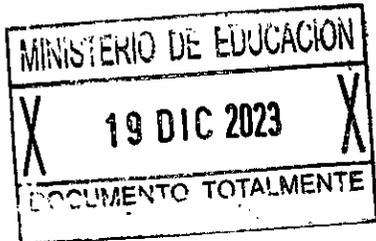


APRUEBA CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA EL AÑO 2023.



Solicitud N° 1846

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

001758 19.12.2023

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la ley N° 21.516, Presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; en el decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones que establece criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional para el año 2010; en el decreto exento N° 1.111, de 2023, del Ministerio de Educación que distribuye montos globales de los recursos que serán transferidos entre las instituciones de educación superior con proyectos adjudicados en el concurso de propuestas de proyectos de áreas estratégicas; en las resoluciones exentas N° 2.558 y N° 4.487, ambas de 2023, y de la Subsecretaría de Educación Superior que aprobó las bases de concurso de propuestas de proyectos de áreas estratégicas y que adjudicó los proyectos del concurso de áreas estratégicas, respectivamente; en los certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 9 y 10, ambos de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Jefa de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior; en los certificados de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; y, en las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1°. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.956, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo.
- 2°. Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, según lo establecido en la letra d) del artículo 3° de la mencionada ley N° 18.956.
- 3°. Que, la ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, consigna recursos para el

Fondo de Desarrollo Institucional y para el Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, ambas, glosa 10, y señala los ítems que lo conforman.

- 4°. Que, la precitada glosa 10, en su literal b), contempla recursos para las instituciones referidas en el artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, excluyendo a las universidades estatales, acreditadas de acuerdo con la ley N° 20.129, para el desarrollo de áreas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación que se establecerán en las respectivas bases del concurso que se emitan para cada subsistema de educación superior, reguladas mediante Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, considerando además, según corresponda, a las instituciones referidas en el literal d) del artículo 52, del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones.
- 5°. Que, el decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, estableció criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional para el año 2010. Entre las modificaciones de dicho decreto, se encuentra aquella dispuesta en el decreto N° 155, de 2019, de este Ministerio, que fijó su texto refundido, y que en su Título V estableció las normas relativas al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, determinando los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional.
- 6°. Que, en el contexto descrito en el párrafo precedente, mediante resolución exenta N° 2558, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se aprobaron las Bases sobre concurso de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2023. De ese modo, se convocó al concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, para el año 2023: a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129; a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2009, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L. N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129; y, a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129.
- 7°. Que, a su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 16 de las Bases de concurso, se dictó la resolución exenta N° 4.487, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante la cual se adjudicaron los proyectos para el concurso en comento.
- 8°. Que, por su parte, y de conformidad con lo señalado en el numeral 19 de las Bases de concurso, con el objeto de distribuir los recursos, mediante el decreto exento N° 1.111, de 2023, de Educación, se distribuyeron los montos globales de los recursos que serán transferidos entre las instituciones de educación superior con proyectos adjudicadas en el concurso señalado, año 2023.
- 9°. Que, según lo establecido en el artículo 48° del decreto N° 344, de 2010 y sus modificaciones, cuyo texto refundido consta en el decreto N° 155, de 2019, del Ministerio de Educación, la transferencia de recursos será puesta a disposición de

las instituciones respectivas, en una o más cuotas, dependiendo de la naturaleza del proyecto expresada en su objetivo general; siendo, en la especie, necesario que la institución adjudicataria, para la correcta implementación y ejecución del convenio, cuente con los fondos de manera anticipada y en su totalidad, para que los gastos puedan ser autorizados para contratar y/o licitar, según corresponda.

10°. Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17° de las Bases, esta Secretaría de Estado celebró los respectivos convenios con la Pontificia Universidad Católica de Chile para el desarrollo del proyecto denominado "La UC al servicio del Territorio: Fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión, docencia, investigación y vinculación territorial bidireccional desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género e inclusión", Código "PUC23101"; y con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para el desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la excelencia del postgrado en la PUCV: impulsando la calidad, pertinencia e innovación en la formación avanzada" código "UCV23101".

11°. Que, en mérito de lo anteriormente señalado, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe los convenios individualizados en el considerando precedente;

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado con fecha 13 de noviembre de 2023, entre el Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2023

**"La UC al servicio del Territorio: Fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión, docencia, investigación y vinculación territorial bidireccional desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género e inclusión"
Código "PUC23101"**

En Santiago, Chile, a 13 de noviembre de 2023, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Víctor Orellana Calderón**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Pontificia Universidad Católica de Chile, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representada por su Rector, don **Ignacio Sánchez Díaz**, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, consigna recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional y para el Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, ambas, glosa 10, y señala los ítems que lo conforman.

Que, la precitada glosa 10, en su literal b), contempla recursos para las instituciones referidas en el artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, excluyendo a las universidades estatales, acreditadas de acuerdo con la Ley N° 20.129, para el desarrollo de áreas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación que se establecerán en las respectivas bases del concurso que se emitan para cada subsistema de educación superior, reguladas mediante Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, considerando además, según corresponda, a las instituciones referidas en el literal d) del artículo 52, del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones.

Que, el decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, estableció criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional para el año 2010. Entre las modificaciones de dicho decreto, se encuentra aquella dispuesta en el decreto N° 155, de 2019, de este Ministerio, que fijó su texto refundido, y que en su Título V estableció las normas relativas al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, determinando los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional.

Que, en el contexto descrito en el párrafo precedente, mediante resolución exenta N° 2558, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se aprobaron las Bases sobre concurso de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2023. De ese modo, se convocó al concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, para el año 2023: a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129; a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2009, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129; y, a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido en el punto 14.2. de las Bases del Concurso ya señaladas, a través de la resolución exenta N° 4487, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se adjudicó la propuesta de proyecto presentado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, denominado "La UC al servicio del Territorio: Fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión, docencia, investigación y vinculación territorial bidireccional desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género e inclusión", código "PUC23101", el que deberá ser ejecutado por **la Institución** de acuerdo a su formulación o reformulación; y,

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **la Institución y el Ministerio**, suscriban un **Convenio**, según lo dispuesto en el numeral 17 de las respectivas Bases del Concurso.

SEGUNDO: Área Estratégica, Objetivos, Hitos y Actividades del proyecto.

Las Partes acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante “**el Convenio**”, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado “La UC al servicio del Territorio: Fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión, docencia, investigación y vinculación territorial bidireccional desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género e inclusión”, código “PUC23101”, en adelante e indistintamente, “**el Proyecto**”.

Área Estratégica: Educación superior al servicio de los territorios y su desarrollo.

Objetivo general: El objetivo general del proyecto es consolidar las capacidades institucionales de vinculación territorial bidireccional de la UC, utilizando como principal plataforma a la Red de Centros y Estaciones Regionales (RCER) para la formación con pertinencia local, la investigación transdisciplinaria y las alianzas locales al servicio del desarrollo sustentable de los territorios, desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género y de inclusión.

Objetivos específicos, Hitos y Actividades:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	CAPACIDADES DE GESTIÓN: Potenciar las capacidades de gestión y gobernanza del trabajo territorial de la UC mediante el reforzamiento de equipo profesional, el robustecimiento de la gobernanza, la creación de lineamientos y de un sistema de seguimiento del trabajo territorial de la universidad para garantizar una gestión eficiente, transparente, participativa y sustentable.
Hitos	Actividades
Hito 1: Reforzamiento del equipo UC para fortalecer la vinculación territorial	Construcción y validación de los perfiles de cargo: coordinación de docencia, coordinación de comunicación y apoyo en administración y finanzas.
	Llamado a concurso y proceso de selección de acuerdo con los mecanismos UC y considerando igualdad de género e inclusión
	Firma del contrato
	Inducción y capacitación, incluyendo un componente general para nuevas incorporaciones UC y un componente específico para el trabajo territorial
Hito 2: Gobernanza ampliada con modelo de gestión en régimen	Adecuación del modelo de gobernanza de la vinculación territorial UC, en consideración con las instancias internas y externas descritas en la propuesta
	Operación y entrada en régimen del nuevo modelo
	Retroalimentación y mejora continua
Hito 3: Lineamientos para una política de vinculación territorial presentada	Elaboración de borrador de lineamientos para la implementación de una política de vinculación territorial que considere instancias de participación de todos los estamentos institucionales
	Socialización con actores internos y externos, incluyendo los Comités Asesores Territoriales por medio de reuniones en las distintas unidades académicas y administrativas para asentar y asegurar su desarrollo.
	Validación por parte del Equipo Directivo del presente proyecto y la Dirección de Vinculación con el Medio
Hito 4: Sistema de monitoreo y	Diseño del sistema de monitoreo y evaluación del trabajo territorial de la UC.

evaluación territorial en operación	Validación del sistema por el Equipo Directivo
	Puesta en marcha y entrega de informes de monitoreo

OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2	CAPACIDADES DE FORMACIÓN: Contribuir desde la Red de Centros y Estaciones Regionales UC al mejoramiento de la pertinencia territorial de la docencia y a la transversalización del enfoque transdisciplinario en la formación con iniciativas educativas abiertas a estudiantes UC, estudiantes de educación superior de otras instituciones de la región y habitantes del territorio, sobre la base de los principios de la igualdad de género, inclusión de personas con discapacidad e interculturalidad.
Hitos	Actividades
Hito 1: Curso transversal RCER pregrado desarrollado	Diseño y validación curricular del curso de formación general sobre competencias transdisciplinarias para el trabajo en el territorio, dirigido a estudiantes de pregrado UC y universidades de la región
	Desarrollo de los materiales del curso y de su montaje, asegurando pertinencia territorial, interculturalidad y enfoque inclusivo y de género
	Incorporación del curso en Catálogo de Cursos UC y difusión en medios locales
	Implementación del curso con actividades en los Centros y Estaciones Regionales de la RCER, incluyendo interacción con comunidades locales
	Evaluación y mejoramiento continuo del curso para fortalecer sus futuras implementaciones
Hito 2: Curso habilidades transversales RCER para doctorado desarrollado	Diseño y validación curricular de curso sobre competencias transdisciplinarias para el trabajo en el territorio, dirigido a estudiantes de doctorado UC y de universidades de la región
	Desarrollo del curso de habilidades transversales en colaboración con socios internacionales, universidades de la región y la Escuela de Graduados UC
	Difusión del curso por la Escuela de Graduados y a través de las distintas instancias comunicacionales de la UC
	Implementación del curso, en consideración de criterios de inclusión, equidad de género e interculturalidad, incluyendo vínculos con las comunidades
	Evaluación y mejoramiento continuo de la oferta formativa para las habilidades de trabajo territorial para doctorado
Hito 3: Piloto curso tipo MOOC RCER testeado	Diseño y validación curricular de un curso tipo Curso Online Masivo y Abierto (MOOC en inglés) sobre competencias transdisciplinarias para el trabajo en el territorio, dirigido a todo público
	Desarrollo de curso para plataforma Coursera o similar, en consideración de criterios de inclusión, equidad de género e interculturalidad, incluyendo vínculos con las comunidades
	Inscripción y realización de piloto de curso tipo MOOC, con estudiantes UC y de otras instituciones, así como de público en general, con foco en el territorio
	Evaluación, rediseño y mejora continua del curso tipo MOOC

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN: Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación transdisciplinaria de estudiantes y académicos/as de educación superior UC y de otras instituciones en el territorio a través de mecanismos colaborativos y participativos y de incentivos a la realización de proyectos asociados a desafíos locales, facilitado a través de la Red de Centros y Estaciones Regionales UC, incorporando a actores locales y sus saberes en todo el ciclo de producción del conocimiento.
Hitos	Actividades
Hito 1: Plataforma de tesis y prácticas de investigación en el territorio operativa	Diseño de plataforma transdisciplinaria de tesis, proyectos de título y prácticas de pre y postgrado de estudiantes de la UC y universidades regionales al servicio de los territorios en que tiene presencia la RCER para articular problemáticas con oferta académica y contemple criterio de equidad en las oportunidades para tesis, así como perspectiva de género e interculturalidad
	Desarrollo y validación de funcionalidades de la plataforma con actores de la universidad y los territorios
	Desarrollo de pruebas de usabilidad y consistencia de la plataforma, incluyendo consultas y tests que involucren a los distintos tipos de usuarios esperados
	Lanzamiento y puesta en marcha de la plataforma, incluyendo mecanismos de evaluación permanente para la mejora continua
Hito 2: Programa de desarrollo académico transdisciplinario implementado	Levantamiento de requerimientos de disponibilidad de espacios y necesidades de desarrollo académico transdisciplinario en instalaciones de la RCER
	Generación de mecanismos que articule visitas de académicos para actividades de formación e investigación en instalaciones de la RCER que integren mecanismos de co-aprendizaje y co-formación entre académicos y actores locales
	Piloto de Programa por medio de convocatoria abierta a académicos/as UC y de universidades regionales a participar en distintas instancias de formación y capacitación (webinars, actividades en terreno con RCER y visita de expertos internacionales, entre otras)
	Lanzamiento, puesta en marcha de programa y mejora continua de acuerdo a procesos de aseguramiento de calidad
Hito 3: Concurso de atracción de investigadores realizado	Elaboración y validación de bases para concurso para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo académico en terreno al servicio de los territorios, en coordinación con concurso interno UC
	Llamado a concurso a través de los canales de comunicación oficiales para concursos internos, además de otros medios UC
	Proceso de evaluación y selección de las propuestas, en consideración de criterios de calidad consistentes con otros concursos de investigación internos
	Desarrollo de los proyectos y acompañamiento por parte de la Dirección de Investigación, y evaluación para el mejoramiento continuo

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4	CAPACIDADES DE VINCULACIÓN: Integrar y perfeccionar los mecanismos de vinculación bidireccional para maximizar su efectividad, representatividad, participación y equidad, de modo de lograr impactos persistentes y sumativos en las comunidades locales, mejorando a la vez las capacidades para el aprendizaje y desarrollo institucional de la universidad, a través de la futura Dirección de Vinculación con el Medio y en colaboración con la Red de Centros y Estaciones Regionales UC.
Hitos	Actividades
Hito 1: Comités Asesores Territoriales conformados en cada Centro y Estación RCER	Definición de la composición de los Comités Asesores Territoriales (CAT) con la Dirección de Vinculación con el Medio y los Centro y Estación RCER que equidad de género, sector público, privado, instituciones de educación superior y comunidad local
	Convocatoria a los integrantes de cada CAT
	Realización de la primera reunión de representantes de CATs en cada Centro y Estación Regional UC
	Elaboración de documento que detalle las responsabilidades y modo de funcionamiento de cada CAT, según su especificidad regional
Hito 2: Convenios con actores regionales estratégicos firmados	Identificación de potenciales socios estratégicos con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que permitan sinergias para atender desafíos en pos de la sustentabilidad de los territorios, con foco en universidades regionales
	Elaboración del borrador de convenio de colaboración consensuado entre las partes para el desarrollo de iniciativas de mutuo beneficio
	Revisión del borrador por la Dirección Jurídica UC y firma del convenio
Hito 3: Plan de mejoramiento de la infraestructura accesible en los Centros y Estaciones de la RCER pertinentes realizado	Diseño del plan de infraestructura de requerimientos de mantención, incluyendo accesibilidad universal cuando corresponda, en materias de sustentabilidad de los Centros y Estaciones Regionales
	Socialización del plan con instancias consultivas como el Comité Asesor Territorial y validación en la UC
	Implementación del plan de infraestructura en coordinación con la Dirección de Infraestructura de la UC y principios de accesibilidad y sustentabilidad
	Elaboración de informe de la primera etapa, con foco en los avances en accesibilidad universal
Hito 4: Programa de Comunicación Territorial UC en operación	Diseño y validación del Programa de comunicación con las autoridades universitarias y actores locales para asegurar una comunicación efectiva
	Planificación, ejecución y evaluación periódica de instancia de apertura a la comunidad "Día de la Universidad al Servicio del Territorio"
	Definición e implementación de una agenda comunicacional territorial a través de los distintos canales de comunicación institucionales

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula anterior, la Institución asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el Convenio, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2023, aprobadas por Resolución Exenta N° 2558, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el Proyecto y a las directrices que el Ministerio le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución del Proyecto y Gastos.

Las Partes convienen que el costo total de ejecución del Proyecto asciende a \$270.420.000.- (doscientos setenta millones cuatrocientos veinte mil pesos). Dicho monto, será aportado por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

El aporte del Ministerio financiará los gastos del proyecto por concepto de transferencias corrientes, como gastos en personal, viáticos, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes que se relacionen directamente con el Proyecto. En lo específico, por concepto de transferencias corrientes el Proyecto contempla Recursos humanos (contrataciones), Gastos académicos y Gastos de operación. Por su parte, por concepto de transferencias de capital considera Bienes y Obras.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

El Ministerio aportará a la Institución la cantidad única y total de \$270.420.000.- (doscientos setenta millones cuatrocientos veinte mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el presente Convenio.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta del presente Convenio.
- d) La Institución haya rendido cuenta de cualquier fondo concedido por la Subsecretaría de Educación Superior, cuando tales rendiciones se hayan hecho exigibles.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme lo dispone el artículo 18 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, lo indicado en esta letra d) no resulta aplicable para efectos del presente convenio, excepcionalmente debido a la contingencia sanitaria generada por el brote de Covid-19 que provocó una reducción significativa de traslados y contactos en la población, lo que incidió directamente en el cumplimiento de plazos establecidos para la rendición de cuentas. Esto, llevó a disponer aplazamientos especiales a las rendiciones de cuentas (resoluciones N° 9 de 2020 y 11 de 2021, ambas de la Contraloría General de la República). Dado el volumen acumulado del número de operaciones, todo lo concerniente a los procesos de rendición de cuentas ha requerido gestiones específicas que, a la fecha del presente acto administrativo, se encuentran en desarrollo tanto en las instituciones de educación superior como en la Subsecretaría de Educación Superior.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución del Proyecto, la Institución asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

La Institución se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por el Ministerio, exclusivamente al desarrollo y ejecución del Proyecto.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final del Proyecto y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima del Convenio, respectivamente.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento del Proyecto.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Ministerio, señalados en la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión del Proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del Convenio.
- g) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance semestral según lo establecido en cláusula séptima e informarlo en el citado informe.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

El Ministerio, durante la implementación del Proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a la Institución, una vez cumplidos los requerimientos indicados en la citada cláusula.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a la Institución sobre la ejecución del Proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del Convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- d) Llevar un registro de las eventuales modificaciones que se realicen tanto a las actividades señaladas en el artículo segundo como de los gastos mencionados en la cláusula cuarta, del presente Convenio.

SÉPTIMO: Informes.

La Institución deberá presentar al Ministerio para la implementación del Proyecto, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación del Proyecto, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá los avances del Proyecto desde que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente Convenio, esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2024.

2. **Informe final:** al término de la ejecución del Proyecto, la Institución presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente Convenio. Este informe deberá ser entregado dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes al término de la ejecución del Proyecto.

El Ministerio comunicará a la Institución por escrito, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones de forma que se detecten. La Institución dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

El Ministerio evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el Proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del Proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el Proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el Proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.

El Ministerio entregará a la Institución los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, el Ministerio podrá solicitar información adicional, si el avance del Proyecto u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del Proyecto.

La vigencia del Convenio será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término del Proyecto de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución del Proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del Proyecto que será de **36 (treinta y seis)** meses.

El Ministerio podrá ampliar el plazo de ejecución del Proyecto y de vigencia del Convenio, previa solicitud escrita de la Institución, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución del Proyecto y de vigencia del Convenio se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del Proyecto o de la vigencia del Convenio, respectivamente.

Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, el Ministerio podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga de plazo adicional a la indicada en el párrafo anterior, siempre que la nueva solicitud de prórroga sea presentada por la Institución con anterioridad al vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el presente Convenio, fundamentando la o las causas que justifican el mencionado caso fortuito o fuerza mayor. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación del Convenio y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del Convenio se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por el Ministerio en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta del Convenio.

NOVENO: Supervisión de la ejecución del Proyecto.

Corresponderá al Ministerio a través de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, en su calidad de continuadora de las funciones que sobre la materia del presente convenio ejercía el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución del Proyecto y su evaluación durante su implementación.

El seguimiento de la ejecución del Proyecto tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que la Institución realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes. El Ministerio podrá evaluar si las adecuaciones ameritan una modificación del presente convenio, en cuyo caso, deberá realizarse la respectiva modificación, la cual deberá ser aprobada mediante acto administrativo de la autoridad competente.

La supervisión podrá considerar visitas y/o reuniones presenciales y virtuales programadas en la frecuencia determinada por el Ministerio para examinar los avances del Proyecto desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, el Ministerio podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento del Convenio.

A su vez, la Institución deberá contar con un equipo responsable de ejecutar y monitorear la implementación del Convenio y el Proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

La Institución entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el Ministerio conforme a los procedimientos establecidos en la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse semestralmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al semestre calendario que corresponda, y solo una vez que se encuentre totalmente

tramitado el acto administrativo que apruebe el Convenio y el Ministerio haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

La Institución, a contar del 2 de enero de 2024, deberá presentar las mencionadas rendiciones a través del sistema electrónico de la Contraloría General de la República (SISREC).

El Ministerio, a través de la Unidad de Rendiciones de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse a la Institución por las vías formales dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, la Institución tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá devolver el monto observado a la cuenta del Proyecto, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que el Proyecto se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue el Ministerio, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que la Institución no devuelva o no restituya los recursos observados, el Ministerio, pondrá término anticipado al Convenio, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del Convenio.

El Ministerio podrá determinar el término anticipado al Convenio, en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución del Proyecto no se inicie por hechos que sean imputables a la Institución.
- b) La ejecución del Proyecto no pueda continuar, habiéndose implementado o no adecuaciones al mismo, en los términos contemplados en el párrafo segundo de la cláusula novena del presente Convenio.
- c) Haber destinado la Institución los recursos del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- d) La Institución no acredite la existencia del monto de saldo que corresponda al proyecto, en los plazos establecidos para ello.
- e) Obtener tres (3) informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima del Convenio.
- f) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- g) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que el Ministerio por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al Convenio, la Institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración del Convenio, en los términos señalados en la cláusula décimo cuarta del presente Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del Convenio.

La adopción por parte del Ministerio, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de la Institución.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud del Convenio adquiere la Institución no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable la Institución, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante el Ministerio en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del Convenio.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente Convenio, la Institución podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del Convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por el Ministerio al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Las Partes dejan expresa constancia que la Institución será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el Convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con el Ministerio.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado a l Convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, la Institución, deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a l Convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) , f) o g) de la cláusula décimo primera la Institución deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al Convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio, deben ser devueltos dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por

el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del Convenio o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer la Institución en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue el Ministerio al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

La Institución deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa el Ministerio, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser emitida dentro del año 2023, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que el Ministerio transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser emitida dentro del año 2023, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio, y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del presente Convenio.

La Institución deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por el Ministerio y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada en los términos señalados en la cláusula décima, debiendo ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos transferidos no se encuentren rendidos y aprobados.

En el evento de tratarse de un aumento en el plazo de ejecución y vigencia del convenio, según señala la cláusula octava, las garantías otorgadas deberán renovarse o reemplazarse, extendiéndose de tal forma que contemple una vigencia mínima de ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la nueva fecha fijada para el término de la ejecución de este Convenio.

El Ministerio, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que la Institución no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado del Convenio, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, piso 4°, Santiago.

En todo caso, la Institución tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte del Ministerio de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima del Convenio y siempre y cuando no existan saldos pendientes por rendir.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

La Institución deberá elaborar anualmente, en base a las instrucciones entregadas por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser presentada a la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, en su calidad de continuadora de las funciones que sobre la materia del presente convenio ejercía el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del Convenio, por las vías que dicha División indique.

El Ministerio entregará a la Institución las instrucciones para la programación de gastos, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregarla.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

La Institución, deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. La Institución deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

La Institución deberá dar cumplimiento a los procedimientos de contratación y adquisiciones según lo dispuesto en la cláusula sexta l. letra e) del presente Convenio.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados del Convenio, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

El Convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Víctor Orellana Calderón, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 36, de 2023, del Ministerio de Educación.

La personería de don Ignacio Sánchez Díaz para representar a la Pontificia Universidad Católica de Chile, consta en Decreto N°23-2010 de la Congregación para la Educación Católica (para Institutos de Estudio), de fecha 15 de enero de 2020, protocolizado bajo el N° 169-20 en la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, con fecha 31 de enero de 2020, repertorio N° 976-2020.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo, firmado por la jefatura de la División de Educación Universitaria, el Proyecto denominado “La UC al servicio del Territorio: Fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión, docencia, investigación y vinculación territorial bidireccional desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género e inclusión” código “PUC23101”.

FDO.: IGNACIO SÁNCHEZ DÍAZ, RECTOR, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE; VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase el Convenio, celebrado con fecha 13 de noviembre de 2023, entre el Ministerio de Educación y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuyo texto es el siguiente:

“CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2023

**“Fortalecimiento de la excelencia del postgrado en la PUCV: impulsando la calidad, pertinencia e innovación en la formación avanzada”
Código “UCV23101”**

En Santiago, Chile, a 13 de noviembre de 2023, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **“el Ministerio”**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Víctor Orellana Calderón**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en adelante e indistintamente **“la Institución”**, representada por su Rector, don **Nelson Vásquez Lara**, ambos domiciliados en Av. Brasil N° 2950, Valparaíso, en adelante denominados colectiva e indistintamente **“las Partes”**, se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 401, consigna recursos para el Fondo de Desarrollo Institucional y para el Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, ambas, glosa 10, y señala los ítems que lo conforman.

Que, la precitada glosa 10, en su literal b), contempla recursos para las instituciones referidas en el artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, excluyendo a las universidades estatales, acreditadas de acuerdo con la Ley N° 20.129, para el desarrollo de áreas estratégicas definidas por el Ministerio de Educación que se establecerán en las respectivas bases del concurso que se emitan para cada subsistema de educación superior, reguladas mediante Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, considerando además, según

corresponda, a las instituciones referidas en el literal d) del artículo 52, del D.F.L. N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones.

Que, el decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, estableció criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional para el año 2010. Entre las modificaciones de dicho decreto, se encuentra aquella dispuesta en el decreto N° 155, de 2019, de este Ministerio, que fijó su texto refundido, y que en su Título V estableció las normas relativas al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, determinando los criterios y procedimientos para los concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional.

Que, en el contexto descrito en el párrafo precedente, mediante resolución exenta N° 2558, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se aprobaron las Bases sobre concurso de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas para el Subsistema Universitario y para las instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2023. De ese modo, se convocó al concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, para el año 2023: a las Universidades privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129; a las Universidades señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2009, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129; y, a las Instituciones de educación superior referidas en la letra d) del artículo 52 del D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que impartan carreras con licenciatura, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrado de conformidad a lo establecido en el punto 14.2. de las Bases del Concurso ya señaladas, a través de la resolución exenta N° 4487, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se adjudicó la propuesta de proyecto presentado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, denominado "Fortalecimiento de la excelencia del postgrado en la PUCV: impulsando la calidad, pertinencia e innovación en la formación avanzada", código "UCV23101", el que deberá ser ejecutado por **la Institución** de acuerdo a su formulación o reformulación; y,

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **la Institución y el Ministerio**, suscriban un **Convenio**, según lo dispuesto en el numeral 17 de las respectivas Bases del Concurso.

SEGUNDO: Área Estratégica, Objetivos, Hitos y Actividades del proyecto.

Las Partes acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante "**el Convenio**", que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la excelencia del postgrado en la PUCV: impulsando la calidad, pertinencia e innovación en la formación avanzada", código "UCV23101", en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**".

Área Estratégica: Innovación académica, actualización, articulación y calidad de la oferta formativa.

Objetivo general: Fortalecer las capacidades institucionales para consolidar la calidad, pertinencia y sustentabilidad del área de postgrado de la PUCV,

promoviendo su vinculación efectiva con las necesidades de desarrollo regional y nacional.

Objetivos específicos (OE), Hitos y Actividades:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Actualizar y fortalecer los mecanismos para la gestión del postgrado.
Hitos	Actividades
<p>Hito 1: Ajustes diseñados a marco normativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y diagnóstico: Realizar un análisis exhaustivo del marco normativo actual del postgrado en la PUCV, identificando las áreas que requieren ajustes y mejoras. 2. Diseño de propuestas de ajustes: Desarrollar propuestas concretas para los ajustes necesarios en el marco normativo del postgrado, considerando los aspectos mencionados anteriormente, como requisitos de graduación, perspectiva de género, sostenibilidad financiera y reconocimientos de aprendizajes previos. 3. Consultas y retroalimentación: Realizar consultas y recopilar retroalimentación de distintos actores relevantes, para enriquecer y validar las propuestas de ajustes al marco normativo. 4. Elaboración de propuesta de ajuste a marco normativo.
<p>Hito 2: Actualización de marco normativo formalizada.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión legal: Realizar una revisión legal de los documentos normativos actualizados para garantizar su conformidad con la legislación vigente y la normativa relacionada de la PUCV. 2. Someter los documentos a las instancias correspondientes de la Institución para su revisión y aprobación final. 3. Comunicación y difusión de marco normativo actualizado.
<p>Hito 3: Mecanismos de articulación interna diseñados para la promoción de la inter y transdisciplina en el postgrado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del plan de trabajo: Definir los objetivos específicos, metas y cronograma de trabajo para la implementación de la estrategia. Establecer los roles y responsabilidades de los actores involucrados y asignar los recursos necesarios. 2. Identificación de áreas de convergencia: Realizar un análisis exhaustivo de las unidades académicas y centros de investigación de la PUCV para identificar áreas de convergencia temática y potenciales sinergias. Establecer canales de comunicación y coordinación entre estas unidades. 3. Creación de comités de trabajo interdisciplinarios: Establecer comités de trabajo conformados por representantes de distintas áreas académicas y proyectos institucionales relevantes. Estos comités serán responsables de desarrollar planes de acción conjuntos, diseñar proyectos interdisciplinarios y monitorear su implementación.
<p>Hito 4: Mecanismos de articulación interna implementados para la promoción de la inter y transdisciplina en el postgrado, año 1</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de seminarios y talleres colaborativos: Programar una serie de seminarios y talleres que fomenten la interacción y el intercambio de conocimientos entre las diferentes áreas académicas. Estos espacios permitirán identificar oportunidades de colaboración, generar ideas conjuntas y promover la inter y transdisciplina en la formación avanzada. 2. Establecimiento de mecanismos de coordinación centralizada: Diseñar mecanismos de coordinación efectivos a nivel central para promover la inter y

	<p>transdisciplina en el postgrado. Esto implica establecer canales de comunicación, organizar reuniones periódicas y facilitar la difusión de oportunidades de colaboración entre las distintas áreas académicas.</p> <p>3. Evaluación y retroalimentación: Realizar una evaluación periódica de los avances logrados en la implementación de la estrategia. Recopilar feedback de los actores involucrados, identificar desafíos y áreas de mejora, y ajustar las acciones y metas en función de los resultados obtenidos.</p>
<p>Hito 5:</p> <p>Mecanismos de articulación interna implementados para la promoción de la inter y transdisciplina en el postgrado, año 2</p>	<p>1. Organización de seminarios y talleres colaborativos, año 2.</p> <p>2. Realización de reuniones y encuentros periódicos de trabajo, año 2.</p> <p>3. Evaluación y retroalimentación: Realizar una evaluación periódica de los avances logrados en la implementación de la estrategia. Recopilar feedback de los actores involucrados, identificar desafíos y áreas de mejora, y ajustar las acciones y metas en función de los resultados obtenidos, año 2.</p>
<p>Hito 6:</p> <p>Mecanismos de articulación interna implementados para la promoción de la inter y transdisciplina en el postgrado, año 3</p>	<p>1. Organización de seminarios y talleres colaborativos, año 3.</p> <p>2. Realización de reuniones y encuentros periódicos de trabajo, año 3.</p> <p>3. Evaluación y retroalimentación: Realizar una evaluación periódica de los avances logrados en la implementación de la estrategia. Recopilar feedback de los actores involucrados, identificar desafíos y áreas de mejora, y ajustar las acciones y metas en función de los resultados obtenidos, año 3.</p>
<p>Hito 7:</p> <p>Mecanismos de aseguramiento de la calidad revisados y ajustados.</p>	<p>1. Revisar y actualizar los criterios de evaluación utilizados en los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado. Estos criterios deben contemplar aspectos como la progresión académica, la productividad científica, el prestigio en el medio, la sustentabilidad y otros indicadores relevantes para garantizar la calidad de los programas.</p> <p>2. Diseñar y actualizar herramientas y guías para facilitar la recopilación de información y datos necesarios en los procesos de autoevaluación en postgrado.</p> <p>3. Capacitación y formación en evaluación de la calidad: Realizar capacitaciones y programas de formación dirigidos a los responsables y actores involucrados en los procesos de autoevaluación. Estas capacitaciones deben abordar los conceptos, metodologías y herramientas necesarios para llevar a cabo una evaluación de calidad en el postgrado.</p> <p>4. Definición de indicadores de calidad: Establecer indicadores de calidad específicos para cada programa de postgrado, que permitan medir el cumplimiento de los criterios de evaluación. Estos indicadores deben ser cuantificables y orientados a la mejora continua de los programas.</p> <p>5. Desarrollo de un marco de cualificación de la enseñanza de postgrado.</p>
<p>Hito 8:</p>	<p>1. Implementación de los procesos de autoevaluación en año 2: Realizar los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado, utilizando los criterios,</p>

<p>Mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados en año 2</p>	<p>herramientas y guías diseñadas en el primer año. Recopilar la información requerida, analizar los resultados y obtener conclusiones sobre el estado de calidad de los programas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Análisis de resultados y retroalimentación en año 2: Realizar un análisis detallado de los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación. Identificar fortalezas y debilidades, áreas de mejora y buenas prácticas. Proporcionar retroalimentación a los responsables de los programas de postgrado y establecer acciones correctivas y de mejora para el siguiente periodo anual. 3. Desarrollo de un sistema de evaluación docente para postgrado.
<p>Hito 9:</p> <p>Mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados en año 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de los procesos de autoevaluación en año 3: Realizar los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado, utilizando los criterios, herramientas y guías diseñadas en el primer año. Recopilar la información requerida, analizar los resultados y obtener conclusiones sobre el estado de calidad de los programas. 2. Análisis de resultados y retroalimentación en año 3: Realizar un análisis detallado de los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación. Identificar fortalezas y debilidades, áreas de mejora y buenas prácticas. Proporcionar retroalimentación a los responsables de los programas de postgrado y establecer acciones correctivas y de mejora para el siguiente periodo anual.
<p>Hito 10:</p> <p>Mecanismos diseñados de fortalecimiento de los equipos profesionales al servicio del postgrado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de competencias y necesidades: Realizar una evaluación de las competencias actuales del personal encargado de la gestión del postgrado y determinar las necesidades de capacitación y desarrollo profesional. Esto puede incluir la realización de encuestas, entrevistas o análisis de desempeño. 2. Planificación de programas de capacitación: Diseñar y planificar programas de capacitación y formación adaptados a las necesidades identificadas en la evaluación de competencias. Estos programas pueden abordar temas como gestión académica, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de conflictos y otras habilidades relevantes para el desempeño en el ámbito del postgrado. 3. Evaluar la contratación de profesionales para fortalecer los equipos a nivel central.
<p>Hito 11:</p> <p>Mecanismos implementados de fortalecimiento de los equipos profesionales al servicio del postgrado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de programas de capacitación: Ejecutar los programas de capacitación y formación planificados, utilizando diferentes metodologías como talleres, cursos presenciales, capacitación en línea o mentorías. Asegurar la participación activa del personal encargado de la gestión del postgrado y fomentar espacios de aprendizaje colaborativo. 2. Promoción de la colaboración y el trabajo en equipo: Establecer instancias y espacios de colaboración y trabajo en equipo entre el personal encargado de la gestión del postgrado. Esto puede incluir reuniones periódicas, grupos de trabajo interdisciplinarios, proyectos conjuntos o la creación de redes de apoyo. Promover el intercambio de conocimientos y experiencias para fortalecer las habilidades colaborativas.

	<p>3. Evaluación y seguimiento del desarrollo profesional: Realizar seguimiento y evaluación periódica del desarrollo profesional del personal encargado de la gestión del postgrado. Evaluar el impacto de los programas de capacitación y formación, así como la efectividad de las estrategias implementadas. Identificar áreas de mejora y ajustar los programas en función de los resultados obtenidos.</p>
<p>Hito 12:</p> <p>Procesos de gestión del postgrado, revisados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de los procesos existentes: Realizar un análisis detallado de los procesos de gestión del postgrado, identificando las áreas que requieren mejoras y las oportunidades de optimización. Esto implica revisar cada etapa del proceso, desde la admisión de estudiantes hasta la emisión de certificados y diplomas. 2. Identificación de áreas de mejora: Identificar las áreas específicas que requieren mejoras, ya sea debido a ineficiencias, falta de estandarización o problemas de calidad. Priorizar las áreas críticas que tienen un mayor impacto en la experiencia de los estudiantes de postgrado y en la eficiencia operativa. 3. Diseño y documentación de nuevos procesos: Diseñar y documentar los nuevos procesos, tomando en cuenta las mejores prácticas y las necesidades de la institución. Esto implica definir los pasos, las responsabilidades, los plazos y los indicadores de desempeño para cada proceso. También es importante establecer mecanismos de seguimiento y control.
<p>Hito 13:</p> <p>Ajustes implementados en procesos de gestión del postgrado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de herramientas tecnológicas: Evaluar e implementar herramientas tecnológicas adecuadas para facilitar la gestión del postgrado a nivel central. 2. Capacitación y entrenamiento del personal: Brindar capacitación y entrenamiento al personal involucrado en la gestión del postgrado sobre los nuevos procesos y herramientas implementados. Esto garantizará que estén familiarizados con los cambios y puedan desempeñarse de manera efectiva en el nuevo entorno de trabajo. 3. Monitoreo y evaluación continua: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua de los procesos actualizados. Realizar revisiones periódicas para identificar posibles desviaciones, analizar los resultados obtenidos y realizar ajustes si es necesario. Recopilar retroalimentación de los usuarios y utilizarla para mejorar los procesos de manera iterativa.
<p>Hito 14:</p> <p>Requerimientos levantados de ajustes en sistemas de información</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de los sistemas existentes: Realizar una evaluación exhaustiva del sistema Navegador Académico y otros sistemas de información utilizados en la gestión del postgrado. Identificar las deficiencias, limitaciones y áreas de mejora en términos de eficiencia, eficacia y funcionalidad. 2. Identificación de requerimientos y necesidades: Identificar los requerimientos y necesidades específicos de información para la gestión del postgrado. Esto implica determinar qué datos son relevantes, qué funcionalidades se necesitan y cómo se utilizarán para tomar decisiones informadas. 3. Diseño de mejoras y actualizaciones: En base a la evaluación y los requerimientos identificados, diseñar las mejoras necesarias para el sistema Navegador

	<p>Académico y otros sistemas de información. Esto puede incluir la incorporación de nuevas funcionalidades, la simplificación de procesos, la mejora de la usabilidad y la adopción de tecnologías más avanzadas.</p>
<p>Hito 15: Ajustes implementados en sistemas de información</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo e implementación de las mejoras: Realizar el desarrollo e implementación de las mejoras diseñadas para el sistema Navegador Académico y otros sistemas de información. Esto implica programar y codificar las mejoras, realizar pruebas exhaustivas, y llevar a cabo la liberación y la puesta en marcha de las actualizaciones. 2. Monitoreo y ajustes: Establecer un proceso de monitoreo continuo para evaluar el rendimiento y la eficacia de los sistemas de información actualizados. Recopilar retroalimentación de los usuarios, identificar posibles problemas o mejoras adicionales, y realizar ajustes y actualizaciones según sea necesario. 3. Comunicación y difusión: Informar a los usuarios y las partes interesadas sobre las mejoras realizadas en el sistema "Navegador Académico" de la PUCV y otros sistemas de información. Proporcionar orientación y materiales de apoyo para que los usuarios puedan aprovechar plenamente las nuevas funcionalidades y beneficios.
<p>Hito 16: Diseño de ajustes en mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y análisis de los mecanismos existentes: Realizar una evaluación exhaustiva de los mecanismos de seguimiento y monitoreo actuales para identificar sus fortalezas y áreas de mejora. Analizar su efectividad, eficiencia y relevancia en relación con los objetivos del postgrado. 2. Revisión y actualización de indicadores de desempeño: Revisar los indicadores de desempeño utilizados actualmente y evaluar su pertinencia y alineación con los objetivos del postgrado. Actualizar y definir nuevos indicadores de desempeño que sean más precisos, medibles y relevantes para evaluar el cumplimiento de los objetivos y el impacto de las acciones implementadas.
<p>Hito 17: Ajustes implementados en mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de los procesos de recopilación de datos: Identificar posibles brechas en los procesos de recopilación de datos existentes y proponer mejoras para garantizar una recopilación regular, precisa y confiable de los datos necesarios para la evaluación. Esto puede incluir la implementación de sistemas automatizados, la estandarización de métodos y la capacitación del personal encargado de la recopilación de datos. 2. Fortalecimiento de la generación de informes: Mejorar la generación de informes basados en los datos recopilados, asegurando que sean claros, completos y comprensibles para los tomadores de decisiones. Los informes deben proporcionar una visión integral de los resultados del postgrado y permitir la identificación de tendencias, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo. 3. Promoción de la cultura de seguimiento y monitoreo: Impulsar una cultura institucional de seguimiento y monitoreo en el ámbito del postgrado, destacando la importancia de la evaluación continua y basada en evidencia para la toma de decisiones informadas. Esto implica sensibilizar y capacitar al personal involucrado en

	<p>el postgrado sobre la importancia y los beneficios de los mecanismos de seguimiento y monitoreo.</p>
<p>Hito 18:</p> <p>Mejoras diseñadas en el modelo de operación de los Colegios de Postgrado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la estructura y funcionamiento actual: Realizar una evaluación exhaustiva de la estructura y funcionamiento de los Colegios de Postgrado existentes en la PUCV. Identificar fortalezas y áreas de mejora en términos de representación, participación, roles y comunicación. 2. Diseño de mejoras en la estructura y funcionamiento: En base a los resultados de la evaluación, diseñar mejoras en la estructura y funcionamiento de los Colegios de Postgrado. Establecer mecanismos claros de representación y participación, definir roles y responsabilidades, y establecer canales efectivos de comunicación. 3. Implementación de las mejoras: Implementar las mejoras diseñadas en los Colegios de Postgrado. Comunicar y capacitar a los miembros sobre los cambios realizados y fomentar su participación activa en las nuevas dinámicas de trabajo.
<p>Hito 19:</p> <p>Operación de los Colegios de Postgrado, año 1</p>	<p>Año 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones periódicas de los Colegios de Postgrado para fomentar la reflexión y el análisis estratégico. En estas reuniones, identificar oportunidades de mejora, desafíos y tendencias relevantes en el ámbito del postgrado. Generar informes de análisis y recomendaciones basados en estos encuentros. 2. Definición de líneas de acción y metas institucionales: En los Colegios de Postgrado, definir líneas de acción, metas y objetivos a nivel institucional en el ámbito del postgrado. Estas metas deben estar alineadas con la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado de la PUCV. 3. Diseño de políticas y directrices: Diseñar políticas y directrices que promuevan la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado. Estas políticas deben fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los programas y facilitar la colaboración en la implementación de acciones conjuntas. 4. Monitoreo y evaluación de los resultados: Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos a través de los Colegios de Postgrado. Analizar periódicamente los avances y ajustar las acciones según sea necesario para lograr los objetivos institucionales.
<p>Hito 20:</p> <p>Operación de los Colegios de Postgrado, año 2</p>	<p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones periódicas de los Colegios de Postgrado para fomentar la reflexión y el análisis estratégico. En estas reuniones, identificar oportunidades de mejora, desafíos y tendencias relevantes en el ámbito del postgrado. Generar informes de análisis y recomendaciones basados en estos encuentros. 2. Definición de líneas de acción y metas institucionales: En los Colegios de Postgrado, definir líneas de acción, metas y objetivos a nivel institucional en el ámbito del postgrado. Estas metas deben estar alineadas con la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado de la PUCV.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Diseño de políticas y directrices: Diseñar políticas y directrices que promuevan la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado. Estas políticas deben fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los programas y facilitar la colaboración en la implementación de acciones conjuntas. 4. Monitoreo y evaluación de los resultados: Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos a través de los Colegios de Postgrado. Analizar periódicamente los avances y ajustar las acciones según sea necesario para lograr los objetivos institucionales.
<p>Hito 21:</p> <p>Operación de los Colegios de Postgrado, año 3</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones periódicas de los Colegios de Postgrado para fomentar la reflexión y el análisis estratégico. En estas reuniones, identificar oportunidades de mejora, desafíos y tendencias relevantes en el ámbito del postgrado. Generar informes de análisis y recomendaciones basados en estos encuentros. 2. Definición de líneas de acción y metas institucionales: En los Colegios de Postgrado, definir líneas de acción, metas y objetivos a nivel institucional en el ámbito del postgrado. Estas metas deben estar alineadas con la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado de la PUCV. 3. Diseño de políticas y directrices: Diseñar políticas y directrices que promuevan la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado. Estas políticas deben fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los programas y facilitar la colaboración en la implementación de acciones conjuntas. 4. Monitoreo y evaluación de los resultados: Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos a través de los Colegios de Postgrado. Analizar periódicamente los avances y ajustar las acciones según sea necesario para lograr los objetivos institucionales.
<p>Hito 22:</p> <p>Mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 1</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del plan estratégico de comunicaciones: Diseñar un plan estratégico de comunicaciones específico para el área de postgrado. Definir objetivos claros, identificar públicos objetivo, seleccionar mensajes clave y elegir los canales de comunicación más efectivos. Establecer indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones de difusión. 2. Creación de un sitio web especializado en postgrado: Desarrollar un sitio web dedicado exclusivamente al área de postgrado de la PUCV. El sitio web debe contener información detallada sobre los programas de postgrado, requisitos de admisión, cuerpo docente, líneas de investigación, testimonios de estudiantes y egresados, entre otros aspectos relevantes. 3. Utilización de redes sociales: Establecer perfiles en redes sociales y utilizarlas como medios de difusión y promoción del área de postgrado. Publicar contenido relevante, interactuar con el público, responder consultas y compartir noticias y logros de los programas de postgrado.

	<p>4. Producción de material impreso: Elaborar folletos, posters y otros materiales impresos para promocionar los programas de postgrado de la PUCV. Distribuirlos en eventos educativos, feria y otros espacios relevantes.</p>
<p>Hito 23:</p> <p>Mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 2</p>	<p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del plan de comunicaciones: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de comunicaciones. Realizar actualizaciones periódicas del sitio web, publicar contenido en redes sociales y mantener una comunicación fluida con el público interesado en los programas de postgrado. 2. Organización de eventos informativos: Realizar eventos informativos, seminarios y charlas para promover los programas de postgrado de la PUCV. Invitar a docentes, investigadores y egresados destacados para compartir sus experiencias y generar interés en los potenciales estudiantes de postgrado. 3. Alianzas estratégicas: Establecer alianzas con instituciones y empresas relevantes para difundir las ventajas de cursar un postgrado en la PUCV. Colaborar en la organización de actividades conjuntas, participar en ferias educativas y explorar oportunidades de promoción conjunta. 4. Evaluación y mejora continua: Realizar evaluaciones periódicas del plan de comunicaciones y del impacto de las acciones implementadas. Analizar los resultados, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de difusión en base a los hallazgos. Incorporar retroalimentación de los potenciales estudiantes y adaptar las actividades de acuerdo a sus necesidades e intereses.
<p>Hito 24:</p> <p>Mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 3</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del plan de comunicaciones: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de comunicaciones. Realizar actualizaciones periódicas del sitio web, publicar contenido en redes sociales y mantener una comunicación fluida con el público interesado en los programas de postgrado. 2. Organización de eventos informativos: Realizar eventos informativos, seminarios y charlas para promover los programas de postgrado de la PUCV. Invitar a docentes, investigadores y egresados destacados para compartir sus experiencias y generar interés en los potenciales estudiantes de postgrado. 3. Alianzas estratégicas: Establecer alianzas con instituciones y empresas relevantes para difundir las ventajas de cursar un postgrado en la PUCV. Colaborar en la organización de actividades conjuntas, participar en ferias educativas y explorar oportunidades de promoción conjunta. 4. Evaluación y mejora continua: Realizar evaluaciones periódicas del plan de comunicaciones y del impacto de las acciones implementadas. Analizar los resultados, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de difusión en base a los hallazgos. Incorporar retroalimentación de los potenciales estudiantes y

	adaptar las actividades de acuerdo a sus necesidades e intereses.
<p>Hito 25:</p> <p>Mecanismos de captación de nuevos estudiantes implementados en año 1</p>	<p>Año 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del plan de captación: Elaborar un plan integral de captación de nuevos estudiantes de postgrado. Definir objetivos, identificar públicos objetivo, seleccionar estrategias de promoción y establecer indicadores de seguimiento. 2. Actividades de promoción dirigidas a potenciales candidatos: Organizar actividades de promoción, como charlas informativas, sesiones virtuales, ferias educativas y visitas a instituciones educativas. Presentar los programas de postgrado de la institución y responder a las consultas de los interesados. 3. Colaboración con empresas y organizaciones: Establecer alianzas estratégicas con empresas y organizaciones relevantes para identificar demandas de formación específicas. Realizar eventos conjuntos, participar en ferias laborales y ofrecer programas de formación especializados. 4. Establecer indicadores de seguimiento: Definir indicadores clave para evaluar el desempeño del programa de captación, como la cantidad de solicitudes recibidas y la tasa de conversión de prospectos a estudiantes matriculados. Realizar un seguimiento regular de estos indicadores para evaluar el progreso y la efectividad del programa. 5. Análisis de datos y generación de informes: Recopilar y analizar datos sobre el rendimiento del programa de captación, como perfiles de candidatos y canales de promoción más efectivos. Generar informes periódicos que resuman los resultados, identifiquen tendencias y sirvan de base para tomar decisiones informadas de mejora en el programa de captación.
<p>Hito 26:</p> <p>Mecanismos de captación de nuevos estudiantes implementados en año 2</p>	<p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del plan de captación: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de captación. Evaluar la efectividad de las estrategias empleadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos. 2. Organizar y participar en eventos y ferias educativas: Asistir y participar activamente en eventos y ferias educativas para promocionar los programas de postgrado de la institución. Mantener una presencia destacada y aprovechar la oportunidad para establecer contactos con potenciales candidatos. 3. Fortalecimiento de redes de contactos: Ampliar y fortalecer las redes de contactos con otras instituciones académicas y profesionales. Establecer convenios de colaboración, participar en actividades conjuntas y promover el intercambio de información y experiencias. 4. Análisis de datos y generación de informes: Recopilar y analizar datos sobre el rendimiento del programa de captación, como perfiles de candidatos y canales de promoción más efectivos. Generar informes periódicos que resuman los resultados, identifiquen tendencias y

	<p>sirvan de base para tomar decisiones informadas de mejora en el programa de captación.</p>
<p>Hito 27:</p> <p>Mecanismos de captación de nuevos estudiantes implementados en año 3</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del plan de captación: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de captación. Evaluar la efectividad de las estrategias empleadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos. 2. Organizar y participar en eventos y ferias educativas: Asistir y participar activamente en eventos y ferias educativas para promocionar los programas de postgrado de la institución. Mantener una presencia destacada y aprovechar la oportunidad para establecer contactos con potenciales candidatos. 3. Fortalecimiento de redes de contactos: Ampliar y fortalecer las redes de contactos con otras instituciones académicas y profesionales. Establecer convenios de colaboración, participar en actividades conjuntas y promover el intercambio de información y experiencias. 4. Análisis de datos y generación de informes: Recopilar y analizar datos sobre el rendimiento del programa de captación, como perfiles de candidatos y canales de promoción más efectivos. Generar informes periódicos que resuman los resultados, identifiquen tendencias y sirvan de base para tomar decisiones informadas de mejora en el programa de captación.
<p>Hito 28:</p> <p>Reducción de las brechas de género en año 1</p>	<p>Año 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Implementar políticas y prácticas que promuevan el acceso equitativo de mujeres a los programas de postgrado. Esto puede incluir la promoción de becas y apoyos financieros específicos para mujeres, la sensibilización sobre la importancia de la participación femenina en el postgrado, y la eliminación de barreras y estereotipos de género que puedan limitar la elección y participación de las mujeres en determinadas áreas de estudio. 6. Promoción de modelos a seguir: Destacar y visibilizar a mujeres líderes y exitosas en el ámbito académico y profesional, tanto dentro de la PUCV como en el ámbito nacional e internacional. Esto puede realizarse a través de eventos, conferencias, charlas y testimonios que inspiren a otras mujeres a perseguir estudios de postgrado y desarrollar sus carreras en áreas especializadas. 7. Fomento de redes de apoyo: Establecer programas y espacios de mentoría y apoyo específico para mujeres en el postgrado. Esto incluye la creación de redes de tutoras y mentoras que brinden orientación y acompañamiento a las estudiantes, la organización de grupos de estudio o de investigación conformados por mujeres, y la promoción de espacios de encuentro y colaboración entre mujeres académicas y profesionales. 8. Sensibilización y capacitación: Realizar acciones de sensibilización y capacitación sobre género y equidad en el ámbito académico, tanto para estudiantes como para el personal docente y administrativo. Esto permitirá generar conciencia sobre las desigualdades de género

	<p>existentes y promover prácticas inclusivas y respetuosas en el entorno educativo.</p> <p>9. Investigación y datos desagregados por género: Promover la realización de investigaciones y recopilación de datos que permitan identificar y analizar las brechas de género en el ámbito de postgrado. Esto ayudará a tomar decisiones informadas y diseñar estrategias específicas para abordar estas brechas.</p> <p>10. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para evaluar el progreso en la reducción de las brechas de género en el postgrado. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias implementadas y garantizar un enfoque continuo en la equidad de género en todas las etapas del postgrado.</p>
<p>Hito 29:</p> <p>Reducción de las brechas de género en año 2</p>	<p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar políticas y prácticas que promuevan el acceso equitativo de mujeres a los programas de postgrado. Esto puede incluir la promoción de becas y apoyos financieros específicos para mujeres, la sensibilización sobre la importancia de la participación femenina en el postgrado, y la eliminación de barreras y estereotipos de género que puedan limitar la elección y participación de las mujeres en determinadas áreas de estudio. 2. Promoción de modelos a seguir: Destacar y visibilizar a mujeres líderes y exitosas en el ámbito académico y profesional, tanto dentro de la PUCV como en el ámbito nacional e internacional. Esto puede realizarse a través de eventos, conferencias, charlas y testimonios que inspiren a otras mujeres a perseguir estudios de postgrado y desarrollar sus carreras en áreas especializadas. 3. Fomento de redes de apoyo: Establecer programas y espacios de mentoría y apoyo específico para mujeres en el postgrado. Esto incluye la creación de redes de tutoras y mentoras que brinden orientación y acompañamiento a las estudiantes, la organización de grupos de estudio o de investigación conformados por mujeres, y la promoción de espacios de encuentro y colaboración entre mujeres académicas y profesionales. 4. Sensibilización y capacitación: Realizar acciones de sensibilización y capacitación sobre género y equidad en el ámbito académico, tanto para estudiantes como para el personal docente y administrativo. Esto permitirá generar conciencia sobre las desigualdades de género existentes y promover prácticas inclusivas y respetuosas en el entorno educativo. 5. Investigación y datos desagregados por género: Promover la realización de investigaciones y recopilación de datos que permitan identificar y analizar las brechas de género en el ámbito de postgrado. Esto ayudará a tomar decisiones informadas y diseñar estrategias específicas para abordar estas brechas. 6. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para evaluar el progreso en la reducción de las brechas de género en el postgrado. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias implementadas y garantizar un

	<p>enfoque continuo en la equidad de género en todas las etapas del postgrado.</p>
<p>Hito 30:</p> <p>Reducción de las brechas de género en año 3</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar políticas y prácticas que promuevan el acceso equitativo de mujeres a los programas de postgrado. Esto puede incluir la promoción de becas y apoyos financieros específicos para mujeres, la sensibilización sobre la importancia de la participación femenina en el postgrado, y la eliminación de barreras y estereotipos de género que puedan limitar la elección y participación de las mujeres en determinadas áreas de estudio. 2. Promoción de modelos a seguir: Destacar y visibilizar a mujeres líderes y exitosas en el ámbito académico y profesional, tanto dentro de la PUCV como en el ámbito nacional e internacional. Esto puede realizarse a través de eventos, conferencias, charlas y testimonios que inspiren a otras mujeres a perseguir estudios de postgrado y desarrollar sus carreras en áreas especializadas. 3. Fomento de redes de apoyo: Establecer programas y espacios de mentoría y apoyo específico para mujeres en el postgrado. Esto incluye la creación de redes de tutoras y mentoras que brinden orientación y acompañamiento a las estudiantes, la organización de grupos de estudio o de investigación conformados por mujeres, y la promoción de espacios de encuentro y colaboración entre mujeres académicas y profesionales. 4. Sensibilización y capacitación: Realizar acciones de sensibilización y capacitación sobre género y equidad en el ámbito académico, tanto para estudiantes como para el personal docente y administrativo. Esto permitirá generar conciencia sobre las desigualdades de género existentes y promover prácticas inclusivas y respetuosas en el entorno educativo. 5. Investigación y datos desagregados por género: Promover la realización de investigaciones y recopilación de datos que permitan identificar y analizar las brechas de género en el ámbito de postgrado. Esto ayudará a tomar decisiones informadas y diseñar estrategias específicas para abordar estas brechas. 6. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para evaluar el progreso en la reducción de las brechas de género en el postgrado. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias implementadas y garantizar un enfoque continuo en la equidad de género en todas las etapas del postgrado.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	Innovar en los procesos formativos de postgrado.
Hitos	Actividades
<p>Hito 1:</p> <p>Lineamientos y Mecanismos de Operacionalización del Modelo Educativo a Nivel de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico de los programas de postgrado existentes para identificar brechas y áreas de mejora en relación con los lineamientos del Modelo Educativo. 2. Constituir un equipo multidisciplinario de expertos en educación superior y postgrado para diseñar los lineamientos y mecanismos de operacionalización del Modelo Educativo a nivel de postgrado.

<p>Postgrado propuestos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar un análisis de las competencias clave requeridas en cada campo de estudio y definir los criterios de evaluación para asegurar su desarrollo y logro. 4. Establecer mecanismos de colaboración entre programas de pregrado y postgrado para facilitar la articulación y continuidad de los estudiantes. 5. Identificar las necesidades y demandas del entorno externo, como empresas y organizaciones, y adaptar los programas de postgrado para responder a esas exigencias. 6. Diseñar un plan integral de formación en idiomas extranjeros relevantes para cada campo de estudio, incluyendo cursos, prácticas y evaluaciones de competencia lingüística. 7. Definir las habilidades transversales a desarrollar en los estudiantes de postgrado, así como los mecanismos de enseñanza y evaluación correspondientes. 8. Integrar la formación ética y los valores profesionales en los programas de postgrado, promoviendo una conducta ética y responsable en los futuros profesionales. 9. Diseñar un marco flexible para los planes de estudio de los programas de postgrado, permitiendo la inclusión de menciones o especializaciones y estableciendo rutas formativas claras. 10. Elaborar propuestas de actualización y ajustes a los planes de estudio de los programas de postgrado, considerando la inclusión de menciones o especializaciones.
<p>Hito 2:</p> <p>Lineamientos y Mecanismos de Operacionalización del Modelo Educativo a Nivel de Postgrado formalizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a una comisión de expertos y representantes de los programas de postgrado para evaluar y validar la propuesta de lineamientos y mecanismos de operacionalización del Modelo Educativo. 2. Realizar reuniones y espacios de retroalimentación para recoger comentarios y sugerencias de los actores involucrados en el postgrado. 3. Ajustar y mejorar la propuesta en base a las retroalimentaciones recibidas, asegurando su coherencia y viabilidad. 4. Presentar la propuesta validada ante las autoridades académicas y administrativas de la institución para su aprobación. 5. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear la implementación de los lineamientos y su impacto en la calidad educativa del postgrado. 6. Formalizar los lineamientos y mecanismos actualizados del Modelo Educativo a nivel de postgrado, a través de la emisión de resoluciones y documentos oficiales.
<p>Hito 3:</p> <p>Nuevos Programas de Postgrado Pertinentes a los Requerimientos del Medio Regional y Nacional propuestos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de los requerimientos y demandas del medio regional y nacional en términos de formación de capital humano avanzado. 2. Identificar oportunidades y nichos de mercado para el diseño de nuevos programas de postgrado, considerando las necesidades emergentes y las tendencias en diferentes campos disciplinarios. 3. Establecer grupos de trabajo interdisciplinarios para el diseño de los programas de postgrado, integrando a profesores, expertos y representantes del medio regional y nacional.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Definir los perfiles de graduación de los nuevos programas de postgrado, identificando las competencias clave que los estudiantes deben adquirir. 5. Diseñar los planes de estudio de los programas de postgrado, estableciendo los objetivos de aprendizaje, los contenidos curriculares y los métodos de evaluación. 6. Elaborar propuestas de nuevos programas de postgrado, considerando la viabilidad y la demanda potencial, y asegurando su pertinencia académica y profesional desde una perspectiva regional
<p>Hito 4:</p> <p>Nuevos Programas de Postgrado formalizados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar las propuestas de nuevos programas de postgrado a instancias de revisión y aprobación de la PUCV. 2. Realizar consultas y recibir retroalimentación de actores externos relevantes, como empresas, organizaciones y otros sectores profesionales, para ajustar y mejorar los programas propuestos. 3. Establecer alianzas y colaboraciones con actores externos para enriquecer la docencia y la investigación de los nuevos programas de postgrado. 4. Formalizar los nuevos programas de postgrado, a través de los mecanismos institucionales dispuestos para ello. 5. Organizar la promoción y difusión en el medio regional y nacional de los nuevos programas.
<p>Hito 5:</p> <p>Programa de Innovación en la Formación de Postgrado diseñado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades: Realizar un diagnóstico de las necesidades y desafíos actuales en la formación de postgrado de la PUCV, identificando áreas de mejora y oportunidades de innovación. 2. Diseño del programa: Definir los objetivos del programa de innovación en la formación de postgrado, establecer los aspectos relevantes a considerar y determinar las etapas y actividades necesarias para su implementación. 3. Formación del equipo responsable: Designar un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar el programa, con representantes de diferentes áreas académicas y profesionales. 4. Investigación y revisión de mejores prácticas: Realizar una revisión exhaustiva de las mejores prácticas en innovación educativa a nivel nacional e internacional, identificando enfoques y estrategias exitosas aplicables al contexto de la PUCV. 5. Definición de lineamientos y recursos: Establecer los lineamientos y criterios para la elaboración y actualización de los Syllabus de asignaturas, así como la identificación de recursos y herramientas tecnológicas necesarias para la implementación de metodologías innovadoras. 6. Elaboración del programa: Diseñar el programa de innovación en la formación de postgrado, definiendo las etapas, los tiempos, las actividades y los recursos requeridos. Esto incluye la programación de talleres, capacitaciones, mesas de trabajo y otros espacios de colaboración.
<p>Hito 6:</p> <p>Programa de Innovación en la Formación de Postgrado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de talleres y capacitaciones: Realizar talleres y capacitaciones dirigidos a los docentes del postgrado, enfocados en metodologías innovadoras, diseño curricular, evaluación formativa y uso de tecnologías educativas.

<p>implementado en año 2.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Actualización de Syllabus: Revisar y actualizar los Syllabus de las asignaturas de los programas de postgrado, incorporando elementos innovadores, objetivos de aprendizaje claros, metodologías activas y estrategias de evaluación formativa. 3. Diseño de recursos digitales: Desarrollar recursos digitales interactivos, como materiales multimedia, simulaciones, plataformas de aprendizaje y herramientas de colaboración en línea, para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. 4. Implementación piloto: Seleccionar algunas asignaturas o programas piloto para implementar nuevas metodologías innovadoras, como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo o flipped classroom, y recopilar datos sobre su efectividad y aceptación por parte de los estudiantes. 5. Evaluación y seguimiento: Realizar evaluaciones periódicas de las actividades implementadas, recopilando datos sobre el rendimiento de los estudiantes, la satisfacción con las metodologías utilizadas y la adquisición de competencias.
<p>Hito 7:</p> <p>Programa de Innovación en la Formación de Postgrado implementado en año 3.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escalamiento y expansión: Ampliar la implementación de las metodologías innovadoras a más asignaturas y programas de postgrado, con base en los resultados obtenidos en la etapa piloto y las lecciones aprendidas. 2. Monitoreo y ajustes: Realizar un seguimiento continuo de las actividades implementadas, recopilando datos y retroalimentación de los docentes y estudiantes involucrados. Evaluar la efectividad de las estrategias formativas y realizar ajustes según sea necesario para mejorar los resultados. 3. Espacios de colaboración y aprendizaje entre pares: Establecer espacios de colaboración y aprendizaje entre los docentes del postgrado, como comunidades de práctica, grupos de discusión o seminarios, para compartir experiencias, reflexionar sobre los desafíos y aprender unos de otros. 4. Evaluación de impacto: Realizar una evaluación final del impacto del programa de innovación en la formación de postgrado, recopilando evidencia de los resultados alcanzados en términos de mejora en la calidad de la formación, el desarrollo de competencias y habilidades, y la satisfacción de los estudiantes. 5. Diseminación de resultados: Compartir los resultados y experiencias del programa de innovación a través de publicaciones, presentaciones en conferencias y eventos académicos, tanto a nivel interno como externo, para contribuir al conocimiento y la difusión de buenas prácticas en innovación educativa en el ámbito del postgrado.
<p>Hito 8:</p> <p>Programa de formación transversal en el postgrado diseñado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades: Realizar un diagnóstico de las necesidades y demandas de formación transversal de los estudiantes de postgrado, considerando aspectos como el dominio del segundo idioma, las habilidades éticas, las competencias en TIC y el fomento de la investigación, el desarrollo, el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Definición de objetivos: Establecer los objetivos generales y específicos del programa de formación transversal en el postgrado, considerando los aspectos identificados en el análisis de necesidades. Estos objetivos deben ser claros, alcanzables y medibles. 3. Diseño curricular: Elaborar el diseño curricular del programa de formación transversal, definiendo los módulos, asignaturas o actividades específicas que abordarán cada uno de los aspectos transversales identificados. Es importante considerar la secuencia lógica de los contenidos y la coherencia entre ellos. 4. Desarrollo de recursos educativos: Crear recursos educativos para apoyar la implementación del programa de formación transversal, como guías de estudio, materiales didácticos, actividades prácticas, casos de estudio, entre otros. Estos recursos deben ser accesibles, actualizados y adaptados a las características de los estudiantes de postgrado. 5. Diseño de estrategias de enseñanza y evaluación: Definir las estrategias de enseñanza y evaluación que se utilizarán en el programa de formación transversal, considerando metodologías activas, participativas y orientadas al desarrollo de "habilidades prácticas. También se deben establecer criterios claros de evaluación y retroalimentación para medir el progreso de los estudiantes. 6. Plan de implementación: Elaborar un plan detallado de implementación del programa de formación transversal, definiendo las etapas, los plazos, los recursos necesarios y los responsables de cada actividad. Este plan debe considerar la coordinación con otras áreas o programas institucionales relacionados.
<p>Hito 9:</p> <p>Programa de formación transversal en el postgrado implementado en año 2.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de módulos o asignaturas iniciales: Comenzar la implementación de los primeros módulos o asignaturas del programa de formación transversal, abordando aspectos como el fortalecimiento del segundo idioma, la formación ética y el desarrollo de habilidades en TIC. Impartir clases, realizar actividades prácticas y fomentar la participación activa de los estudiantes. 2. Monitoreo y retroalimentación: Realizar un seguimiento continuo de la implementación de los módulos o asignaturas, recopilando información y retroalimentación de los estudiantes y docentes involucrados. Evaluar el progreso de los estudiantes, la efectividad de las estrategias de enseñanza y evaluación, y realizar ajustes según sea necesario. 3. Promoción de la investigación y el emprendimiento: Organizar charlas, talleres o actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo, el emprendimiento y la transferencia tecnológica. Invitar a expertos en estas áreas para compartir sus experiencias y conocimientos con los estudiantes. 4. Desarrollo de recursos educativos adicionales: Continuar creando recursos educativos que respalden la implementación del programa de formación transversal. Estos recursos pueden incluir guías de estudio actualizadas, casos de estudio relevantes, actividades prácticas adicionales y materiales didácticos complementarios.

	<p>5. Colaboración con proyectos institucionales relacionados: Establecer vínculos y colaboraciones con proyectos institucionales, como Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, Centro de Desarrollo Profesional, COIL y ANID Fortalecimiento de Doctorados. Participar en actividades conjuntas que fortalezcan la formación transversal de los estudiantes y promuevan la sinergia entre los proyectos.</p>
<p>Hito 10:</p> <p>Programa de formación transversal en el postgrado implementado en año 3.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Avance en la implementación de módulos o asignaturas restantes: Continuar con la implementación de los módulos o asignaturas restantes del programa de formación transversal, abordando aspectos como la promoción de la investigación, el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica. Realizar actividades prácticas, proyectos de investigación y actividades de transferencia tecnológica. 2. Evaluación de impacto intermedia: Realizar una evaluación intermedia del impacto del programa de formación transversal en los estudiantes de postgrado. Evaluar el progreso en el dominio del segundo idioma, las habilidades éticas, las competencias en TIC y el desarrollo de la investigación y el emprendimiento. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes en la implementación del programa. 3. Eventos y actividades de difusión: Organizar eventos, conferencias o seminarios relacionados con la formación transversal y los temas abordados en el programa. Invitar a expertos nacionales e internacionales para compartir sus conocimientos y experiencias con los estudiantes de postgrado. Promover la participación activa de los estudiantes a través de presentaciones de trabajos o posters relacionados con sus proyectos de investigación o emprendimiento. 4. Evaluación final del programa: Realizar una evaluación final del programa de formación transversal, teniendo en cuenta el impacto en el desarrollo de habilidades transversales, la participación en proyectos de investigación o emprendimiento, y la contribución al medio externo. Evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y recopilar retroalimentación de los estudiantes y docentes para identificar áreas de mejora. 5. Seguimiento de egresados a largo plazo: Establecer un sistema de seguimiento de egresados a largo plazo para evaluar el impacto del programa de formación transversal en su desarrollo profesional y académico. Realizar encuestas, entrevistas o reuniones periódicas para recopilar información sobre su inserción laboral, participación en proyectos de investigación o emprendimiento, y contribución al medio externo. Utilizar esta información para mejorar el programa en futuras ediciones. 6. Documentación y difusión de buenas prácticas: Documentar y difundir las buenas prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación del programa de formación transversal. Elaborar informes, publicaciones o material didáctico que pueda ser utilizado por otras instituciones interesadas en desarrollar programas similares. Compartir experiencias y conocimientos a través de conferencias, talleres o publicaciones académicas.

	<p>7. Evaluación y mejora continua del programa: Realizar una evaluación global del programa de formación transversal, considerando los resultados obtenidos, el feedback de los estudiantes y docentes, y los cambios en el entorno académico y laboral. Utilizar esta evaluación para realizar mejoras y actualizaciones en futuras ediciones del programa, con el objetivo de ofrecer una formación integral y de calidad a los estudiantes de postgrado.</p>
<p>Hito 11:</p> <p>Programa diseñado de iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de instituciones colaboradoras: Realizar un análisis de instituciones nacionales e internacionales con las que se puedan establecer colaboraciones en el ámbito de la formación de postgrado. Evaluar la reputación académica, la experiencia en investigación, la relevancia de los programas ofrecidos y la complementariedad en las áreas de especialización. 2. Establecimiento de convenios y acuerdos: Iniciar negociaciones y establecer convenios y acuerdos de colaboración con las instituciones identificadas. Definir los términos de la colaboración, los programas o actividades específicas a desarrollar y los compromisos de ambas partes. Establecer un marco legal y administrativo para la implementación de las iniciativas formativas. 3. Diseño de programas conjuntos: En colaboración con las instituciones colaboradoras, diseñar programas conjuntos de formación de postgrado que permitan a los estudiantes obtener doble graduación o realizar cotutelas. Definir los requisitos académicos, las áreas de investigación, los planes de estudio y las actividades complementarias que formarán parte de estos programas. 4. Definición de procesos y criterios de selección: Establecer los procesos y criterios de selección de los estudiantes que participarán en las iniciativas formativas en colaboración. Estos criterios pueden incluir el rendimiento académico, la experiencia previa, las habilidades lingüísticas y la motivación para participar en programas internacionales.
<p>Hito 12:</p> <p>Programa de iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional implementado en año 2.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y difusión del programa: Realizar campañas de promoción y difusión del programa de colaboración en formación de postgrado a nivel nacional e internacional. Utilizar diversos canales de comunicación para dar a conocer las oportunidades que ofrece el programa y atraer a estudiantes interesados en participar. 2. Proceso de postulación y selección: Abrir el proceso de postulación y selección de estudiantes para participar en las iniciativas formativas en colaboración. Recopilar los documentos requeridos, evaluar las postulaciones y seleccionar a los estudiantes más adecuados para cada programa. 3. Preparación y planificación de la movilidad: Brindar apoyo y orientación a los estudiantes seleccionados para su movilidad nacional o internacional. Coordinar aspectos logísticos como visas, seguros, alojamiento y transporte. Elaborar un plan de estudios y de investigación personalizado para cada estudiante en colaboración con las instituciones colaboradoras. 4. Desarrollo de actividades académicas: Iniciar las actividades académicas del programa de colaboración, que pueden incluir cursos, seminarios, talleres, pasantías y actividades de investigación conjunta. Promover la

	interacción entre estudiantes y docentes de diferentes instituciones, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias.
<p>Hito 13:</p> <p>Programa de iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional implementado en año 3.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y apoyo a los estudiantes: Realizar un seguimiento continuo de los estudiantes que participan en las iniciativas formativas en colaboración. Brindar apoyo académico y personal para asegurar su integración y bienestar durante el programa. Establecer canales de comunicación para resolver dudas, brindar asesoramiento y dar retroalimentación. 2. Evaluación y mejora del programa: Realizar evaluaciones periódicas del programa de colaboración en formación de postgrado, recopilando la opinión de los estudiantes, docentes y personal involucrado. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes en el programa para optimizar los resultados y la experiencia de los participantes. 3. Eventos de intercambio y difusión: Organizar eventos de intercambio y difusión, como conferencias, simposios o encuentros académicos, donde los estudiantes de postgrado puedan presentar sus investigaciones y compartir conocimientos con la comunidad académica. Invitar a expertos y profesionales de renombre para enriquecer el intercambio de ideas. 4. Evaluación final del programa: Realizar una evaluación final del programa de colaboración en formación de postgrado, considerando los logros alcanzados, el impacto en el desarrollo académico y profesional de los estudiantes, y la calidad de la colaboración con las instituciones asociadas. Elaborar informes y análisis que sirvan de base para la toma de decisiones futuras.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Promover una vinculación efectiva y permanente con el sector socioproductivo para impactar en el desarrollo de capital humano avanzado.
Hitos	Actividades
<p>Hito 1:</p> <p>Programa de alianzas con el sector socioproductivo, diseñado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del sector socioproductivo regional: Realizar un análisis exhaustivo del sector socioproductivo para identificar áreas de colaboración y oportunidades de vinculación con el postgrado. Evaluar las necesidades y demandas del sector, así como los proyectos institucionales relevantes que puedan servir como marco de trabajo para la colaboración. 2. Identificación de potenciales aliados regionales: Identificar empresas, organizaciones y entidades del sector socioproductivo que sean relevantes para el postgrado y que estén dispuestas a colaborar. Establecer criterios de selección, considerando su reputación, trayectoria, áreas de especialización y capacidad de aportar recursos y financiamiento. 3. Diseño de propuestas de colaboración: Desarrollar propuestas de colaboración adaptadas a las necesidades del sector socioproductivo y alineadas con los proyectos institucionales relevantes. Estas propuestas pueden incluir proyectos conjuntos de investigación aplicada, programas de formación específicos, participación en iniciativas y actividades sectoriales, entre otros.

	<p>4. Establecimiento de acuerdos y convenios: Iniciar negociaciones y establecer acuerdos y convenios de colaboración con los aliados del sector socioproductivo. Definir los términos de la colaboración, los compromisos de ambas partes, los objetivos y resultados esperados, así como los recursos y financiamiento involucrados.</p>
<p>Hito 2:</p> <p>Programa de alianzas con el sector socioproductivo, implementado en año 2.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y difusión del programa: Realizar campañas de promoción y difusión del programa de colaboración con el sector socioproductivo a nivel interno y externo. Dar a conocer las oportunidades de colaboración y los beneficios para ambas partes. Utilizar diversos canales de comunicación para llegar a empresas, organizaciones y entidades relevantes. 2. Identificación de proyectos conjuntos: Identificar proyectos conjuntos de investigación aplicada que puedan ser desarrollados en colaboración con el sector socioproductivo. Evaluar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos, y seleccionar aquellos que sean más relevantes y estratégicos para el postgrado. 3. Desarrollo de programas de formación: Diseñar programas de formación adaptados a las necesidades del sector socioproductivo. Estos programas pueden incluir cursos, talleres, pasantías o prácticas profesionales en empresas y organizaciones. Coordinar la participación de expertos del sector como docentes o conferencistas invitados. 4. Búsqueda de financiamiento: Trabajar en conjunto con el sector socioproductivo para buscar y generar fuentes de financiamiento para el postgrado. Explorar la posibilidad de obtener financiamiento a través de proyectos conjuntos, solicitar becas o programas de apoyo financiero específicos para estudiantes de postgrado, o participar en programas de investigación financiados por el sector socioproductivo. 5. Desarrollo de programas de magister y doctorado profesionales acorde a las necesidades del medio, con rasgos características de su vinculación territorial y que tengan proyección tanto en el tiempo como en su alcance nacional e internacional.
<p>Hito 3:</p> <p>Programa de alianzas con el sector socioproductivo, implementado en año 3.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de proyectos conjuntos con énfasis en el desarrollo regional: Ejecutar los proyectos conjuntos de investigación aplicada en colaboración con el sector socioproductivo. Coordinar las actividades, asignar los recursos necesarios y realizar el seguimiento del progreso y los resultados obtenidos. Fomentar la participación activa de los estudiantes de postgrado en dichos proyectos. 2. Desarrollo de programas de formación: Continuar con la implementación de los programas de formación diseñados en el primer año. Evaluar su efectividad y realizar ajustes si es necesario. Promover la participación de los estudiantes de postgrado en pasantías o prácticas profesionales en empresas y organizaciones del sector socioproductivo. 3. Evaluación de la colaboración: Realizar evaluaciones periódicas de la colaboración con el sector socioproductivo, recopilando la opinión de los estudiantes, docentes, aliados del sector y personal

	<p>involucrado. Evaluar el impacto de la colaboración en la formación de postgrado, la generación de conocimientos aplicados y la transferencia tecnológica.</p> <p>4. Continuidad y expansión de la colaboración: Evaluar los resultados obtenidos y la viabilidad de continuar y expandir la colaboración con el sector socioproductivo en el futuro. Identificar áreas de mejora y oportunidades adicionales de colaboración. Establecer un plan para dar continuidad a las alianzas establecidas y buscar nuevas alianzas en base a los logros obtenidos.</p>
<p>Hito 4:</p> <p>Programa diseñado de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de potenciales aliados en el sector socioproductivo regional: Realizar un mapeo y análisis del sector socioproductivo para identificar empresas, organizaciones y entidades relevantes que puedan colaborar en el desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo. Establecer contactos y establecer canales de comunicación con dichos aliados. 2. Definición de temáticas de investigación con enfoque regional: En colaboración con los aliados del sector socioproductivo, identificar temáticas de investigación relevantes y de interés mutuo. Estas temáticas deben abordar problemáticas o necesidades específicas del sector y ofrecer oportunidades de generar soluciones y conocimientos aplicados. 3. Diseño de propuestas de tesis situadas en el medio socioproductivo regional: Formular propuestas de tesis que aborden las temáticas identificadas y que se desarrollen en estrecha colaboración con los aliados del sector socioproductivo. Estas propuestas deben incluir objetivos claros, metodología de investigación y posibles impactos en el sector. 4. Establecimiento de acuerdos y convenios: Iniciar negociaciones con los aliados del sector socioproductivo y establecer acuerdos y convenios para la realización de tesis situadas en el medio socioproductivo. Definir los compromisos de ambas partes, los recursos disponibles y los resultados esperados.
<p>Hito 5:</p> <p>Programa de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo implementado en año 2.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria y selección de estudiantes: Realizar una convocatoria para estudiantes de postgrado interesados en desarrollar tesis situadas en el medio socioproductivo regional. Evaluar las propuestas presentadas por los estudiantes y seleccionar aquellos que demuestren mayor afinidad con las temáticas identificadas y una sólida capacidad de investigación. 2. Asesoramiento y apoyo en la formulación de tesis: Brindar orientación y apoyo a los estudiantes seleccionados en la formulación y diseño de sus tesis situadas en el medio socioproductivo regional. Facilitar la interacción con los aliados del sector socioproductivo y proporcionar recursos y herramientas necesarios para el desarrollo de la investigación. 3. Desarrollo de la investigación: Supervisar y apoyar el desarrollo de las tesis situadas en el medio socioproductivo regional, asegurando que se sigan los objetivos y la metodología establecida. Facilitar el acceso a datos, información y recursos técnicos relevantes proporcionados por los aliados del sector socioproductivo.

	<p>4. Evaluación y seguimiento: Realizar seguimiento y evaluación periódica del progreso de las tesis situadas en el medio socioproductivo. Proporcionar retroalimentación a los estudiantes y asegurar que se cumplan los plazos y los estándares de calidad establecidos.</p>
<p>Hito 6:</p> <p>Programa de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo implementado en año 3.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalización de las tesis: Apoyar a los estudiantes en la finalización de sus tesis situadas en el medio socioproductivo regional. Revisar y brindar retroalimentación sobre los informes y resultados obtenidos. Asegurar que se cumplan los requisitos de presentación y defensa de las tesis. 2. Difusión y aplicación de los resultados: Promover la difusión de los resultados de las tesis situadas en el medio socioproductivo a través de eventos, conferencias, publicaciones y otros canales de comunicación. Facilitar la transferencia de conocimientos y soluciones generadas hacia el sector socioproductivo regional. 3. Evaluación de la estrategia: Evaluar los resultados y el impacto de la estrategia de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo. Recopilar retroalimentación de los estudiantes, los aliados del sector socioproductivo y otros actores involucrados. Identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora para futuras implementaciones.
<p>Hito 7:</p> <p>Programa diseñado de seguimiento y vinculación con egresados de postgrado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una red de egresados: Establecer una plataforma en línea o una red social exclusiva para los egresados de los programas de postgrado. Invitar a los graduados a unirse a la red y proporcionar información sobre sus perfiles y trayectorias profesionales. Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los egresados. 2. Diseño de un sistema de seguimiento: Desarrollar un sistema para realizar un seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados. Esto puede incluir encuestas periódicas, entrevistas, monitoreo de redes sociales y otros métodos para recopilar información sobre sus logros, experiencias laborales y avances en sus respectivas áreas. 3. Identificación de necesidades de actualización y desarrollo profesional: Realizar encuestas o entrevistas a los egresados para identificar sus necesidades de actualización y desarrollo profesional. Obtener retroalimentación sobre los conocimientos y habilidades que consideran relevantes en su campo laboral y utilizar esta información para diseñar programas de actualización y desarrollo profesional específicos. 4. Establecimiento de canales de comunicación: Crear canales de comunicación directa con los egresados, como boletines informativos, grupos de discusión en línea o reuniones periódicas. Utilizar estos canales para mantenerlos informados sobre las novedades de la universidad, los eventos relevantes y las oportunidades de colaboración.
<p>Hito 8:</p> <p>Programa de seguimiento y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de la red de egresados: Lanzar la plataforma en línea o la red social exclusiva para los egresados de los programas de postgrado. Promover su

<p>vinculación con egresados de postgrado implementado en año 2.</p>	<p>adopción y animar a los graduados a unirse y completar sus perfiles.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Realización del primer seguimiento: Realizar la primera ronda de seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados a través de encuestas o entrevistas. Recopilar información sobre sus logros, experiencias laborales y avances en sus respectivas áreas. 3. Diseño de programas de actualización y desarrollo profesional: Basado en las necesidades identificadas en las encuestas o entrevistas, diseñar programas de actualización y desarrollo profesional que aborden las demandas de los egresados. Estos programas pueden incluir cursos, talleres, conferencias y otras actividades relevantes. 4. Organización de eventos de networking: Organizar eventos de networking en los que los egresados puedan interactuar entre sí, así como con profesores y equipos de la universidad. Estos eventos pueden incluir conferencias, paneles de discusión o actividades recreativas para fomentar la interacción y el intercambio de experiencias.
<p>Hito 9:</p> <p>Programa de seguimiento y vinculación con egresados de postgrado implementado en año 3.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento continuo: Realizar seguimientos periódicos de la trayectoria profesional de los egresados a través de encuestas o entrevistas actualizadas. Mantener actualizada la información sobre sus logros y avances. 2. Implementación de programas de actualización y desarrollo profesional: Llevar a cabo los programas diseñados en el primer año, ofreciendo cursos, talleres y conferencias para los egresados. Recopilar retroalimentación sobre la efectividad de los programas y realizar ajustes si es necesario. 3. Apoyo en la inserción laboral y el emprendimiento: Brindar asesoramiento y orientación a los egresados en su proceso de inserción laboral y emprendimiento. Ofrecer servicios de orientación profesional, talleres sobre búsqueda de empleo y asistencia en la creación de empresas. 4. Continuación de la organización de eventos de networking: Organizar eventos de networking en los que los egresados puedan interactuar entre sí, así como con profesores y equipos de la universidad. Estos eventos pueden incluir conferencias, paneles de discusión o actividades recreativas para fomentar la interacción y el intercambio de experiencias. 5. Promoción de la colaboración: Fomentar la colaboración entre los egresados y la universidad en proyectos de investigación, actividades académicas y programas institucionales. Invitar a los egresados a participar como mentores, conferencistas o colaboradores en proyectos relevantes. 6. Evaluación de la estrategia: Evaluar los resultados y el impacto de la estrategia. Recopilar retroalimentación de los egresados y otros actores involucrados. Identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora para futuras implementaciones.

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4</p>	<p>Fortalecer recursos y capacidades para promover procesos formativos modernos y efectivos en postgrado.</p>
<p>Hitos</p>	<p>Actividades</p>

<p>Hito 1:</p> <p>Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado, diseñado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades: Realizar un diagnóstico de las necesidades y requerimientos de desarrollo profesional de los docentes que imparten clases en los programas de postgrado. Realizar encuestas, entrevistas o evaluaciones de desempeño para identificar las áreas en las que se requiere fortalecimiento de capacidades. 2. Diseño de programas de formación: Basado en las necesidades identificadas, diseñar programas de formación específicos y personalizados para los docentes de postgrado. Estos programas deben enfocarse en fortalecer sus habilidades pedagógicas, metodologías de enseñanza y uso de tecnologías educativas. Planificar talleres, cursos, capacitaciones y otras actividades formativas. 3. Creación de recursos y materiales de apoyo: Desarrollar recursos y materiales de apoyo para los docentes, que aborden los temas relevantes identificados en las necesidades de desarrollo profesional. Esto puede incluir guías, manuales, videos, tutoriales y otros materiales que faciliten la implementación de las nuevas habilidades y enfoques pedagógicos. 4. Establecimiento de espacios de interacción y colaboración: Crear espacios de interacción y colaboración entre los docentes de postgrado, como reuniones periódicas, comunidades de práctica o grupos de discusión en línea. Estos espacios permitirán el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y estrategias exitosas de enseñanza.
<p>Hito 2:</p> <p>Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado implementado en año 2.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de programas de formación: Llevar a cabo los programas de formación diseñados en la fase anterior. Ofrecer talleres, cursos y capacitaciones que aborden las necesidades identificadas de los docentes. Asegurar la participación activa de los docentes y proporcionar retroalimentación continua durante el proceso. 2. Creación de una comunidad de práctica: Establecer una comunidad de práctica en la que los docentes puedan compartir experiencias, recursos y estrategias de enseñanza innovadoras. Promover la participación activa y facilitar la interacción y colaboración entre los miembros. 3. Implementación de nuevas metodologías: Apoyar a los docentes en la implementación de enfoques innovadores en la formación de postgrado. Brindar orientación y recursos para la aplicación de metodologías activas, aprendizaje basado en problemas, uso de tecnología educativa y otras prácticas innovadoras. 4. Monitoreo y evaluación del impacto: Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de los programas de fortalecimiento de capacidades docentes en la calidad de la enseñanza en el postgrado. Recopilar datos, obtener retroalimentación de los estudiantes y realizar ajustes según sea necesario.
<p>Hito 3:</p> <p>Programa de fortalecimiento de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación de programas de formación: Continuar con los programas de formación, brindando oportunidades adicionales para que los docentes fortalezcan sus habilidades pedagógicas y se actualicen en nuevas

<p>capacidades docentes de académicos de postgrado implementado en año 3.</p>	<p>tendencias educativas. Introducir nuevos temas y enfoques relevantes para la formación de postgrado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Expansión de la comunidad de práctica: Ampliar la comunidad de práctica, invitando a más docentes a unirse y participar activamente. Facilitar el intercambio de experiencias, la colaboración en proyectos conjuntos y la retroalimentación entre los miembros. 3. Promoción de la innovación educativa: Fomentar la innovación educativa entre los docentes, alentándolos a experimentar con nuevas metodologías y tecnologías en sus clases. Proporcionar apoyo y recursos adicionales para facilitar la implementación de enfoques innovadores. 4. Evaluación y mejora continua: Realizar una evaluación final del programa de fortalecimiento de capacidades docentes. Recopilar datos sobre el impacto y los resultados obtenidos. Utilizar estos datos para identificar áreas de mejora y realizar ajustes en futuras implementaciones.
<p>Hito 4:</p> <p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado, diseñado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades: Realizar un análisis de las necesidades de apoyo formativo en el postgrado. Realizar encuestas, entrevistas o reuniones con docentes y estudiantes para identificar los temas y habilidades en los que se requiere mayor apoyo. 2. Diseño de recursos formativos: Basado en las necesidades identificadas, diseñar recursos formativos adaptados a cada programa de postgrado. Desarrollar materiales didácticos, guías de estudio, tutoriales, videos educativos y otros recursos interactivos. Considerar diferentes formatos y modalidades para adaptarse a las preferencias y necesidades de los estudiantes. 3. Creación de plataformas y acceso: Establecer plataformas en línea o utilizar los sistemas existentes de la universidad para almacenar y proporcionar acceso a los recursos formativos. Asegurarse de que los estudiantes tengan instrucciones claras sobre cómo acceder a los materiales y garantizar su disponibilidad en bibliotecas y centros de recursos. 4. Capacitación en el uso de recursos: Ofrecer capacitación y orientación a los estudiantes y docentes sobre el uso de los recursos formativos. Realizar talleres o sesiones informativas para familiarizar a los usuarios con las herramientas y maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.
<p>Hito 5:</p> <p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado implementado en año 1.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de recursos formativos: Lanzar y promover los recursos formativos desarrollados en la fase anterior. Asegurarse de que los estudiantes tengan acceso y conozcan la disponibilidad de los materiales. Monitorear la utilización y recopilar retroalimentación inicial. 2. Evaluación y ajustes iniciales: Realizar una evaluación inicial de los recursos formativos y recopilar la retroalimentación de los estudiantes y docentes. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes según sea necesario. 3. Expansión de recursos: Desarrollar nuevos recursos formativos según las necesidades identificadas y las sugerencias de los usuarios. Incluir materiales adicionales,

	<p>actividades interactivas o herramientas de apoyo específicas.</p> <p>4. Sesiones de capacitación continua: Organizar sesiones periódicas de capacitación y actualización para los estudiantes y docentes, brindando orientación sobre cómo utilizar eficazmente los recursos formativos y aprovechar al máximo su potencial.</p>
<p>Hito 6:</p> <p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado implementado en año 2.</p>	<p>1. Mejora y actualización de recursos: Realizar mejoras y actualizaciones en los recursos formativos existentes. Incluir nuevas herramientas o tecnologías relevantes y actualizar los materiales de acuerdo con los avances en el campo de estudio.</p> <p>2. Ampliación de la oferta: Expandir la gama de recursos formativos disponibles, abordando áreas adicionales de interés y necesidades identificadas. Considerar la colaboración con expertos en el campo o la incorporación de recursos externos para enriquecer la oferta.</p> <p>3. Monitoreo y evaluación continua: Continuar recopilando retroalimentación de los usuarios y monitorear la utilización de los recursos formativos. Evaluar su impacto en la formación de los estudiantes y realizar ajustes según sea necesario.</p>
<p>Hito 7:</p> <p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado implementado en año 3.</p>	<p>1. Personalización de recursos: Desarrollar recursos formativos personalizados para estudiantes con necesidades particulares o intereses específicos. Proporcionar opciones de aprendizaje adaptadas a diferentes perfiles y trayectorias académicas.</p> <p>2. Colaboración y compartición de recursos: Fomentar la colaboración entre docentes y estudiantes para crear y compartir recursos formativos adicionales. Establecer espacios y mecanismos para que los usuarios contribuyan con materiales y compartan sus propias experiencias de aprendizaje.</p> <p>3. Evaluación final y mejora continua: Realizar una evaluación final del programa de recursos formativos. Recopilar datos sobre su efectividad y utilidad, así como sobre el impacto en la formación de los estudiantes. Utilizar esta información para realizar mejoras y ajustes finales.</p>
<p>Hito 8:</p> <p>Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado, diseñado.</p>	<p>1. Evaluación de capacidades actuales: Realizar un análisis exhaustivo de las capacidades e infraestructura existentes para identificar áreas de mejora y necesidades de fortalecimiento. Evaluar la disponibilidad de aulas, laboratorios, espacios de trabajo, bibliotecas y otras instalaciones necesarias para la formación de postgrado.</p> <p>2. Diseño del Edificio de Postgrado: Realizar un estudio detallado para evaluar la viabilidad y necesidad de un Edificio de Postgrado como un espacio central para la formación de postgrado. Considerar las necesidades específicas de los programas y promover un entorno propicio para el aprendizaje y la colaboración. Establecer requisitos técnicos, funcionales y estéticos para el diseño del edificio.</p> <p>3. Plan de implementación del Edificio de Postgrado: Desarrollar un plan detallado para la construcción o adaptación del Edificio de Postgrado. Gestionar los recursos financieros, establecer un cronograma de</p>

	<p>ejecución y coordinar con los involucrados en el proceso, como arquitectos, contratistas y autoridades universitarias. Considerar aspectos como accesibilidad, sostenibilidad y tecnología adecuada en el diseño del edificio.</p> <p>4. Plan de mejoras para infraestructura existente: Identificar las áreas específicas de mejora en las instalaciones y recursos existentes. Desarrollar un plan para la renovación de laboratorios, actualización de equipos y tecnologías, ampliación de bibliotecas y espacios de estudio, y creación de áreas de colaboración y trabajo en equipo.</p>
<p>Hito 9:</p> <p>Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado implementado en año 2.</p>	<p>1. Diseño detallado del Edificio de Postgrado: Elaborar un proyecto de diseño detallado del Edificio de Postgrado, teniendo en cuenta las necesidades y requisitos identificados en la fase de diseño. Incluir distribución de espacios, características técnicas, instalaciones y aspectos estéticos.</p> <p>2. Adquisición de recursos y equipos: Identificar los recursos y equipos necesarios para fortalecer la infraestructura existente. Realizar el proceso de adquisición, considerando proveedores, presupuesto y plazos de entrega.</p> <p>3. Mejora de las instalaciones existentes: Iniciar las mejoras en las instalaciones existentes de acuerdo con el plan establecido. Renovar laboratorios, actualizar equipos y tecnologías, ampliar bibliotecas y espacios de estudio, y crear áreas de colaboración y trabajo en equipo.</p> <p>4. Implementación de tecnología y recursos digitales: Introducir tecnología y recursos digitales para mejorar la experiencia de aprendizaje y la investigación. Esto puede incluir la implementación de sistemas de gestión del aprendizaje, acceso a bases de datos especializadas, recursos en línea y herramientas de colaboración virtual.</p>
<p>Hito 10:</p> <p>Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado implementado en año 3.</p>	<p>1. Capacitación y actualización: Proporcionar capacitación y actualización a docentes y estudiantes sobre el uso de los nuevos recursos y tecnologías implementadas. Organizar talleres, cursos y sesiones de orientación para asegurar un aprovechamiento óptimo de las mejoras en la infraestructura.</p> <p>2. Evaluación y ajustes: Realizar evaluaciones periódicas para evaluar la efectividad de las mejoras realizadas y recopilar retroalimentación de los estudiantes y docentes. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes si es necesario.</p> <p>3. Mantenimiento y gestión: Establecer un plan de mantenimiento y gestión de las instalaciones y recursos mejorados. Realizar seguimiento regular del mantenimiento, renovación y actualización de los equipos y las instalaciones para garantizar su funcionamiento adecuado a largo plazo.</p> <p>4. Promoción y difusión: Promover la infraestructura mejorada como un activo distintivo de la institución. Realizar actividades de difusión, como eventos académicos, conferencias y visitas guiadas, para destacar las mejoras y atraer a estudiantes y docentes de alto nivel.</p>

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula anterior, la Institución asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el Convenio, en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2023, aprobadas por Resolución Exenta N° 2558, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en el Proyecto y a las directrices que el Ministerio le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución del Proyecto y Gastos.

Las Partes convienen que el costo total de ejecución del Proyecto asciende a \$270.420.000.- (doscientos setenta millones cuatrocientos veinte mil pesos). Dicho monto, será aportado por el Ministerio según lo estipulado en la cláusula siguiente.

El aporte del Ministerio financiará los gastos del proyecto por concepto de transferencias corrientes, como gastos en personal, viáticos, bienes y servicios de consumo y otros gastos corrientes que se relacionen directamente con el Proyecto. En lo específico, por concepto de transferencias corrientes el Proyecto contempla Recursos Humanos (contrataciones), Gastos académicos y Gastos de Operación. Por su parte, por concepto de transferencias de capital considera Bienes.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

El Ministerio aportará a la Institución la cantidad única y total de \$270.420.000.- (doscientos setenta millones cuatrocientos veinte mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el presente Convenio.
- b) Que exista disponibilidad de fondos en la Ley de Presupuestos respectiva.
- c) Que se haya entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta del presente Convenio.
- d) La Institución haya rendido cuenta de cualquier fondo concedido por la Subsecretaría de Educación Superior, cuando tales rendiciones se hayan hecho exigibles.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme lo dispone el artículo 18 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, lo indicado en esta letra d) no resulta aplicable para efectos del presente convenio, excepcionalmente debido a la contingencia sanitaria generada por el brote de Covid-19 que provocó una reducción significativa de traslados y contactos en la población, lo que incidió directamente en el cumplimiento de plazos establecidos para la rendición de cuentas. Esto, llevó a disponer aplazamientos especiales a las rendiciones de cuentas (resoluciones N° 9 de 2020 y 11 de 2021, ambas de la Contraloría General de la República). Dado el volumen acumulado del número de operaciones, todo lo concerniente a los procesos de rendición de cuentas ha requerido gestiones específicas que, a la fecha del presente acto administrativo, se encuentran en desarrollo tanto en las instituciones de educación superior como en la Subsecretaría de Educación Superior.

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de las Partes.

I. Compromisos que asume la Institución.

Durante la ejecución del Proyecto, la Institución asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

La Institución se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por el Ministerio, exclusivamente al desarrollo y ejecución del Proyecto.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final del Proyecto y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima del Convenio, respectivamente.
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento del Proyecto.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Ministerio, señalados en la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de la Institución, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión del Proyecto y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del Convenio.
- g) Publicar el presente Convenio en el sitio electrónico institucional, dentro del plazo que corresponde entregar el primer Informe de avance semestral según lo establecido en cláusula séptima e informarlo en el citado informe.

II. Compromisos y obligaciones que asume el Ministerio:

El Ministerio, durante la implementación del Proyecto se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a la Institución, una vez cumplidos los requerimientos indicados en la citada cláusula.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a la Institución sobre la ejecución del Proyecto. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del Convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- d) Llevar un registro de las eventuales modificaciones que se realicen tanto a las actividades señaladas en el artículo segundo como de los gastos mencionados en la cláusula cuarta, del presente Convenio.

SÉPTIMO: Informes.

La Institución deberá presentar al Ministerio para la implementación del Proyecto, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación del Proyecto, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá los avances del Proyecto desde que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente Convenio, esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2024.

2. **Informe final:** al término de la ejecución del Proyecto, la Institución presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por la Institución en virtud del presente Convenio. Este informe deberá ser entregado dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes al término de la ejecución del Proyecto.

El Ministerio comunicará a la Institución por escrito, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones de forma que se detecten. La Institución dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

El Ministerio evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en el Proyecto, en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos del Proyecto, pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en el Proyecto, mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en el Proyecto, significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de la evaluación. Este plazo no contabilizará el mes de febrero.

El Ministerio entregará a la Institución los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, el Ministerio podrá solicitar información adicional, si el avance del Proyecto u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del Proyecto.

La vigencia del Convenio será de **42 (cuarenta y dos)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término del Proyecto de manera de monitorear los avances y

evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución del Proyecto. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución del Proyecto que será de **36 (treinta y seis)** meses.

El Ministerio podrá ampliar el plazo de ejecución del Proyecto y de vigencia del Convenio, previa solicitud escrita de la Institución, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo de ejecución del Proyecto y de vigencia del Convenio se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución del Proyecto o de la vigencia del Convenio, respectivamente.

Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, el Ministerio podrá evaluar la factibilidad de otorgar una prórroga de plazo adicional a la indicada en el párrafo anterior, siempre que la nueva solicitud de prórroga sea presentada por la Institución con anterioridad al vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el presente Convenio, fundamentando la o las causas que justifican el mencionado caso fortuito o fuerza mayor. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación del Convenio y dictarse el acto administrativo que la sancione.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del Convenio se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por el Ministerio en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta del Convenio.

NOVENO: Supervisión de la ejecución del Proyecto.

Corresponderá al Ministerio a través de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, en su calidad de continuadora de las funciones que sobre la materia del presente convenio ejercía el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución del Proyecto y su evaluación durante su implementación.

El seguimiento de la ejecución del Proyecto tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que la Institución realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes. El Ministerio podrá evaluar si las adecuaciones ameritan una modificación del presente convenio, en cuyo caso, deberá realizarse la respectiva modificación, la cual deberá ser aprobada mediante acto administrativo de la autoridad competente.

La supervisión podrá considerar visitas y/o reuniones presenciales y virtuales programadas en la frecuencia determinada por el Ministerio para examinar los avances del Proyecto desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, el Ministerio podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento del Convenio.

A su vez, la Institución deberá contar con un equipo responsable de ejecutar y monitorear la implementación del Convenio y el Proyecto, cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

La Institución entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por el Ministerio conforme a los procedimientos establecidos en la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá

presentarse semestralmente dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes al semestre calendario que corresponda, y solo una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el Convenio y el Ministerio haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

La Institución, a contar del 2 de enero de 2024, deberá presentar las mencionadas rendiciones a través del sistema electrónico de la Contraloría General de la República (SISREC).

El Ministerio, a través de la Unidad de Rendiciones de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior, revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse a la Institución por las vías formales dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, la Institución tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas al Ministerio, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y podrá aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará dentro de los cinco (5) días corridos siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, el Ministerio rechazará el o los gastos respectivos a la observación y la Institución deberá devolver el monto observado a la cuenta del Proyecto, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que el Proyecto se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue el Ministerio; según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que la Institución no devuelva o no restituya los recursos observados, el Ministerio, pondrá término anticipado al Convenio, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente y en la cláusula décimo cuarta.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del Convenio.

El Ministerio podrá determinar el término anticipado al Convenio, en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución del Proyecto no se inicie por hechos que sean imputables a la Institución.
- b) La ejecución del Proyecto no pueda continuar, habiéndose implementado o no adecuaciones al mismo, en los términos contemplados en el párrafo segundo de la cláusula novena del presente Convenio.
- c) Haber destinado la Institución los recursos del Proyecto, a una finalidad distinta a la comprometida.
- d) La Institución no acredite la existencia del monto de saldo que corresponda al proyecto, en los plazos establecidos para ello.
- e) Obtener tres (3) informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima del Convenio.
- f) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- g) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que el Ministerio por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al Convenio, la Institución deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la

duración del Convenio, en los términos señalados en la cláusula décimo cuarta del presente Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del Convenio.

La adopción por parte del Ministerio, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de la Institución.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud del Convenio adquiere la Institución no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable la Institución, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante el Ministerio en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del Convenio.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución del presente Convenio, la Institución podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del Convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por el Ministerio al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Las Partes dejan expresa constancia que la Institución será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el Convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con el Ministerio.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que el Ministerio, por resolución fundada, ponga término anticipado a l Convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, la Institución, deberá proceder a la restitución de la totalidad de los recursos asignados por el Ministerio para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado a l Convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) , f) o g) de la cláusula décimo primera la Institución deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación la Institución tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al Convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por el Ministerio, deben ser devueltos dentro de un plazo de sesenta (60) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por la Institución que hayan sido aprobados por el Ministerio en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado

o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por el Ministerio, con fecha anterior al término anticipado del Convenio o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer la Institución en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue el Ministerio al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

La Institución deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa el Ministerio, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser emitida dentro del año 2023, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que el Ministerio transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser emitida dentro del año 2023, y entregada por la Institución dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el Convenio, y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración de la ejecución del presente Convenio.

La Institución deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por el Ministerio y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada en los términos señalados en la cláusula décima, debiendo ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos transferidos no se encuentren rendidos y aprobados.

En el evento de tratarse de un aumento en el plazo de ejecución y vigencia del convenio, según señala la cláusula octava, las garantías otorgadas deberán renovarse o reemplazarse, extendiéndose de tal forma que contemple una vigencia mínima de ciento ochenta (180) días corridos posteriores a la nueva fecha fijada para el término de la ejecución de este Convenio.

El Ministerio, estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recibido, para el evento que la Institución no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado del Convenio, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o, si luego de la ejecución del Proyecto quedaren saldos de recursos aportados por el Ministerio según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, piso 4°, Santiago.

En todo caso, la Institución tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte del Ministerio de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima del Convenio y siempre y cuando no existan saldos pendientes por rendir.

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

La Institución deberá elaborar anualmente, en base a las instrucciones entregadas por el Ministerio, una programación de gastos la que deberá ser presentada a la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, en su calidad de continuadora de las funciones que sobre la materia del presente convenio ejercía el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del Convenio, por las vías que dicha División indique.

El Ministerio entregará a la Institución las instrucciones para la programación de gastos, con a lo menos diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha en que corresponda entregarla.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

La Institución, deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. La Institución deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

La Institución deberá dar cumplimiento a los procedimientos de contratación y adquisiciones según lo dispuesto en la cláusula sexta I. letra e) del presente Convenio.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados del Convenio, las Partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

El Convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder del Ministerio y uno en poder de la Institución.

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Víctor Orellana Calderón, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 36, de 2023, del Ministerio de Educación.

La personería de don Nelson Vásquez Lara, para representar a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso consta en Decreto del Gran Canciller N°544 de fecha 30 de junio de 2022, de la misma casa de estudios, protocolizado con fecha 26 de julio de 2022, ante don Carlos Wendt Gaggero, Notario Público suplente del Titular, don Pablo Martínez Loaiza, Notario Público Titular de Valparaíso, y anotado bajo el Repertorio N°2168-2022.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo, firmado por la jefatura de la División de Educación Universitaria, el Proyecto denominado "Fortalecimiento de la excelencia del postgrado en la PUCV: impulsando la calidad, pertinencia e innovación en la formación avanzada" código "UCV23101".

FDO.: NELSON VÁSQUEZ LARA, RECTOR, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO; VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN."

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las siguientes asignaciones presupuestarias, correspondientes a la ley N°21.516, de Presupuestos de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023:

Asignación Presupuestaria	Monto en (M\$)	Código Proyecto
09-90-03-24-03-802	207.983	PUC23101
09-90-03-33-03-401	62.437	PUC23101
09-90-03-24-03-802	156.365	UCV23101
09-90-03-33-03-401	114.055	UCV23101

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"


NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Lo que transcribo para su conocimiento (decreto exento que aprueba convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y las instituciones que indica, en el marco de la ejecución del concurso de propuestas de proyectos de áreas estratégicas del Fondo de Desarrollo Institucional, para el año 2023).

Saluda atentamente a Ud.,



VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Carta certificada a Pontificia Universidad Católica de Chile	1
- Carta certificada a Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	1
- Gabinete Subsecretaría de Educación Superior	1
- División de Educación Universitaria, SUBESUP	1
- División de Administración y Presupuesto, SUBESUP	1
- División Jurídica, SUBESUP	1
- Oficina de Partes	1
- Archivo	1
Total	8

Expediente SGD N° 46907-2023

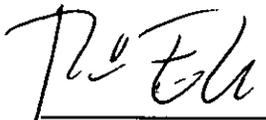


Anexo
Proyecto PUE23101

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
**CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2023**

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Pontificia Universidad Católica de Chile
RUT institución:	81.698.900-0
Dirección casa central institución:	Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago
Título de la propuesta (debe ser el mismo ingresado a la plataforma y tener un máximo de 300 caracteres):	La UC al servicio del Territorio: Fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión, docencia, investigación y vinculación territorial bidireccional desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género e inclusión.
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Área 2: Educación superior al servicio de los territorios y su desarrollo.
Acciones específicas (seleccionar la acción específica principal que refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada) ¹ :	a) Implementación de iniciativas académicas que generen vinculación bidireccional con el territorio regional y/o local, contribuyendo a la formación, desarrollo docente, investigación, transferencia tecnológica o innovación.
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	36 meses
Monto solicitado al Ministerio de Educación (Mineduc) (200 a 300 millones de pesos) ² :	\$270.420.000

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con cláusula vigésima primera del Convenio AE- Subsistema Universitario:



María Elisa Zenteno Villalón
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación

¹ Por motivos de formato, algunos textos correspondientes a determinadas Acciones específicas no pueden ser copiados en su totalidad, en estos casos se entenderá la Acción específica tal como se indica en las Bases.

² Según lo establecido en las Bases del concurso, la cifra señalada en la portada de este formulario es la que se considerará como oficial.

TABLA DE CONTENIDO

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	3
1.1.-EQUIPO DIRECTIVO	3
1.2.- EQUIPO EJECUTIVO	4
1.3.- RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	4
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA DE LA PROPUESTA	5
2.1.- DIAGNÓSTICO DE LA PROPUESTA	5
2.2.- PROBLEMA DE LA PROPUESTA	8
3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA	9
3.1.- OBJETIVO GENERAL	9
3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	9
4. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, HITOS Y ACTIVIDADES	10
5. INDICADORES DE LA PROPUESTA	15
6. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	17
6.1.- DESCRIPCIÓN DEL MODELO	17
6.2.- MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	17
6.3.- DIAGRAMA DEL MODELO DE GESTIÓN	18
6.4.- MECANISMOS DE ANÁLISIS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	18
6.5.- MECANISMOS TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.	19
6.6.- MECANISMOS TRANSVERSALES DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	19
6.7.- MECANISMOS DE PROYECCIÓN, CONTINUIDAD Y ESCALABILIDAD.	20
7. RECURSOS SOLICITADOS	21
7.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].	21
7.2.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN POR ÍTEM DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	23
8. ANEXOS	25

Instrucción general: Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

1. EQUIPOS DE LA PROPUESTA³

En el siguiente apartado se deberá identificar a las personas que conforman los equipos de la propuesta. Se espera que los equipos directivos, ejecutivos y responsables de la coordinación institucional propendan a una conformación paritaria de género y consideren la participación de los diversos estamentos que componen la institución.

1.1.- EQUIPO DIRECTIVO			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Pedro Bouchon	Vicerrector de Investigación - Pontificia Universidad Católica de Chile (UC)	Director	2
Fernando Purcell	Vicerrector Académico - UC	Director Alterno	2
Gonzalo Salazar	Profesor Asociado y Director Centro UC de Desarrollo Local, Campus Villarrica	Director Ejecutivo	11
María Elena Boisier	Directora de Investigación - Vicerrectoría de Investigación (VRI)	Directora Ejecutiva Alternativa	6
Silvana Zanlungo	Directora Unidad Equidad de Género	Integrante del equipo directivo	3
Gonzalo Pizarro	Director Académico de Docencia - Vicerrectoría Académica (VRA)	Integrante del equipo directivo	3
Chantal Jouannet	Directora Centro de Desarrollo Docente - VRA	Integrante del equipo directivo	3
Diego Cosmelli	Director de la Escuela de Graduados - VRI	Integrante del equipo directivo	3
Maryon Urbina	Directora de Sustentabilidad UC - Prorectoría	Integrante del equipo directivo	3
Manuel Tironi	Profesor Asociado y Director de Investigación del Instituto para el Desarrollo Sustentable UC – Campus Villarrica	Integrante del equipo directivo	3
Catalina García	Directora de Inclusión UC - VRA	Integrante del equipo directivo	3
María Elena González	Asesora Rectoría, Futura Directora de Vinculación con el Medio -Prorectoría Gestión Institucional	Integrante del equipo directivo	3

³ La información presentada en este apartado estará disponible públicamente, por razones de transparencia.

1.2. EQUIPO EJECUTIVO

Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Gonzalo Salazar	Profesor Asociado y Director Centro UC de Desarrollo Local, Campus Villarrica	Director Ejecutivo	11
María Elena Boisier	Directora de Investigación - VRI	Directora Ejecutiva Alternativa	6
Sergio Guitart	Coordinador Ejecutivo Red de Centros y Estaciones Regionales (RCER) - VRI	Responsable OE1	22
María Soledad González	Subdirectora Centro de Desarrollo Docente - VRA	Responsable OE2	4
Denise Gómez	Subdirectora Investigación Nacional - VRI	Responsable OE3	4
Por definir UC	Subdirector/a de Vinculación con el Medio - Prorectoría	Responsable OE4	6
Christian Blanco	Subdirector Investigación Internacional - VRI	Coordinador Apoyo OE3	4
Cynthia Castillo	Subdirectora de Formación y Seguimiento Escuela de Graduado - VRI	Coordinadora Apoyo OE3	4
Víctor Suazo	Subdirector Sustentabilidad UC - Prorectoría	Coordinador Apoyo OE4	4
Francisco Chateau	Profesor Asistente, Escuela de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos	Coordinador Apoyo OE4	4
Albina Álvarez	Enlace Norte RCER	Coordinadora Apoyo Transversal	6
Raquel Godoy	Enlace Sur RCER	Coordinadora Apoyo Transversal	6
Por contratar (Fondo de Desarrollo Institucional - FDI)	Profesional	Coordinador/a Apoyo OE2	44*
Por contratar (FDI)	Profesional Apoyo Administración	Coordinador/a Apoyo Transversal	44
Por contratar (FDI)	Profesional de Comunicaciones	Coordinador/a Apoyo Transversal	22

*Durante el primer año de ejecución del proyecto las horas asignadas al proyecto serán 22.

1.3. RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Pamela Fernández	Directora Ejecutiva de la VRI	Jefe de la Unidad de Coordinación Institucional	5

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA DE LA PROPUESTA

2.1.- DIAGNÓSTICO DE LA PROPUESTA

El proyecto "La UC al Servicio del Territorio" busca consolidar las capacidades institucionales de vinculación territorial bidireccional de la universidad a través del fortalecimiento de su despliegue a lo largo del territorio, en conjunto con instituciones locales, con el objetivo de contribuir al desarrollo local sustentable. El trabajo se desarrollará en colaboración con la futura Dirección de Vinculación con el Medio, que se lanzará en agosto de 2023, y a través de la Red de Centros y Estaciones Regionales (RCER), que constituye la principal plataforma con la cual la UC se vincula bidireccionalmente con el territorio en las regiones donde está presente, disponiendo de infraestructura y capacidades para el desarrollo transdisciplinario de la formación, investigación y difusión del conocimiento en el territorio.

La centralización y aislamiento territorial en Chile han dificultado históricamente el despliegue e impacto de las acciones universitarias en diferentes regiones, lo que ha generado un rezago significativo en términos de oportunidades de desarrollo para las comunidades locales. Esto exige un abordaje multidimensional, que maximice la pertinencia local y genere impactos persistentes. Se requiere también un enfoque participativo y colaborativo, que involucre a actores claves, como universidades regionales, a los sectores público y productivo, así como a la sociedad civil, para la co-creación de soluciones que aborden las necesidades locales. Sus actividades se diseñarán, ejecutarán y evaluarán considerando perspectiva de género e inclusión de la diversidad cultural y de capacidades.

Este proyecto se desarrolla en el marco de un esfuerzo de fortalecimiento general de las capacidades de vinculación territorial y en consistencia con los fines y propósitos institucionales y académicos de la UC. Por tanto, se articula con la creación de la futura Dirección de Vinculación con el Medio y con la RCER como plataforma principal de vinculación bidireccional en las regiones donde está presente. Esto es consistente con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 y con el Perfil del Egresado y Egresada UC, que establece una aproximación a realidad de manera interdisciplinaria, con amplitud de miradas y aportando a la solución de problemas de la sociedad, desarrollando su compromiso público y social.

Desafíos de la vinculación territorial universitaria en contextos de alta centralización en Chile

Múltiples estudios e informes, incluyendo el Informe de Desarrollo Social (Ministerio de Desarrollo Social, MDS, 2022), han dado cuenta persistentemente de que las condiciones de desarrollo en las regiones del país son menos favorables que en la Región Metropolitana, lo que implica importantes desafíos para una universidad cuya casa central está en la capital, pero que tiene como misión vincularse y contribuir con la totalidad del territorio nacional, como es el caso de la UC. Mientras la Región Metropolitana concentra el 47% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, seguida por región de Antofagasta (10%), Valparaíso (9%) y Biobío (8%), todas las demás presentan porcentajes inferiores al 3% del PIB (Banco Central de Chile, 2019). En términos per cápita, solo las regiones mineras de Tarapacá, Antofagasta y Atacama superan a la Región Metropolitana (RM). La pobreza es mayor en casi todas las regiones, respecto de la metropolitana (CASEN 2020) y afecta con más fuerza a la población indígena. La escolaridad en la RM es 1 a 2 años mayor en promedio que en otras regiones, y dista aún más respecto de indígenas y personas con discapacidad (CASEN 2017 y III ENDISC 2022).

Estas brechas se expresan en un sinnúmero de indicadores relevantes para la acción universitaria, como los puntajes PAES, la tasa de cobertura en educación superior, número de doctores y niveles de investigación, que son más débiles en las regiones más aisladas, con mayor ruralidad y población indígena (Servicio de Información de Educación Superior, SIES 2023; Consejo Nacional de Educación, CNED 2023). Según el Observatorio del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2023) existe un rezago significativo de regiones distintas de la metropolitana en indicadores clave, donde destacan las publicaciones indexadas por cada mil investigadores, el gasto en Investigación y Desarrollo (I+D) respecto del PIB regional, número de programas de

postgrado STEM (Science, Technology, Engineering & Mathematics) y la proporción de doctorados en la población económicamente activa.

Tanto las políticas nacionales de desarrollo como las Estrategias de Desarrollo Regional (EDR) reconocen prácticamente sin excepción la importancia de la colaboración con universidades para mejorar las condiciones de vida y potenciar el desarrollo de los territorios. La UC asume profundamente el desafío de alinearse a estos objetivos de política pública y vincularse con actores regionales del sector académico, público, privado y de la sociedad civil para colaborar y avanzar juntos hacia un desarrollo territorial más justo y sustentable. Entre otros ejemplos de este compromiso, desde el 2004 la UC desarrolla el programa Aprendizaje Servicio (A+S), bajo un modelo bidireccional de trabajo con comunidades. Actualmente hay más de 200 asignaturas A+S, pero la mayoría se concentra en la RM. Si bien la pandemia permitió incursionar en servicios a comunidades locales lejanas, con muy buenos resultados, a la vuelta de la presencialidad han seguido relacionándose mayoritariamente con comunidades de Santiago.

La Vinculación con el Medio y el Aseguramiento de la Calidad: La apropiación de la bidireccionalidad

La normativa actual reconoce la vinculación con el medio como parte constitutiva de la misión universitaria, pero se trata de un hecho relativamente reciente (Irrarrázaval, 2020). Inicialmente la Ley 20.129 que creó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Biblioteca del Congreso Nacional, BCN, 2006) la definió como una un área electiva. Hace menos de un quinquenio, con la promulgación de la Ley de Educación Superior N°21.091 (BCN, 2018) la vinculación con el medio se transforma en una dimensión obligatoria de acreditación para las universidades, aunque será recién en el año 2023 cuando estos nuevos criterios se apliquen. Esta normativa establece que las instituciones de educación superior deben contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deben contar con mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país. Así, la vinculación con el medio se concibe como una interacción activa, recíproca y de mutuo beneficio con el entorno.

Las Universidades se ha ido “apropiando” progresivamente de la “tercera misión” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2018), destinando recursos y estableciendo políticas y prácticas alineadas con sus propósitos institucionales (Irrarrázaval, 2020). Para la UC la vinculación con el medio es una función esencial desde su fundación y que da cuenta de su responsabilidad, compromiso y aporte público. Sin embargo, en el marco del aseguramiento continuo de la calidad y con el objetivo de disponer de una mirada más orgánica, estructurada y completa sobre la vinculación con el medio, en 2022 se conformó una Mesa de trabajo que revisó exhaustivamente el estado del arte en esta materia, los criterios y estándares de acreditación y los planes estratégicos por facultad. Con diversas instancias de diálogo, se concluyó la vinculación con el medio está transversalmente presente en el quehacer institucional, pero que mantiene un grado considerable de confusión en el uso de la terminología y su alcance. Por tanto, la UC avanza hacia una política integrada con un modelo de gestión, que identifique ámbitos, actores y contribuciones claves que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable del país y sus regiones. Será la futura Dirección de Vinculación con el Medio la unidad responsable de la articulación de las distintas iniciativas, del seguimiento y de la promoción de relaciones bidireccionales. La Mesa reconoció la relevancia y centralidad de la RCER para establecer procesos de articulación de la UC con el territorio.

La Red de Centros y Estaciones Regionales UC: El compromiso de la UC con la vinculación territorial

Históricamente, la UC ha hecho propio el desafío de la vinculación bidireccional en el territorio nacional mediante diversas iniciativas formativas, de investigación y de colaboración.

Destacan el Campus Villarrica, que lleva 70 años desarrollando una fuerte labor de formación, perfeccionamiento docente e investigación en educación inclusiva, interculturalidad y desarrollo sustentable. Este Campus alberga también al Centro UC de Desarrollo Local, CEDEL UC, que desde 2010, lidera líneas en investigación y formación

transdisciplinaria, estableciendo estrechas colaboraciones con diversas universidades del centro-sur de Chile, como también con actores públicos, privados y de la sociedad civil de diversas escalas. Asimismo, en 1982 se crea la Estación Costera de Investigaciones Marinas, ECIM, ubicada en Las Cruces, Región de Valparaíso, como laboratorio de docencia e investigación en la primera área marina costera protegida del país. A lo anterior se suman innumerables actividades de docencia en terreno y vinculación con territorial a través de proyectos de servicio, múltiples colaboraciones con universidades regionales, el programa Puente UC, la red de Bibliotecas Escolar Futuro, BEF, que llevan conocimiento a lugares vulnerables, aislados y a las comunidades aledañas a la universidad, además de la realización de proyectos Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R), PAR Explora La Araucanía, entre otros.

La Red de Centros y Estaciones Regionales UC, RCER, se ha constituido en la principal plataforma de vinculación con el territorio de la universidad. La RCER está actualmente compuesta por cuatro estaciones y dos centros de investigación regionales que en conjunto cubren todo el gradiente latitudinal del territorio nacional, desde el extremo norte al extremo sur: Estación Atacama UC (Alto Patache, región de Tarapacá), Estación Loa UC, (Desembocadura Loa, regiones Tarapacá y Antofagasta), Estación Costera de Investigaciones Marinas, ECIM (Las Cruces, región de Valparaíso), Centro UC de Desarrollo Local, CEDEL UC (Villarrica, región de La Araucanía), Estación Patagonia UC (Bahía Exploradores, región de Aysén), Centro de Excelencia de Biomedicina en Magallanes, CEBIMA (Punta Arenas, región de Magallanes y de la Antártica Chilena). Se agregan a esta lista, iniciativas en Puerto Williams, Isla Navarino, región de Magallanes y Antártica Chilena: un laboratorio de Fabricación, Fablab Austral, y la participación en colaboración con la Universidad de Magallanes en el nuevo Centro Internacional Cabo de Hornos, iniciativas únicas en una región históricamente aislada. Pese a los esfuerzos y logros de la RCER, persisten dificultades de coordinación con otras iniciativas de la UC y de relación con el territorio, lo que genera brechas, desafíos y oportunidades de mejoramiento en la vinculación bidireccional con los actores de los territorios donde está presente.

A nivel central, el compromiso con el desarrollo sustentable de la UC se ve reflejado en la existencia y labor de la Dirección de Sustentabilidad y su Área de Vinculación y Desarrollo Comunitario, VDC, que se convertirá en la futura Dirección de Vinculación con el Medio para conectarse no solo con los vecinos cercanos a los campus, sino que para proyectarse en todo el territorio nacional. Destacan también la creación del Instituto para el Desarrollo Sustentable, IDS que lleva a cabo iniciativas académicas interdisciplinarias transversales en sustentabilidad como el Curso SUS1000.

En el "Informe síntesis de proceso de diagnóstico territorial y sistematización de vinculación con el medio de la Red de Centros y Estaciones Regionales UC" (2022) se identificaron más de 60 iniciativas específicas de vinculación con el medio, principalmente en áreas de educación ambiental, desarrollo local sustentable, valoración y divulgación de las ciencias, patrimonio local, gobernanza territorial, ciencia ciudadana, entre otros. Para ello, la RCER ha establecido más de un centenar de alianzas, donde se catastraron más de 40 proyectos en vinculación con actores públicos, 18 en colaboración con universidades regionales y 15 con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y redes locales, establecimientos escolares, organismos comunitarios, empresas y otros actores regionales. Estos aportes le han valido a la RCER su reconocimiento tanto dentro de la UC como con los actores de los territorios con los que interactúan. Sin embargo, las dificultades inherentes al trabajo territorial universitario en un país altamente centralizado exigen más y mejores capacidades institucionales para enfrentar los desafíos de la docencia con pertinencia local, así como del fortalecimiento del enfoque transdisciplinario en la investigación y de una vinculación con el medio más sistemática y efectiva.

La vinculación con las universidades regionales es crucial. La UC participa en múltiples proyectos de investigación asociativa (Milenio, Basal y del Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias, Fondap) con más de 14 universidades regionales, incluyendo aquellas situadas en regiones con presencia de RCER (Universidades de Tarapacá, Antofagasta y Magallanes en tres centros de excelencia en cada uno, en la región de Valparaíso con cinco con distintas universidades y en la región de La Araucanía con siete centros con la Universidad de La Frontera). La UC mantiene convenios con las universidades de Antofagasta (2017), de Aysén (2019) y de

Magallanes (2014), solo por mencionar algunas de las que están en las regiones con presencia de RCER, y buscará ampliar los lazos con otras universidades, por ejemplo, con la Universidad Arturo Prat por el potencial de colaboración con las estaciones del norte.

La UC, en el reconocimiento de su rol público y social en los territorios, se encuentra avanzando para dotar de mayor fortalecimiento, visibilidad, articulación y sinergia estratégica a la UC a través de la futura Dirección de Vinculación con el Medio y la RCER, para constituir la UC al Servicio del Territorio. En el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, la UC se ha planteado como objetivo “Robustecer la RCER como puerta de entrada al territorio y la investigación internacional vinculada con nuestra universidad” y ha puesto el foco en el desarrollo sustentable y la formación de personas vinculadas con el medio. Con ese mismo propósito, se aprobó en 2022 un reglamento para la RCER, que la dota de una Comisión RCER, elegida por el Honorable Consejo Superior y presidida por el Vicerrector de Investigación, con el mandato de dirigir la institucionalización de la red y acompañar a los Centros y Estaciones Regionales para servir de mejor manera al territorio.

2.2.- PROBLEMA DE LA PROPUESTA

Este proyecto busca superar las brechas identificadas para la acción universitaria en el territorio, por medio del fortalecimiento de las capacidades institucionales de vinculación territorial bidireccional institucional en región. La Red de Centros y Estaciones Regionales UC (RCER) es una plataforma esencial para ese propósito, ya que desde ahí es posible contribuir a una formación con pertinencia local, a la investigación transdisciplinaria y a fortalecer las alianzas locales para la sostenibilidad, desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género y compromiso con la inclusión. Consecuentemente con el compromiso UC con la descentralización, este proyecto será liderado desde regiones y su Dirección Ejecutiva estará en el Campus Villarrica. El foco de la propuesta será abordar las debilidades en gestión, docencia, investigación y vinculación:

1. **Gestión:** El equipo profesional para la vinculación es limitado para la magnitud de las necesidades y desafíos territoriales. La gobernanza de estas iniciativas no incluye adecuadamente actores locales y falta sistematizar y mejorar los mecanismos de relación con actores regionales. Aunque existen diagnósticos, no se cuenta con lineamientos de vinculación territorial que permitan integrar las actividades e iniciativas UC, incluyendo a los Centros y Estaciones RCER, lo que limita su capacidad transformadora interna y externa.

2. **Docencia:** En la UC se realizan actividades de formación con foco de desarrollo de competencias transversales, pero falta fortalecer las habilidades para la vinculación territorial. Las instancias en que se tocan estos temas están desplegadas en distintas iniciativas en la UC, sin una estrategia de integración de estos conocimientos y de metodologías educativas que permita vehicularlas—tanto a la comunidad UC como a los actores en el territorio. Hay un potencial latente en pregrado, postgrado y extensión para una formación abierta, colaborativa y respetuosa de la diversidad en todo el país.

3. **Investigación:** En la UC se realizan investigaciones y tesis vinculadas a los territorios, pero no existe una coordinación que facilite el encuentro entre los conocimientos y necesidades locales con las capacidades de estudiantes e investigadores UC. Esto se debe en parte a la falta de incentivos y condiciones para la atracción de investigadores e investigadoras a realizar proyectos en el territorio, lo que implica un desaprovechamiento de un potencial colaborativo y transdisciplinario que requiere ser fortalecido.

4. **Vinculación:** Prorrectoría UC y la RCER detectaron debilidades a nivel de alianzas estratégicas territoriales, incluyendo la carencia de instancias intersectoriales permanentes e integradas de diálogo con actores locales para visibilizar necesidades y construir agendas conjuntas de mutuo beneficio. Los convenios con universidades regionales y otros actores locales, distan mucho del potencial de intercambio, uso de infraestructura, formación, co-construcción y transferencia de conocimiento.

3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.1.- OBJETIVO GENERAL
El objetivo general del proyecto es consolidar las capacidades institucionales de vinculación territorial bidireccional de la UC, utilizando como principal plataforma a la Red de Centros y Estaciones Regionales (RCER) para la formación con pertinencia local, la investigación transdisciplinaria y las alianzas locales al servicio del desarrollo sustentable de los territorios, desde una perspectiva intercultural, con enfoque de género y de inclusión.
3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)
Para cumplir el objetivo general y dar solución al problema identificado, será necesario cumplir integralmente con los siguientes objetivos específicos, que refieren a las distintas causas del problema identificado:
<ol style="list-style-type: none">1. CAPACIDADES DE GESTIÓN: Potenciar las capacidades de gestión y gobernanza del trabajo territorial de la UC mediante el reforzamiento de equipo profesional, el robustecimiento de la gobernanza, la creación de lineamientos y de un sistema de seguimiento del trabajo territorial de la universidad para garantizar una gestión eficiente, transparente, participativa y sustentable.<ol style="list-style-type: none">a. Reforzamiento del equipo UCb. Robustecimiento de la gobernanza para vinculación territorialc. Lineamientos para una política de vinculación territoriald. Sistema de monitoreo y evaluación territorial
<ol style="list-style-type: none">2. CAPACIDADES DE FORMACIÓN: Contribuir desde la Red de Centros y Estaciones Regionales UC al mejoramiento de la pertinencia territorial de la docencia y a la transversalización del enfoque transdisciplinario en la formación con iniciativas educativas abiertas a estudiantes UC, estudiantes de educación superior de otras instituciones de la región y habitantes del territorio, sobre la base de los principios de la igualdad de género, inclusión de personas con discapacidad e interculturalidad.<ol style="list-style-type: none">a. Curso transversal RCER pregrado con reconocimiento inclusivob. Curso de habilidades transversales RCER doctoradosc. Piloto curso en línea masivo tipo MOOC (Massive Online Open Course) RCER con reconocimiento inclusivo
<ol style="list-style-type: none">3. CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN: Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación transdisciplinaria de estudiantes y académicos/as de educación superior UC y de otras instituciones en el territorio a través de mecanismos colaborativos y participativos y de incentivos a la realización de proyectos asociados a desafíos locales, facilitado a través de la Red de Centros y Estaciones Regionales UC, incorporando a actores locales y sus saberes en todo el ciclo de producción del conocimiento.<ol style="list-style-type: none">a. Plataforma de tesis y prácticas de investigación en el territoriob. Programa de desarrollo académico transdisciplinarioc. Concurso de atracción de investigadores a la RCER
<ol style="list-style-type: none">4. CAPACIDADES DE VINCULACIÓN: Integrar y perfeccionar los mecanismos de vinculación bidireccional para maximizar su efectividad, representatividad, participación y equidad, de modo de lograr impactos persistentes y sumativos en las comunidades locales, mejorando a la vez las capacidades para el aprendizaje y desarrollo institucional de la universidad, a través de la futura Dirección de Vinculación con el Medio y en colaboración con la Red de Centros y Estaciones Regionales UC.<ol style="list-style-type: none">a. Comités Asesores Territoriales en cada Centro y Estación RCERb. Alianzas intersectoriales con actores localesc. Plan de mejoramiento de la infraestructura accesible en los Centros y Estaciones pertinentesd. Programa de Comunicación Territorial UC

4. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, HITOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	<p>CAPACIDADES DE GESTIÓN: Potenciar las capacidades de gestión y gobernanza del trabajo territorial de la UC mediante el reforzamiento de equipo profesional, el robustecimiento de la gobernanza, la creación de lineamientos y de un sistema de seguimiento del trabajo territorial de la universidad para garantizar una gestión eficiente, transparente, participativa y sustentable.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Reforzamiento del equipo UC b. Robustecimiento de la gobernanza para vinculación territorial c. Lineamientos para una política de vinculación territorial d. Sistema de monitoreo y evaluación territorial 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1: Reforzamiento del equipo UC para fortalecer la vinculación territorial</p> <p><i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>Construcción y validación de los perfiles de cargo: coordinación de docencia, coordinación de comunicación y apoyo en administración y finanzas.</p> <p>Llamado a concurso y proceso de selección de acuerdo con los mecanismos UC y considerando igualdad de género e inclusión</p> <p>Firma del contrato</p> <p>Inducción y capacitación, incluyendo un componente general para nuevas incorporaciones UC y un componente específico para el trabajo territorial</p>	<p>Informe con perfiles, funciones y contratos de reforzamiento de equipo UC para la vinculación territorial.</p>
<p>Hito 2: Gobernanza ampliada con modelo de gestión en régimen</p> <p><i>Mes 1 a Mes 12</i></p>	<p>Adecuación del modelo de gobernanza de la vinculación territorial UC, en consideración con las instancias internas y externas descritas en la propuesta</p> <p>Operación y entrada en régimen del nuevo modelo</p> <p>Retroalimentación y mejora continua</p>	<p>Informe de modelo de gobernanza</p>
<p>Hito 3: Lineamientos para una política de vinculación territorial presentada</p> <p><i>Mes 24 a Mes 30</i></p>	<p>Elaboración de borrador de lineamientos para la implementación de una política de vinculación territorial que considere instancias de participación de todos los estamentos institucionales</p> <p>Socialización con actores internos y externos, incluyendo los Comités Asesores Territoriales por medio de reuniones en las distintas unidades académicas y administrativas para asentar y asegurar su desarrollo.</p> <p>Validación por parte del Equipo Directivo del presente proyecto y la Dirección de Vinculación con el Medio</p>	<p>Documento de lineamientos para la implementación de una Política de vinculación territorial UC validado</p>
<p>Hito 4: Sistema de monitoreo y evaluación territorial en operación</p> <p><i>Mes 25 a Mes 36</i></p>	<p>Diseño del sistema de monitoreo y evaluación del trabajo territorial de la UC.</p> <p>Validación del sistema por el Equipo Directivo</p> <p>Puesta en marcha y entrega de informes de monitoreo</p>	<p>Primer informe de monitoreo aprobado por equipo directivo</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2	<p>CAPACIDADES DE FORMACIÓN: Contribuir desde la Red de Centros y Estaciones Regionales UC al mejoramiento de la pertinencia territorial de la docencia y a la transversalización del enfoque transdisciplinario en la formación con iniciativas educativas abiertas a estudiantes UC, estudiantes de educación superior de otras instituciones de la región y habitantes del territorio, sobre la base de los principios de la igualdad de género, inclusión de personas con discapacidad e interculturalidad.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Curso transversal RCER pregrado con reconocimiento inclusivo b. Curso de habilidades transversales.RCER doctorados c. Piloto curso en línea masivo tipo MOOC RCER con reconocimiento inclusivo 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Curso transversal RCER pregrado desarrollado <i>Mes 1 a Mes 12</i>	<p>Diseño y validación curricular del curso de formación general sobre competencias transdisciplinarias para el trabajo en el territorio, dirigido a estudiantes de pregrado UC y universidades de la región</p> <p>Desarrollo de los materiales del curso y de su montaje, asegurando pertinencia territorial, interculturalidad y enfoque inclusivo y de género</p> <p>Incorporación del curso en Catálogo de Cursos UC y difusión en medios locales</p> <p>Implementación del curso con actividades en los Centros y Estaciones Regionales de la RCER, incluyendo interacción con comunidades locales</p> <p>Evaluación y mejoramiento continuo del curso para fortalecer sus futuras implementaciones</p>	<p>Informe de evaluación de primera implementación del Curso transversal RCER</p>
Hito 2: Curso habilidades transversales RCER para doctorado desarrollado <i>Mes 13 a Mes 24</i>	<p>Diseño y validación curricular de curso sobre competencias transdisciplinarias para el trabajo en el territorio, dirigido a estudiantes de doctorado UC y de universidades de la región</p> <p>Desarrollo del curso de habilidades transversales en colaboración con socios internacionales, universidades de la región y la Escuela de Graduados UC</p> <p>Difusión del curso por la Escuela de Graduados y a través de las distintas instancias comunicacionales de la UC</p> <p>Implementación del curso, en consideración de criterios de inclusión, equidad de género e interculturalidad, incluyendo vínculos con las comunidades</p> <p>Evaluación y mejoramiento continuo de la oferta formativa para las habilidades de trabajo territorial para doctorado</p>	<p>Informe de evaluación de primera implementación del curso de habilidades transversales Escuela de Graduados</p>
Hito 3: Piloto curso tipo MOOC RCER testeado	<p>Diseño y validación curricular de un curso tipo Curso Online Masivo y Abierto (MOOC en inglés) sobre</p>	

Mes 24 a Mes 36	competencias transdisciplinarias para el trabajo en el territorio, dirigido a todo público	Informe de evaluación de primera implementación curso tipo MOOC
	Desarrollo de curso para plataforma Coursera o similar, en consideración de criterios de inclusión, equidad de género e interculturalidad, incluyendo vínculos con las comunidades.	
	Inscripción y realización de piloto de curso tipo MOOC, con estudiantes UC y de otras instituciones, así como de público en general, con foco en el territorio.	
	Evaluación, rediseño y mejora continua del curso tipo MOOC	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	<p>CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN: Fomentar el desarrollo de capacidades de investigación transdisciplinaria de estudiantes y académicos/as de educación superior UC y de otras instituciones en el territorio a través de mecanismos colaborativos y participativos y de incentivos a la realización de proyectos asociados a desafíos locales, facilitado a través de la Red de Centros y Estaciones Regionales UC, incorporando a actores locales y sus saberes en todo el ciclo de producción del conocimiento.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Plataforma de tesis y prácticas de investigación en el territorio b. Programa de desarrollo académico transdisciplinario c. Concurso de atracción de investigadores a la RCER 	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Plataforma de tesis y prácticas de investigación en el territorio operativa Mes 6 a Mes 12	Diseño de plataforma transdisciplinaria de tesis, proyectos de título y prácticas de pre y postgrado de estudiantes de la UC y universidades regionales al servicio de los territorios en que tiene presencia la RCER para articular problemáticas con oferta académica y contemple criterio de equidad en las oportunidades para tesis, así como perspectiva de género e interculturalidad	Informe de Evaluación de la plataforma tesis y prácticas en el territorio en operación
	Desarrollo y validación de funcionalidades de la plataforma con actores de la universidad y los territorios	
	Desarrollo de pruebas de usabilidad y consistencia de la plataforma, incluyendo consultas y tests que involucren a los distintos tipos de usuarios esperados	
	Lanzamiento y puesta en marcha de la plataforma, incluyendo mecanismos de evaluación permanente para la mejora continua	
Hito 2: Programa de desarrollo académico transdisciplinario implementado Mes 9 a Mes 15	Levantamiento de requerimientos de disponibilidad de espacios y necesidades de desarrollo académico transdisciplinario en instalaciones de la RCER	Informe de pilotaje de programa de desarrollo académico transdisciplinario
	Generación de mecanismos que articule visitas de académicos para actividades de formación e investigación en instalaciones de la RCER que integren	

	<p>mecanismos de co-aprendizaje y co-formación entre académicos y actores locales</p> <p>Piloto de Programa por medio de convocatoria abierta a académicos/as UC y de universidades regionales a participar en distintas instancias de formación y capacitación (webinars, actividades en terreno con RCER y visita de expertos internacionales, entre otras)</p> <p>Lanzamiento, puesta en marcha de programa y mejora continua de acuerdo a procesos de aseguramiento de calidad</p>	
<p>Hito 3: Concurso de atracción de investigadores realizado Mes 30 a Mes 36</p>	<p>Elaboración y validación de bases para concurso para el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo académico en terreno al servicio de los territorios, en coordinación con concurso interno UC</p> <p>Llamado a concurso a través de los canales de comunicación oficiales para concursos internos, además de otros medios UC</p> <p>Proceso de evaluación y selección de las propuestas, en consideración de criterios de calidad consistentes con otros concursos de investigación internos</p> <p>Desarrollo de los proyectos y acompañamiento por parte de la Dirección de Investigación, y evaluación para el mejoramiento continuo</p>	<p>Informe con nómina de adjudicación de proyectos del concurso</p>

<p>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4</p>	<p>CAPACIDADES DE VINCULACIÓN: Integrar y perfeccionar los mecanismos de vinculación bidireccional para maximizar su efectividad, representatividad, participación y equidad, de modo de lograr impactos persistentes y sumativos en las comunidades locales, mejorando a la vez las capacidades para el aprendizaje y desarrollo institucional de la universidad, a través de la futura Dirección de Vinculación con el Medio y en colaboración con la Red de Centros y Estaciones Regionales UC.</p> <p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comités Asesores Territoriales (CAT) en cada Centro y Estación RCER Alianzas intersectoriales con actores locales Plan de mejoramiento para infraestructura accesible en Centros Regionales y en las Estaciones Regionales pertinentes Programa de comunicación territorial UC 	
<p>Hitos</p>	<p>Actividades</p>	<p>Medios de verificación</p>
<p>Hito 1: Comités Asesores Territoriales conformados en cada Centro y Estación RCER Mes 12 a Mes 18</p>	<p>Definición de la composición de los Comités Asesores Territoriales (CAT) con la Dirección de Vinculación con el Medio y los Centro y Estación RCER que equidad de género, sector público, privado, instituciones de educación superior y comunidad local</p> <p>Convocatoria a los integrantes de cada CAT</p> <p>Realización de la primera reunión de representantes de CATs en cada Centro y Estación Regional UC</p>	<p>Informe con acta de conformación de los Comités Asesores Territoriales que contenga las responsabilidades y modo de funcionamiento</p>

	Elaboración de documento que detalle las responsabilidades y modo de funcionamiento de cada CAT, según su especificidad regional	de cada CAT, según su especificidad regional
Hito 2: Convenios con actores regionales estratégicos firmados <i>Mes 12 a Mes 24</i>	Identificación de potenciales socios estratégicos con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que permitan sinergias para atender desafíos en pos de la sustentabilidad de los territorios, con foco en universidades regionales	Convenios con universidades regionales y/o actores locales estratégicos firmados
	Elaboración del borrador de convenio de colaboración consensuado entre las partes para el desarrollo de iniciativas de mutuo beneficio	
	Revisión del borrador por la Dirección Jurídica UC y firma del convenio	
Hito 3: Plan de mejoramiento de la infraestructura accesible en los Centros y Estaciones de la RCER pertinentes realizado <i>Mes 9 a Mes 15</i>	Diseño del plan de infraestructura de requerimientos de mantenimiento, incluyendo accesibilidad universal cuando corresponda, en materias de sustentabilidad de los Centros y Estaciones Regionales	Informe de primera etapa de implementación del plan de infraestructura aprobado
	Socialización del plan con instancias consultivas como el Comité Asesor Territorial y validación en la UC	
	Implementación del plan de infraestructura en coordinación con la Dirección de Infraestructura de la UC y principios de accesibilidad y sustentabilidad	
	Elaboración de informe de la primera etapa, con foco en los avances en accesibilidad universal	
Hito 4: Programa de Comunicación Territorial UC en operación <i>Mes 6 a Mes 18</i>	Diseño y validación del Programa de comunicación con las autoridades universitarias y actores locales para asegurar una comunicación efectiva	Programa de Comunicación Territorial validado por el Equipo Directivo
	Planificación, ejecución y evaluación periódica de instancia de apertura a la comunidad "Día de la Universidad al Servicio del Territorio"	
	Definición e implementación de una agenda comunicacional territorial a través de los distintos canales de comunicación institucionales	

5. INDICADORES DE LA PROPUESTA

Objetivo específico	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medio de Verificación <i>Incorporar un único medio de verificación por indicador.</i>
OE1	OE1.a Equipo RCER	(Número de profesionales con contrato en la UC en el año t) *Este indicador se desagrega por sexo.	3	6	6	6	1 Contrato laboral para apoyo vinculación con el Medio y Docencia, 1 contrato media jornada de apoyo en comunicaciones, 1 contrato de apoyo financiero. (Resp. VRI)
OE2	OE2.a RCER Pregrado	(Número de estudiantes inscritos en el curso RCER Pregrado en el año t) *Este indicador se desagrega por sexo del/la estudiante.	0	0	30	60	Nómina de estudiantes que inscritos en el curso RCER pregrado. (Resp. VRA)
OE2	OE2.b RCER Postgrado	(Número de estudiantes inscritos en el curso RCER Postgrado en el año t) *Este indicador se desagrega por sexo del/la estudiante.	0	0	0	20	Nómina de estudiantes que inscritos en el curso RCER postgrado. (Resp. VRI)
OE2	OE2.c RCER tipo MOOC	(Número de estudiantes inscritos en el curso RCER tipo MOOC en el año t) *Este indicador se desagrega por sexo del/la estudiante.	0	0	0	500	Nómina de estudiantes que inscritos en piloto del curso tipo MOOC RCER, identificando el número de estudiantes que provienen del territorio. (Resp. VRA)
OE3	OE3.a Plataforma Tesis y Práctica	(Número de tesis con RCER inscritas en la Plataforma en el año t) *Este indicador se desagrega por sexo del/la tesista.	0	0	20	35	Listado de tesis con RCER inscritas en la "Plataforma Tesis en el Territorio" identificando las organizaciones regionales involucradas. (Resp. VRI)
OE3	OE3.b Programa Desarrollo Académico Transdisciplinario	(Número de académicos que participa en actividades con RCER en el marco del programa en el año t) *Este indicador se desagrega por sexo del académico/a participante.	0	40	80	120	Listado de académicos que participa en actividades con RCER a través de la "Programa de Desarrollo Académico Transdisciplinario" identificando los actores e instituciones regionales (Resp. VRI)

OE3	OE3.c Concurso Atracción Investigación	(Número de proyectos adjudicados en el concurso RCER de atracción de investigadores al territorio en el año t) *Este indicador se desagrega por sexo del investigador/a principal.	0	0	0	10	Acta de adjudicación de los proyectos seleccionados en el Concurso Atracción Investigación, identificando las organizaciones regionales involucradas (Resp. VRI)
OE4	OE4.a Comités Asesores Territoriales	(Porcentaje de estaciones regionales que han constituido su CAT en el año t)	0%	30%	60%	100%	Actas de conformación de los Comités Asesores Territoriales (Resp. VRI)
OE4	OE4.b Alianzas	(Número de convenios con universidades regionales firmados y vigentes en el tiempo t)	3	5	6	6	Convenios con universidades regionales firmados y vigentes (Resp. Dirección Asuntos Jurídicos)

6. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

6.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO

El modelo de gestión y gobernanza del proyecto se estructura en cuatro niveles: "Dirección Superior", "Dirección de Proyecto", "Equipo Ejecutivo" y "Soporte y Servicios".

A nivel superior, la gestión institucional del proyecto se realizará por medio de los mecanismos institucionales que la UC tiene instalados: el Comité Directivo del Rector, se encarga de guiar, supervisar y apoyar la realización del proyecto facilitando la transversalidad de las acciones involucradas y su continuidad una vez finalizado. E nivel de "Dirección Superior" se relacionará con el proyecto a través del Director (Vicerrector de Investigación) y Director Alterno (Vicerrector Académico) y su Equipo Directivo.

El segundo nivel es el de "Dirección de Proyecto" y está liderado por el Director Ejecutivo y la Directora Alternativa y apoyado por el Equipo Ejecutivo, desde donde se ejercerá la coordinación con las distintas unidades UC implicadas en el proyecto. En este nivel también participará la Unidad de Coordinación Institucional para asegurar los más altos estándares de calidad en la gestión.

El tercero es el nivel de "Equipo Ejecutivo", compuesto por coordinadores de objetivos y sus equipos, profesionales que serán los responsables de implementar el proyecto y sus objetivos, de generar información para el seguimiento y de llevar a cabo las decisiones tomadas por los niveles "Dirección de Proyecto" y "Dirección Superior".

Se implementará un nivel transversal de "Soporte y Servicios", que representará la relación entre las unidades de apoyo para la implementación de las distintas actividades implicadas en los objetivos específicos.

El cuarto es el "nivel Consultivo", constituido por los Comités Asesores Territoriales (CAT), la Comisión RCER, (instancia colegiada de conducción del quehacer de la RCER), y por cada uno de los Directores de Centros y Estaciones, que tendrán la función de retroalimentar periódicamente el desarrollo del proyecto.

6.2. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La coordinación con actores internos considera al menos cinco tipos de reuniones:

- a. REUNIONES DE EQUIPO EJECUTIVO: Reuniones semanales de trabajo operativo en que participa el Equipo Ejecutivo, lideradas por la Dirección Ejecutiva.
- b. REUNIONES DE EQUIPO DIRECTIVO: Reuniones trimestrales de la Dirección Ejecutiva con el Equipo Directivo para el seguimiento de los avances en el corto plazo del proyecto.
- c. REUNIONES CON COMISIÓN RCER: Reuniones regulares de la Comisión RCER en sus sesiones ordinarias, donde se irá informando de los avances en los que participa la RCER.
- d. REUNIONES DIRECTIVA INSTITUCIONAL: Reuniones semestrales del Director Ejecutivo y Directora Ejecutiva Alternativa con el Comité Directivo del Rector para reportar avances y recibir retroalimentación.
- e. REUNIONES DE ARTICULACIÓN INTERNA: Reuniones sin periodicidad definida del Equipo Ejecutivo con distintas instancias institucionales internas.

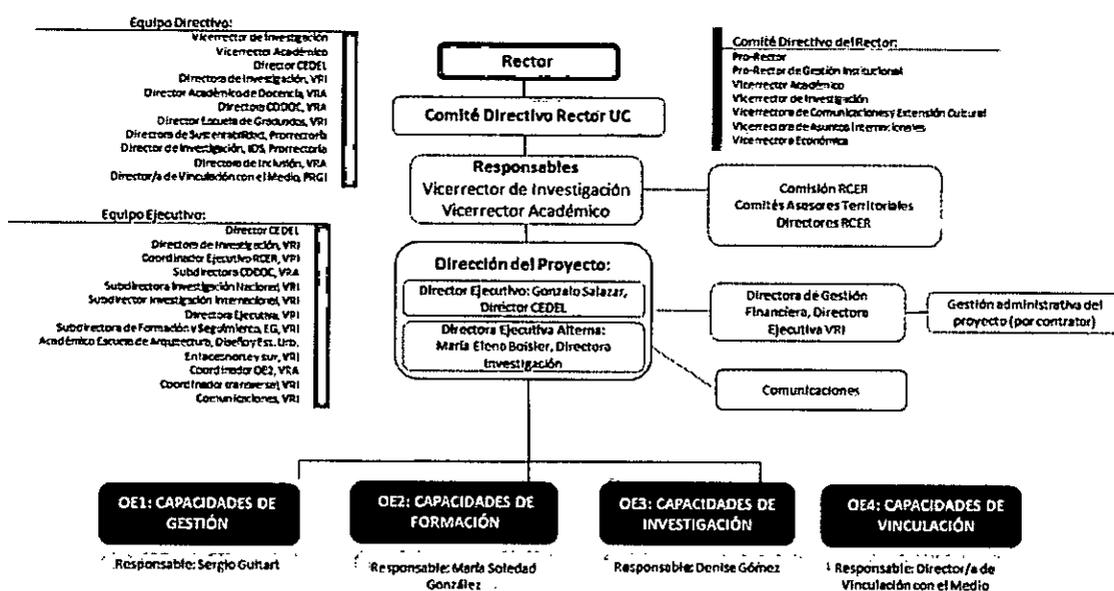
La coordinación con actores externos considera al menos dos tipos de reuniones:

- a. REUNIONES CON LOS COMITÉS ASESORES TERRITORIALES: Reunión semestral con cada Comité Asesor Territorial (OE4.a) para diálogo y retroalimentación sobre implementación en corto y mediano plazo.
- b. REUNIONES DE ARTICULACIÓN EXTERNA: Reuniones, con periodicidad por definir, con distintos actores del medio regional, incluyendo el gobierno regional y el sector público, actores del sector productivo y del turismo, así como comunidades locales y organizaciones sociales, según sea adecuado.

Otros mecanismos de comunicación:

- SITIO WEB INSTITUCIONAL:** Se publicará información en distintas páginas del sitio web institucional, incluyendo información en la página principal de la UC cuando corresponda, en diversas páginas del subsitio de la Dirección de Investigación y en otros subsitios y páginas según sea pertinente.
- PLATAFORMA TERRITORIAL:** El OE3 contempla el desarrollo de una plataforma para difundir y gestionar las actividades del OE3.a "Tesis y Prácticas en el Territorio".
- VRI INFORMA Y NEWSLETTER SUSTENTABILIDAD UC:** Toda convocatoria a la comunidad interna de la UC se difundirá a través del sistema de correo masivo de la universidad desde la Vicerrectoría de Investigación, mediante VRI Informa, además de comunicaciones en Newsletter de la Dirección de Sustentabilidad UC con periodicidad mensual.
- REDES SOCIALES:** La comunicación e interacción con la comunidad UC y el público en general se complementará por medio de las redes sociales que maneja la Universidad.

6.3.- DIAGRAMA DEL MODELO DE GESTIÓN



6.4.- MECANISMOS DE ANÁLISIS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- MONITOREO POR OBJETIVO:** Reuniones bimensuales de seguimiento del estado de avance de cada objetivo específico en el plazo inmediato. Lidera la Dirección Ejecutiva. Participan los miembros del Equipo Ejecutivo responsables de cada uno de los objetivos específicos.
- SEGUIMIENTO DE HITOS E INDICADORES:** Reuniones trimestrales de seguimiento del estado de avance de hitos e indicadores por objetivo específico del proyecto, de modo de analizar su desarrollo y anticipar potenciales dificultades, para asegurar el logro de los compromisos. Lidera la Dirección Ejecutiva. Participan los Equipos Directivo y Ejecutivo. Involucra todos los objetivos específicos.
- EVALUACIÓN ANUAL DE OBJETIVOS:** Reuniones anuales de presentación y análisis del estado de avance de los objetivos específicos, para verificar el adecuado cumplimiento de cada hito y los compromisos de mitigación en caso de existir dificultades de implementación en el mediano plazo. Lidera la Dirección del proyecto. Participan los Equipos Directivo y Ejecutivo. Involucra todos los objetivos específicos.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:** El OE1 en su hito 4 incluye el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación para el aseguramiento de calidad de "La UC al

Servicio del Territorio”, que permita recopilar y analizar la información territorial y de gestión relevante durante la implementación del proyecto y apoyar su continuidad y proyección una vez concluida su ejecución. Será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y se desarrollará durante los años 1 y 2 del proyecto, para entrar en régimen en el año 3.

En concordancia con el principio de participación de actores locales, la Dirección Ejecutiva mantendrá permanente comunicación con los Comités Asesores Territoriales de modo de comunicar y retroalimentar al Equipo Ejecutivo respecto de los avances, brechas y acciones de mitigación que se implementen, y así anticipar riesgos y facilitar la implementación de las acciones en colaboración con los actores regionales relevantes. Este mecanismo complementario se asocia al OE4, Hito 1.

6.5.- MECANISMOS TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.

La igualdad de género es un eje central del proyecto institucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile hace varios años y que ha tomado especial fuerza a partir de la creación de las Comisiones de Género (2013 y 2018) y la creación de la Dirección de Equidad de Género en 2019. Ambas comisiones establecen las directrices institucionales para avanzar en la consolidación de una comunidad académica más equitativa, inclusiva y diversa. Actualmente la igualdad de género es parte constitutiva del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 (Objetivo 3), desde 2020 la UC se encuentra implementando un FDI en equidad de género (“Formación Universitaria y Equidad de Género: Un desafío para sensibilizar e integrar el enfoque de género en la cultura de la comunidad UC”) y desde 2022, implementando el proyecto InES de Género con financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, que establece metas concretas para la reducción de las brechas de género en el quehacer académico de la institución. En este contexto, el presente proyecto extenderá el enfoque transversal de igualdad de género y no discriminación al trabajo territorial, para el cual es central incorporar también el enfoque intercultural. La Dirección Ejecutiva velará por la adecuada implementación de una serie de mecanismos e indicadores que permitirán hacer efectivas las directrices institucionales en los siguientes niveles:

- a. EQUIPOS: Garantizar la aplicación de los lineamientos para la igualdad, no discriminación y propensión a la paridad de género en todas las nuevas contrataciones asociadas al proyecto (OE1, Hito 1). Dada la naturaleza de este proyecto, se estima la necesidad de extender la paridad a distintas disciplinas con el fin de reforzar la paridad en otros ámbitos.
- b. GOBERNANZA: Incorporación del balance de género en la conformación de los equipos directivo y ejecutivo del proyecto, y en lo posible además de interculturalidad en los Comités Asesores Territoriales, desde su composición original hasta los mecanismos de reemplazo de miembros (OE1, Hito 1).
- c. DOCUMENTOS: Incluir de manera explícita criterios y condiciones propuestos para asegurar la equidad de género y no discriminación en todos los documentos que emanen del proyecto, incluyendo normativas, bases concursales y convenios de colaboración (OE1, Hito 2).
- d. ACADÉMICO: Introducción transversal de la perspectiva de género, incluyendo los principios de interculturalidad y no discriminación de ningún tipo, en los contenidos curriculares de toda nueva oferta académica e iniciativas de investigación que se desarrollen en el marco del proyecto (OE2, OE3 y OE4).
- e. EVALUACIÓN: Desagregación interseccional de los indicadores de seguimiento de las actividades y cumplimiento de los objetivos del proyecto. Esto facilitará el monitoreo de la participación equilibrada según género en distintas instancias formativas junto con favorecer la inclusión equitativa de miembros de pueblos originarios y personas vulnerables en todas las instancias del proyecto (OE1 hito 3, OE2, OE3).

6.6.- MECANISMOS TRANSVERSALES DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La UC lleva más de 30 años trabajando en inclusión de Personas con Discapacidad (PcD) y, actualmente, esto se materializa en una serie de programas a cargo de la Dirección de Inclusión que incluyen coordinaciones institucionales, ajustes curriculares y acompañamiento de estudiantes con distintos tipos de discapacidad física, sensorial y dificultades de aprendizaje para favorecer una experiencia universitaria equitativa y accesible, en concordancia con la Política Nacional para Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Ley N°20.422 del

2010). El compromiso con la inclusión en la UC ha sido un esfuerzo triestamental que involucra a toda comunidad académica, desde la rectoría y las vicerrectorías hasta quienes llevan a cabo el programa PIANE⁴, desde el desarrollo progresivo del “Plan de Accesibilidad Universal” de la Dirección de Infraestructura hasta la disposición de material accesible en Bibliotecas UC y, por supuesto, con los aprendizajes institucionales logrados mediante el Concurso de Áreas Estratégicas MINEDUC adjudicado el 2019 “Modelo y trayectoria curricular institucional para la participación académica integral de estudiantes con discapacidad en la UC” de la Dirección de Inclusión.

Si bien a nivel nacional se observan importantes brechas de acceso a la educación de las PcD, que tienen 2,2 años menos de escolaridad que la población general (III ENDISC 2022), la dimensión territorial del presente proyecto implica una serie de desafíos adicionales y que han implicado que esta brecha se amplíe en algunas regiones, por las condiciones menos favorables de accesibilidad, de oportunidades y de capacidades locales para atenderlas adecuadamente. Por tanto, aunque la UC ha desarrollado lineamientos y mecanismos para la participación de PcD en sus actividades, por la naturaleza territorial del presente proyecto resulta crucial, por tanto, enfatizarlos y adaptarlos a las condiciones en las que opera la RCER. Esto será responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del proyecto y considerará al menos los siguientes mecanismos:

- a. IDENTIFICACIÓN: Catastro de potenciales estudiantes e implementación oportuna de diagnósticos iniciales para evaluar necesidades especiales de estudiantes con alguna discapacidad.
- b. ACOMPAÑAMIENTO: Seguimiento y acompañamiento en conjunto con la Dirección de Inclusión para monitorear el progreso curricular y realizar ajustes pertinentes en los procesos formativos.
- c. CAPACITACIÓN: Capacitación, acompañamiento y asesoría a equipos docentes y equipos de gestión en equidad y aprendizaje de personas con discapacidad.
- d. INFRAESTRUCTURA: Mejoramiento gradual, en conjunto con la Dirección de Infraestructura UC, y ajustado a las condiciones geográficas específicas de cada uno de los Centros Regionales (y cuando sea posible en las Estaciones Regionales) para avanzar hacia la accesibilidad universal en la RCER.

6.7.- MECANISMOS DE PROYECCIÓN, CONTINUIDAD Y ESCALABILIDAD.

Se comprometen los siguientes mecanismos para asegurar la continuidad, establecer condiciones para su proyección y favorecer la escalabilidad del presente proyecto:

- a. CONTRATACIONES: En concordancia con el OE1, Hito 1, la universidad se compromete a mantener el contrato de manera indefinida de uno o dos de los profesionales que refuercen el equipo en la UC más allá de la duración del proyecto.
- b. INSTITUCIONALIZACIÓN: Como se compromete en el OE1, Hito 2, el proyecto contempla al tercer año la propuesta de un lineamiento de política de vinculación bidireccional con el medio, que formalizará los propósitos, aprendizajes y mecanismos generales para la vinculación territorial.
- c. TRANSVERSALIZACIÓN: La universidad compromete a mantener disponibles los cursos RCER Pregrado (OE2, Hito 1) RCER Postgrado (OE2, Hito 2) y el MOOC RCER (OE2, Hito 3) una vez finalizado el proyecto.
- d. ALIANZAS: Las alianzas intersectoriales para la colaboración, y para el acceso y uso a las instalaciones de los Centros y Estaciones Regionales comprometidas en el hito OE4, Hito 2, proyectarán su vigencia hasta después de concluido el proyecto y contemplarán una renovación automática mientras persista la voluntad de colaboración entre las partes.

⁴ Programa para la inclusión de alumnos con necesidades especiales de la UC.

7. RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción cercana a un 60% para gastos corrientes y un 40% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

7.1- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M]							
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1 [En	Año 2 [En	Año 3 [En	Total	
			M\$]	M\$]	M\$]	Mineduc	
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (docentes/académicos)					
		Honorarios (docentes/académicos)					
		Transferencias postdoctorales (académicos)					
		Seguros de accidente (docentes/académicos)					
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (equipo de gestión)	17.600	50.880	50.880	119.360	
		Honorarios (equipo de gestión)					
		Seguros de accidente (equipo de gestión)					
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (ayudantes)					
		Honorarios (ayudantes)					
	Otras contrataciones	Transferencias a estudiantes (ayudantes)					
		Remuneraciones (otras contrataciones)					
			Honorarios (otras contrataciones)		4.830	4.830	9.660
	GASTOS ACADÉMICOS	Visita de especialista	Movilización (visita especialista)				
Mantención (visita especialista)							
Seguros (visita especialista)							
Honorarios (visita especialista)							
Actividades de formación y especialización		Movilización (formación)					
		Viáticos/mantención (formación)					
		Seguros (formación)					
		Inscripción (formación)					
Actividades de vinculación y gestión		Movilización (vinculación)	1.200	3.000	2.800	7.000	
		Viático/Mantención (vinculación)	1.800	3.000	1.500	6.300	
		Seguros (vinculación)	169	184	150	503	
		Servicios de alimentación (vinculación)		1.800	1.465	3.265	
Movilidad estudiantil		Movilización (movilidad)		1.000	2.000	3.000	
		Mantención (movilidad)		2.000	3.000	5.000	
		Seguros (movilidad)		125	240	365	
		Inscripción (movilidad)					
	Movilización (Asist. reuniones)	6.700	1.900		8.600		
	Mantención/ Viático (Asist. reuniones)	10.200	3.000		13.200		

	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Seguros (Asist. reuniones)	180	50		230
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)				
	Organización de actividades, talleres y seminarios	Mantenimiento/ Viáticos (Org. talleres)				
		Seguros (Org. Talleres)				
		Honorarios (Org. talleres)				
		Movilización (Org. Talleres)				
		Serv. de alimentación (Org. talleres)				
		Servicio y productos de difusión (Org. talleres)				
		Materiales e insumos (Org. talleres)				
		Material pedagógico y académico (Org. talleres)				
		Serv. de apoyo académico (Org. talleres)				
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)				
	Fondos concursables	Arriendo de espacios (Org. talleres)				
		Arriendo de equipamiento (Org. talleres)				
		Otros servicios (Org. talleres)				
Fondos concursables	Contrataciones (fondos concursables)					
	Servicio de Consultoría (fondos concursables)					
	Otros (fondos concursables)		15.000		15.000	
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de mantenimiento, reparación, soporte y seguros	Mantenimiento y reparaciones				
		Servicios de acceso y suscripción				
		Servicios de telecomunicaciones				
		Servicios básicos				
		Gastos de envío de correspondencia				
	Otros gastos	Seguros				
		Arriendo de equipamiento				
		Arriendo de espacios				
	Materiales pedagógicos e insumos	Otros				
		Materiales e insumos				
	Servicios de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico		3.000		3.000
		Servicios de apoyo académico		2.000		2.000
		Servicios y productos de difusión	4.000			4.000
	Impuestos, patentes y otros	Servicios audiovisuales y de comunicación		5.000	2.500	7.500
		Tasas publicaciones científicas				
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Consultorías	Impuestos				
		Patentes				
		Consultoría individual				
		Consultoría de firma consultora				

Subtotal Presupuesto Corriente		41.849	96.769	69.365	207.983
BIENES	Bienes inmuebles	Bienes inmuebles y terrenos			
	Equipamiento instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	5.000		5.000
		Equipamiento audiovisual, computacional y de información	2.437		2.437
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos			
		Desarrollo de softwares			
	Alhajamiento mobiliario	Alhajamiento y mobiliario	5.000		5.000
Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)				
OBRAS	Obra nueva	Obra nueva			
	Ampliación	Ampliación			
	Remodelación	Remodelación	10.000	40.000	50.000
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño			
Subtotal Presupuesto Capital		22.437	40.000		62.437
Total Anual M\$		64.286	136.769	69.365	270.420

7.2.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN POR ÍTEM DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
ÍTEM	Descripción y justificación de recursos	Objetivo específico e hito asociado
Recursos humanos:	<p>Contempla recursos para la contratación de un profesional que trabaje el OE2 y apoye en el OE3 (1 persona coordinación de docencia), un profesional de jornada parcial que apoye de manera transversal en las comunicaciones del proyecto (1 persona), y una persona de perfil administrativo (1 persona). Todas estas personas se incorporan bajo el subítem de "contratación de equipo de gestión".</p> <p>Por otra parte, se contempla la contratación de personas que presten servicios a honorario que apoyen con la realización de actividades y tareas durante el periodo de ejecución del proyecto.</p>	<p>OE N° 1- Hito 1, 2, 3, 4 OE N° 2- Hito 1, 2, 3 OE N° 3- Hito 1, 2, 3 OE N° 4- Hito 1, 2, 3, 4</p> <p>OE N° 1- Hito 3 OE N° 2- Hito 2, 3 OE N° 3- Hito 1, 2, 3 OE N° 4- Hito 2</p>
Gastos académicos:	<p>Contempla gastos por servicios de movilización, viático/ mantención, seguros y alimentación asociados a actividades de vinculación y difusión en el OE1, OE2, OE3 y OE4 (subítem de "Actividades de vinculación y gestión").</p> <p>Se contemplan gastos por servicios de movilización, viático/ mantención y seguros asociados a movilidad estudiantil con fines de implementar el OE2 y OE3 (subítem de "movilidad estudiantil").</p> <p>Asimismo, se contemplan gastos por servicios de movilización, viático/ mantención y seguros</p>	<p>OE N° 1- Hito 3 OE N° 2- Hito 1, 2 OE N° 3- Hito 2 OE N° 4- Hito 1, 2, 4</p> <p>OE N° 2- Hito 2 OE N° 3- Hito 1, 2</p> <p>OE N° 2- Hito 1, 2 y 3 OE N° 3- Hito 2</p>

	<p>asociados al desarrollo de reuniones y talleres para avanzar en el cumplimiento del OE2 y OE3 (subítem de "Asistencia a reuniones y talleres").</p> <p>Se contempla la realización de un concurso que permita aumentar la participación académica, y en algunos casos, con el apoyo de estudiantes, para actividades de investigación y formación en los Centros y Estaciones Regionales OE3 ("Fondos concursables").</p>	OE N° 3- Hito 3
Gastos de operación:	Se contempla la contratación de servicios para la elaboración de sistemas y contenidos digitales, materiales y productos a utilizar en las actividades difusión y vinculación, y de apoyo académico, así como la elaboración de recursos audiovisuales (cápsulas y videos, entre otros), con esos mismos fines (subítems "Materiales pedagógicos e insumos y Servicios de apoyo académico y difusión").	OE N° 2- Hito 1, 2, 3 OE N° 4- Hito 1, 2, 4
Servicios de consultoría:	No se contemplan gastos en servicios de consultoría.	
Bienes:	<p>Contempla recursos para la adquisición de equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación y docencia, y de acompañamiento, y además, para la adquisición de equipamiento computacional para los equipos de trabajo (subítem de "equipamiento e instrumental de apoyo").</p> <p>Por otra parte, también contempla recursos para la habilitación de los espacios considerados en el proyecto de infraestructura (subítem de "alhajamiento y mobiliario").</p>	<p>OE N° 1- Hito 1 OE N° 2- Hito 1, 2, 3 OE N° 3- Hito 1, 2, 3 OE N° 4- Hito 1, 3</p> <p>OE4 - Hito 3</p>
Obras:	Contempla recursos para reparación de infraestructura de los Centros y Estaciones Regionales y para el avance en materia de accesibilidad, considerando que las condiciones ambientales exigen mantenciones periódicas (subítem de "remodelación").	OE4 - Hito 3

8. ANEXOS

ANEXO 1: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BOUCHON	AGUIRRE	PEDRO ALEJANDRO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
pbouchon@uc.cl	223542400	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR OF PHILOSOPHY, SCHOOL OF FOOD BIOSCIENCES	THE UNIVERSITY OF READING	REINO UNIDO	2002

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PURCELL	TORRETTI	FERNANDO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fpurcell@uc.cl	223542391	VICERRECTOR ACADÉMICO
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN HISTORIA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MASTER OF ARTS	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	EEUU	2001
PHD HISTORIA	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	EEUU	2004

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Salazar	Preece	Gonzalo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
gonzalosalazar@uc.cl		Director Centro UC de Desarrollo Local
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diseñador	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor of Philosophy (PhD)	University of Dundee	Reino Unido	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BOISIER	PONS	MARÍA ELENA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
meboisier@uc.cl	223546701	DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN – VRI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
ANTROPÓLOGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MBA-UC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1998

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
PIZARRO	PUCCIO	GONZALO
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
gpizarro@uc.cl	+56955042325	Director Académico de Docencia
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN INGENIERÍA HIDRÁULICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1994
PHD ENVIRONMENTAL ENGINEERING	UNIVERSITY OF WISCONSIN-MADISON	EEUU	2001

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ZANLUNGO	MATSUHIRO	SILVANA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
szanlungo@uc.cl	223542416	DIRECTORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DE DESARROLLO ACADÉMICO – VRA
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
BIOQUÍMICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1997

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
JOUANNET	VALDERRAMA	CHANTAL
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cjouannet@uc.cl	+56955041357	Directora del Centro de Desarrollo Docente
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN POLÍTICA EDUCATIVA	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	CHILE	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
COSMELLI	SÁNCHEZ	DIEGO JOSÉ
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
dcosmelli@uc.cl	+56955042410	Director de la Escuela de Graduados UC
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Bioquímica	Universidad de Chile	Chile	1997
Título profesional de Bioquímico	Universidad de Chile	Chile	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Equivalencia DEA Sciences Cognitives	École Polytechnique, EHESS & Université de Paris VI	Francia	2001
Doctor en Ciencias Cognitivas	École Polytechnique	Francia	2004

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Urbina	Bernuy	Maryon Monserrat
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
maryon.urbina@uc.cl	+56955047509	Directora de Sustentabilidad
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniería Comercial	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en Desarrollo Urbano	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2020

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Tironi	Rodó	Manuel Eugenio
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
metironi@uc.cl	+45 2 2354 1234	Profesor asociado
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Sociólogo	P. Universidad Católica de Chile	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MSc Planificación Urbana	Cornell University	EEUU	2005
PhD Urbanismo	Universitat Politècnica de Catalunya	España	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
García	Gómez	Catalina Inés
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cigarcia@uc.cl	95504 7655	Directora Inclusión
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicóloga	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magíster en psicología educacional	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Guitart	Franetovic	Sergio Fernando
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
sergio.guitar@uc.cl	962299184	Coordinador Ejecutivo Red de Centros y Estaciones Regionales UC
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad de Chile	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diplomado Economía Solidaria e Innovación Social	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2013
Professional Education – Programa Transformación Digital	Massachusetts Institute of Technology	On-line	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
González	Ferrari	María Soledad
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
msgonzaf@uc.cl	+56223541356	Subdirectora Centro de Desarrollo Docente
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Educación, Profesora Educación General Básica.	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2006
Minor en geografía Humana	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2006
Postítulo en Orientación Educacional y Vocacional	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Educación, mención evaluación de aprendizajes	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Suazo	Pereda	Victor Ignacio
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
visuazo@uc.cl	986313509	Subdirector de Sustentabilidad
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Arquitecto	Universidad de Chile	Chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Desarrollo Urbano	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
BLANCO	JAKSIC	CHRISTIAN
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
christian.blanco@uc.cl	955049220	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL - VRI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN FILOSOFÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2005
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN ANÁLISIS SISTÉMICO APLICADO A LA SOCIEDAD	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2011
MASTER OF SCIENCE IN SOCIOLOGY	UNIVERSITY OF OXFORD	REINO UNIDO	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
CASTILLO	CHURRUCA	CYNTHIA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cycastillo@uc.cl	9 5504 2677	Subdirectora de Formación y Seguimiento
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Relacionista Pública	Interamericana de Costa Rica	Costa Rica	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en Comunicación	Latina de Costa Rica	Costa Rica	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GÓMEZ	ZARZAR	DENISE
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
denise.gomez@uc.cl	(+56) 95504 2624	SUBDIRECTORA DE INVESTIGACION FONDOS NACIONALES VRI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Administración Pública	Universidad de Chile	Chile	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GONZÁLEZ	PLITT	MARÍA ELENA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
mgonzapl@uc.cl	223549366	ASESORA DE RECTORÍA, FUTURA DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO - PRORRECTORÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1889
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1999

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Chateau	Gannon	Francisco
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
fchateau@uc.cl		Director laboratorios y prototipos FADEU
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Arquitecto	Pontificia Universidad católica de Chile	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en arquitectura	Pontificia Universidad católica de Chile	Chile	2002
Magister en energía y sostenibilidad	Universidad Politécnica de Cataluña	España	2010
Doctor (C)	Universidad Politécnica de Cataluña	España	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FERNÁNDEZ	SADZAWKA	PAMELA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
PFERNASA@UC.CL	955049220	DIRECTORA EJECUTIVA - VRI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO COMERCIAL	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	CHILE	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MBA-UC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	CHILE	2002
MAGISTER EN RECURSOS HUMANOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	CHILE	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ALVAREZ	APAZA	ALBINA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
albina.alvarez@uc.cl	---	ENLACE NORTE RCER - VRI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
33		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
GEÓGRAFO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	CHILE	2017
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
---	---	---	---

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO GODOY	APELLIDO MATERNO BARRÍA	NOMBRES RAQUEL SUSANA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL raquel.godoy@uc.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL ---	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN ENLACE SURRCER – VRI
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
22		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Técnico en Manejo de Áreas Silvestres Protegidas (en proceso de titulación)	Instituto del Medio Ambiente - IDMA	Chile	
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
---	---	---	---

ANEXO 2: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- UC (2018). Ciencia en Terreno en Chile, Libro sobre la Red de Centros y Estaciones Regionales UC <https://investigacion.uc.cl/wp-content/uploads/2020/11/RCER-UC.pdf>
- UC (2020). Plan de Desarrollo 2020-2025 de la Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://www.uc.cl/site/assets/files/12101/plan-de-desarrollo-uc-2020-2025.pdf>
- UC (2023). Perfil del Egresado y Egresada UC. <https://formaciongeneral.uc.cl/que-es-la-formacion-general/#perfil>
- AEQUALIS (2013). Vinculación del desarrollo regional y la educación superior en Chile: diagnóstico y propuestas. Recuperado de <https://aequalis.cl/wp-content/uploads/2020/06/vinculacion-del-desarrollo-regional-y-la-educacion-superior-en-chile-diagnostico-y-propuestas.pdf>
- RCER (2022). Informe síntesis de proceso de diagnóstico territorial y sistematización de vinculación con el medio de la Red de Centros y Estaciones Regionales UC. Informe interno para Comisión RCER. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Irrarázaval, I. (2020). La vinculación universitaria con el medio y los mecanismos de reconocimiento académico*. Calidad en la educación, (52), 296-323. <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n52.816>
- Ley N° 20.129 (2006). Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Recuperado de <https://bcn.cl/2gtfx>
- Ley N° 20.442 (201). Ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Recuperado de <https://bcn.cl/2irkh>
- Ley N° 21.091 (2018). Ley sobre Educación Superior. Recuperado de <https://bcn.cl/2fcks>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2022). Informe de Desarrollo Social 2022. Recuperado de <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2022.pdf>
- PNUD (2018). Vinculación con el medio en las universidades estatales chilenas: Informe final. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Encargado por el Ministerio de Educación de Chile.
- RCER (2022) Plan Estratégico de la Red de Centros y Estaciones Regionales. Comisión RCER.
- SUBDERE (2018). Informe Anual de Avance de la Descentralización en Chile 2017. Recuperado de <https://www.descentralizachile.cl/wp-content/uploads/2020/02/137-Informe-de-Avance-de-la-Descentralizaci%C3%B3n-Chile-2017-SUBDERE-2018.pdf>
- Penela Quinteros, F. Adasme Cáceres, M., Jouannet Valderrama, C. y Cofré Valenzuela, R. (26 de enero de 2023). La percepción del socio comunitario en A+S presencial y remoto: Proyecciones para la nueva presencialidad [Presentación de Ponencias] XI Congreso Nacional y V Internacional de aprendizaje-servicio Universitario, Barcelona, España.

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con cláusula vigésima primera del Convenio AE- Subsistema Universitario:



María Elisa Zenteno Villalón
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación

Anexo
UCU23101



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
**CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
SUBSISTEMA UNIVERSITARIO
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2023**

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
RUT institución:	81.669.200-8
Dirección casa central institución:	Avenida Brasil 2950
Título de la propuesta (debe ser el mismo ingresado a la plataforma y tener un máximo de 300 caracteres):	Fortalecimiento de la excelencia del postgrado en la PUCV: impulsando la calidad, pertinencia e innovación en la formación avanzada.
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	Área 3: Innovación académica, actualización, articulación y calidad de la oferta formativa.
Acciones específicas (seleccionar la acción específica principal que refleje el objetivo de la propuesta, según Área estratégica seleccionada):	a) Implementación de procesos de innovación curricular, fortalecimiento de la docencia, mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de estos procesos.
Duración de la propuesta (18 a 36 meses):	36 meses.
Monto solicitado al Mineduc (200 a 300 millones de pesos):	\$270.420.000 - (Indicar el monto en números)

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con cláusula vigésima primera del Convenio AE- Subsistema Universitario:

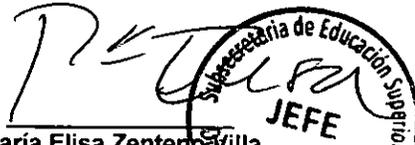

JEFE
María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación

TABLA DE CONTENIDO

1	EQUIPOS DE LA PROPUESTA.....	3
1.1	EQUIPO DIRECTIVO	3
1.2	EQUIPO EJECUTIVO	3
1.3	RESPONSABLE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	4
2	DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA DE LA PROPUESTA (MÁX. 4 PÁGINAS)	5
2.1	DIAGNÓSTICO DE LA PROPUESTA	5
2.2	PROBLEMA DE LA PROPUESTA	9
3	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	10
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	10
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
4	PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, HITOS Y ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 18 MESES A 36 MESES).	20
5	INDICADORES DE LA PROPUESTA	50
6	MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA (MÁX. 5 PÁGINAS).	52
6.1	DESCRIPCIÓN DEL MODELO	52
6.2	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	54
6.3	DIAGRAMA DEL MODELO DE GESTIÓN.....	54
6.4	MECANISMOS DE ANÁLISIS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	55
6.5	MECANISMOS TRANSVERSALES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN.	55
6.6	MECANISMOS TRANSVERSALES DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	56
6.7	MECANISMOS DE PROYECCIÓN, CONTINUIDAD Y ESCALABILIDAD.....	56
7	RECURSOS SOLICITADOS	58
7.1	PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].	58
7.2	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN POR ÍTEM DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	61
8	ANEXOS.....	63

1 EQUIPOS DE LA PROPUESTA

1.1 Equipo Directivo			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Nelson Vásquez	Rector	Presidente del Equipo Directivo	1
Claudia Mejías	Vicerrectora Académica	Miembro del Equipo Directivo	2
Ximena Besoain	Vicerrectora de Investigación	Miembro del Equipo Directivo	1
Jorge Mendoza	Vicerrector de Desarrollo	Miembro del Equipo Directivo	2
Alex Paz	Vicerrector de Administración y Finanzas	Miembro del Equipo Directivo	1
David Contreras	Director General de Vinculación con el Medio	Miembro del Equipo Directivo	1
Orlando de la Vega	Director General de Asuntos Internacionales	Miembro del Equipo Directivo	1
Paulo Solari	Director General de Aseguramiento de la Calidad	Miembro del Equipo Directivo	1
José Marín	Secretario General	Miembro del Equipo Directivo	1

1.2 Equipo Ejecutivo			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Claudia Mejías Alonzo	Vicerrectora Académica	Directora Ejecutiva	2
Javier Silva	Director Postgrados Profesionales	Director Ejecutivo Alternativo	15
Iván Díaz	Director de Proyectos Institucionales	Coordinador Ejecutivo	10
Ítalo Cuneo	Director Postgrados Académicos	Responsable OE1	10
Marcos Liendro	Jefe Unidad de Desarrollo Curricular y Formativo	Responsable OE2	10
Angélica Casaletti	Directora de Formación Continua y empleabilidad	Responsable OE3	10
Cristian Merino	Director de la Unidad de Mejoramiento en Docencia Universitaria	Responsable OE4	10
Gabriel Gutiérrez	Director de Área Investigación Facultad de Ingeniería	Asesor académico OE1	10
Álvaro Díaz	Director Programas de Postgrados Escuela de Ingeniería Bioquímica	Asesor académico OE2	10
Claudia Fuentealba	Directora Programa de Doctorado en Ciencias Agroambientales	Asesor académico OE3	10
Paz Fuenzalida	Académica PUCV	Profesional de apoyo	20
Cinthia Aguilera	Profesional Gestión de Postgrados PUCV	Profesional de apoyo	10

Valeria Ojeda	Abogada Dirección Postgrados	Profesional de apoyo	10
Marcela Espinoza	Profesional vinculación Postgrados	Profesional de apoyo	10
Alicia Fernández	Profesional Unidad de Desarrollo Curricular	Profesional de apoyo	10

1.3 Responsable Coordinación Institucional			
Nombre y apellido	Cargo en institución	Cargo en proyecto	Horas/semanales asignadas al proyecto
Pamela Navia	Jefa de la Unidad de Seguimiento y Control de Proyectos	Responsable de coordinación institucional	2

2 DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA DE LA PROPUESTA (MÁX. 4 PÁGINAS)

2.1 Diagnóstico de la propuesta

a) Variables externas

La universidad desempeña un papel fundamental en la sociedad al formar y preparar a las personas en diversas áreas del conocimiento, promoviendo la cultura y la ética. Además, es un impulsor clave de la creación, innovación, investigación y emprendimiento, generando conocimiento que permite el progreso de la sociedad. Las cifras de matrícula en Chile en 2022 alcanzaron un total de 1.301.925 estudiantes en programas de pregrado, postgrado y postítulo, según el Ministerio de Educación. En los últimos años se observa una tendencia al aumento de las matrículas de postgrado a nivel nacional, con un incremento del 2.5% entre 2021 y 2022, mientras que el pregrado sólo muestra un aumento del 0.6%. Los estudiantes que se incorporan a este sistema educativo buscan herramientas que les brinden mejores oportunidades laborales, ascensos dentro de sus empresas, aumentos salariales, redes de contacto y otros beneficios socioeconómicos y culturales. Según un informe de la OCDE, la tasa de empleo para profesionales con postgrado ha aumentado entre un 85% y un 93%. La Ley 21.091 sobre Educación Superior establece que la educación es un derecho que debe ser accesible para todos, promoviendo un desarrollo integral y contribuyendo al conocimiento y la vinculación con la comunidad. Al hablar de la relevancia de los postgrados, se destacan algunos principios esenciales, como la búsqueda de la calidad, entendida como la excelencia en investigación e innovación que benefician a la sociedad. Además, se enfatiza la importancia de las trayectorias formativas y la articulación entre niveles de estudio para lograr un desarrollo armónico y eficiente a lo largo de la vida. El acceso al conocimiento también se considera fundamental para el desarrollo individual y social, así como el compromiso cívico, formando personas comprometidas con el servicio a la sociedad y su desarrollo.

A nivel nacional, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) reconoce la necesidad del desarrollo científico, tecnológico e innovador para comprender nuestro entorno, mejorar el diálogo social y tomar decisiones fundamentadas. Estos avances impulsan la productividad, el crecimiento, la creación de bienes públicos, la conservación del medio ambiente, la comprensión del mundo y el bienestar de la humanidad. Esta perspectiva se relaciona directamente con la formación continua en los postgrados, que contribuyen a expandir las fronteras del conocimiento y la comprensión del mundo.

En el caso de la Región de Valparaíso, su estructura económica diversa se enfoca en áreas como la minería, agrícola, turística, portuaria, cultural y educacional. Las universidades desempeñan un papel importante en la interacción con las empresas de la región, mejorando el conocimiento, la interconexión y la innovación en el ecosistema. La Estrategia Regional de Desarrollo destaca el crecimiento territorial armónico y equitativo como un principio básico para promover el bien común, la coherencia de acciones y la articulación social, económica, ambiental y cultural.

Hasta el año 2020, la Región de Valparaíso contaba con 521 programas en universidades, equivalente a un tercio de los programas existentes en Santiago, lo que demuestra su consolidación como un centro en expansión en materia de educación superior. Esta oferta se distribuye en 14 instituciones y 26 sedes, principalmente en Viña del Mar y Valparaíso. Es relevante destacar que la región muestra un incremento en la cantidad de académicos con postgrados, con un 44% que posee un doctorado y un 56% que ha obtenido un magíster. En cuanto a las patentes, la región representa el 21,3% del total del país, situándola en el tercer lugar a nivel nacional en este aspecto.

En este contexto, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) se encuentra en una ubicación geográfica estratégica y cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de diversos programas de postgrado.

b) Variables internas

La PUCV, con su acreditación de 7 años, se encuentra en el más alto estándar de calidad en educación superior. Sin embargo, existen desafíos que deben abordarse para propiciar la mejora continua especialmente en postgrado. Estos desafíos incluyen la acreditación de todos los programas, la mejora de la vinculación con las necesidades territoriales, la actualización del modelo educativo, su implementación y el óptimo uso de los recursos disponibles. La Universidad reconoce su responsabilidad de contribuir al desarrollo local y nacional, aprovechando sus capacidades y ventajas territoriales para promover la generación y aplicación de conocimiento en beneficio de la sociedad.

Es importante destacar que la PUCV tiene un papel significativo en la formación de estudiantes de postgrado en la Región de Valparaíso, en lo que la Universidad ocupa el tercer lugar en el ranking de matrículas regionales. Actualmente, la PUCV cuenta con 1.851 estudiantes matriculados en sus programas de postgrado, mostrando un aumento del 16% con relación al período 2022 - 2018. La Universidad ofrece una variedad de programas de magíster, tanto de índole académica como orientados a la profesión, con un total de 37 programas activos. También cuenta con 18 programas de doctorado, de los cuales 15 están acreditados y 3 se encuentran en proceso de acreditación. Además, hay 10 programas de postítulo vigentes. Solo en el año 2022, se graduaron un total de 460 estudiantes de postgrado, incluyendo 44 doctores y 416 magísteres. A continuación, se presentan las matrículas del año 2022 desglosadas por género y en total:

Género	Doctorado	Magíster
Mujer	195	551
Hombre	240	864
Total	435	1.416

Cada programa de postgrado cuenta con un reglamento académico que establece las pautas y normas para su organización, ejecución y obtención del grado correspondiente. Estos reglamentos garantizan la presencia de claustros o núcleos idóneos, planes de estudio que cumplen con los requisitos de la Comisión Nacional de Acreditación y estándares internacionales, así como planes de desarrollo para asegurar recursos y financiamiento. También se establecen actividades de cooperación y evaluación apropiadas, con el objetivo principal de garantizar la autorregulación, sostenibilidad e impacto de los programas en la sociedad, y promover su proyección internacional.

La Universidad cuenta con mecanismos e instancias de autorregulación que velan por la coherencia entre la misión, visión, estrategias, políticas y normativas de la PUCV. Como resultado de estos esfuerzos, la PUCV logró obtener una acreditación de 7 años a partir del año 2022, situándose en el más alto estándar de calidad en educación superior. Esto la convierte en la segunda universidad regional en alcanzar este logro y la primera en la región de Valparaíso, demostrando su compromiso con la excelencia académica y la mejora continua.

Alcanzar este nivel no ha sido fácil, y el ámbito de postgrado no es la excepción. Según el acuerdo de acreditación de la CNA del año 2022 para la PUCV, se establece la obligatoriedad de que cada dos años los programas de doctorado y cada tres años los programas de magíster se sometan a un proceso de autoevaluación. Dicho proceso tiene como objetivo verificar la progresión académica, productividad científica, vinculación con el medio y sustentabilidad, entre otros aspectos. La gestión de los procesos se enfoca en consolidar una formación de punta que incluya una alta especialización, un sello valórico distintivo, el compromiso con la generación de conocimiento desde una perspectiva transversal, fomentando la investigación, los contenidos disciplinares avanzados y el perfeccionamiento de habilidades previamente adquiridas, entre otros aspectos.

Por otra parte, la PUCV es consciente y coherente con la misión con la que fue creada por sus fundadores. Reconoce que es una universidad regional que debe contribuir al desarrollo local y nacional desde la región de Valparaíso. En este sentido, se hace necesario ampliar la vinculación de la Universidad con las necesidades territoriales locales, ofreciendo formación de alto nivel y desarrollando investigación contextualizada. Además, la Universidad puede aprovechar ciertas ventajas competitivas y distintivas debido a su ubicación geográfica, que le permiten abarcar disciplinas relevantes para el sector productivo regional, dentro de las que destacan las ciencias del mar, agro alimentos, minería, además del área cultural - patrimonial, teniendo en cuenta su pertenencia a la ciudad de Valparaíso, declarada patrimonio de la humanidad.

En ese mismo sentido, la Universidad no ignora la situación actual que enfrenta la ciudad de Valparaíso, lo cual se refleja en sus indicadores sociales y económicos, como su nivel de desempleo y la reducción de sus indicadores de industrialización. La PUCV reconoce su responsabilidad como actor relevante y asume su rol público en este contexto, buscando poner al servicio de la región el desarrollo de investigación y postgrado. En síntesis, las principales oportunidades relacionadas con la formación de capital humano avanzado son las siguientes:

- **Ubicación geográfica:** La Universidad se encuentra en una posición estratégica, cercana de Santiago, pero sin ignorar su condición de ser una universidad regional. Valparaíso cuenta con un extenso litoral y es una región con un histórico desarrollo industrial, minero, pesquero y agrícola significativo. Además, es una ciudad puerto, sede del poder legislativo, patrimonio de la humanidad y capital cultural de Chile. Estas

características únicas brindan condiciones propicias para la realización de actividades académicas de alto nivel.

- **Complejidad universitaria:** La PUCV es una universidad compleja que refleja el entorno en el que se encuentra. Ofrece una amplia gama de programas de pregrado en casi todas las áreas del conocimiento, lo cual sirve como plataforma para el desarrollo de investigación y postgrado. Esta diversidad de disciplinas y áreas de estudio fortalece la oferta de programas acordes a la demanda regional en este nivel formativo.
- **Ciudades universitarias:** Tanto Valparaíso como Viña del Mar son reconocidas como ciudades universitarias y cuentan con la infraestructura necesaria para acoger y brindar servicios a numerosos estudiantes nacionales e internacionales. Esta infraestructura incluye residencias estudiantiles, servicios de transporte, bibliotecas, laboratorios y otros recursos que contribuyen a una experiencia académica de alta calidad.
- **Nuevas formas de desarrollo de actividades docentes:** La pandemia obligó a las instituciones de educación, en todos sus niveles, a adaptarse a nuevas formas de desarrollo de docencia a través de medios telemáticos. La PUCV no fue ajena a ello innovando en modalidades que pueden ser aprovechadas y que están acordes a las nuevas tendencias y necesidades del desarrollo de la docencia a distancia que cada día son más demandadas, lo que permite expandir la oferta y alcance del trabajo que la Universidad realiza en este ámbito.

Todos estos factores se combinan para posicionar a la PUCV como una institución con potencial para el desarrollo de estudios de postgrado de alto nivel y con una sólida base para contribuir al crecimiento de la región de Valparaíso.

En un contexto donde el mercado laboral demanda cada vez más profesionales con alta especialización, se presenta un escenario desafiante debido a las proyecciones demográficas que indican un estancamiento en el crecimiento de la población, lo cual podría afectar el número de estudiantes en programas de pregrado. Ante esta situación, se vislumbra que el crecimiento de las instituciones de educación superior se orientará principalmente hacia el ámbito del postgrado. En este sentido, es necesario enfocarse en ampliar este último, tanto en términos del número de estudiantes como también en la variedad pertinente y atractiva de programas ofertados. Se requiere un mayor número de programas y vacantes sin dejar de considerar aspectos de aseguramiento de la calidad con un modelo de gestión que se adecue al crecimiento de la matrícula de postgrado.

La PUCV reconoce la importancia de enfrentar este desafío y considera contar con las capacidades necesarias para hacerlo. Es importante destacar las brechas actuales que la PUCV debe abordar para cumplir con sus objetivos en el ámbito de postgrado. Dentro de estas tareas pendientes se tiene:

- **Insuficiente implementación del Modelo Educativo a nivel de postgrado.** Es necesario actualizar e implementar los lineamientos específicos para el postgrado relacionados con el Modelo Educativo, considerando tanto aspectos curriculares como también de las necesidades del medio, promover el dominio de una segunda o tercera lengua, la formación ética, la incorporación de habilidades transversales, perfil de graduación basado en competencias, articulación con el pregrado y entre magíster y doctorado. Además, se visualiza como necesario precisar los criterios para definir menciones y la forma en que se estructuran los ciclos formativos a nivel del plan de estudios.
- **Necesidad de fortalecimiento de aspectos normativos y de procesos.** Dentro de estos se encuentra el perfeccionamiento de los requisitos de graduación que pueden incidir en los resultados de graduación oportuna con una flexibilidad adecuada sin descuidar el aseguramiento de la calidad.
- **Vinculación insuficiente con las necesidades territoriales y falta de aprovechamiento de su ubicación geográfica estratégica.** La Universidad debe trabajar en desarrollar programas que se diferencien de las universidades ubicadas en Santiago, tomando en cuenta las necesidades específicas de la región y estableciendo vínculos sólidos con el entorno.
- **Escaso número de programas con vínculos internos, nacionales e internacionales.** Esto limita el desarrollo de enfoques inter y transdisciplinarios, así como la colaboración con otras instituciones tanto a nivel nacional como internacional. Es importante fortalecer los lazos con universidades y centros de investigación, incluyendo convenios de doble graduación. Se debe profundizar la internacionalización de los programas más allá de pasantías o intercambios de estudiantes, sino a través de vínculos formales con actividades y procesos sistemáticos que contribuyan en mejorar la calidad de los programas ofertados además de promover la captación de estudiantes extranjeros.

- **Bajo nivel de sostenibilidad financiera en algunos programas.** Muchos de estos programas se han mantenido mediante subvenciones internas y becas otorgadas por la PUCV. A largo plazo, esta lógica puede afectar la viabilidad económica de los programas y de la propia Universidad. Es necesario buscar fuentes de financiamiento sostenibles y estratégicas para asegurar la continuidad de los programas.
- **Bajo alcance de la visibilidad y reconocimiento de la imagen "Postgrado PUCV".** Es necesario destacar la excelencia académica de la universidad en docencia de postgrado e investigación. Para lograr esto, se deben implementar estrategias de promoción efectivas en medios digitales y tradicionales, que generen un mayor interés y confianza en potenciales estudiantes tanto a nivel regional como nacional, así como lo es la difusión de la contribución que hace la Universidad en términos de investigación e innovación lo que permitirá además ampliar el alcance y la inserción que estas contribuciones tengan en el desarrollo económico y cultural del país.
- **Áreas disciplinares sin oferta de postgrados:** Todavía existen unidades académicas sin postgrados, aumentando la brecha investigativa y de formación académica/disciplinar existente en áreas de desarrollo académico de la Universidad.
- **Brechas de género en la proporción de matrícula de hombres y mujeres, especialmente acentuadas en ciertas áreas del conocimiento.** Es importante abordar esta disparidad y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a programas de postgrado. Actualmente la proporción entre mujeres y hombres cursando postgrados en la PUCV es de 40% y 60%, respectivamente, sin variaciones significativas en los últimos 5 años, lo que se contrasta con los indicadores de graduación oportuna en magister donde las mujeres presentan un 75% mientras que los hombres un 61% promedio en el mismo periodo de análisis. Se deben implementar medidas para fomentar la participación y representación equitativa de mujeres en todas las disciplinas y áreas de estudio apuntando a una mayor diversidad y equidad en la composición de los estudiantes de postgrado, así como en los claustros y núcleos académicos.
- **Mejorar la oferta de programas de postgrados profesionales:** La actual demanda por postgrados de carácter profesional que contribuyan a actualizar o ampliar la formación de profesionales en el ejercicio de sus respectivas áreas hace que sea necesario mejorar la oferta como a su vez innovar en el desarrollo de doctorados profesionales que permitan formar capital humano de alto nivel con el objetivo de insertarse y contribuir en el desarrollo de la industria y los avances tecnológicos.

En resumen, la PUCV debe trabajar en cerrar las brechas identificadas, fortaleciendo su vinculación territorial, mejorando la sostenibilidad financiera de los programas, incrementando los vínculos nacionales e internacionales, mejorando la oferta con proyección internacional y optimizando los procesos internos para garantizar la calidad y pertinencia de sus programas de postgrado.

2.2 - Problema de la propuesta

Los postgrados en la PUCV se enfrentan a importantes desafíos para proyectar su calidad, mejora continua y sustentabilidad, considerando su relevante papel en la formación de capital humano avanzado y su contribución al desarrollo local y nacional.

Los desafíos a los que la Universidad debe responder se resumen en los siguientes aspectos:

- a) Necesidad de actualización y fortalecimiento de mecanismos para la gestión del postgrado: esto demanda una revisión y ajuste de la normativa, mejoramiento de la articulación interna para el fomento de la inter y transdisciplina, revisión de procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad y fomento de los mecanismos de difusión y visualización del postgrado PUCV considerando la sostenibilidad de los programas en el mediano y largo plazo.
- b) Innovación y mejora de los procesos formativos: se contempla la necesidad de fortalecer la implementación del Modelo Educativo a nivel de postgrado, analizar oportunidades de diseño de nuevos programas pertinentes a los requerimientos del medio externo, desarrollar estrategias de innovación en la formación de postgrado, ampliar la oferta de programas en formación de habilidades transversales y fortalecer la internacionalización. En este sentido, la innovación metodológica en la dictación de postgrado se visualiza como un elemento clave para avanzar en la efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la autonomía esperada en un estudiante de postgrado. Además, se considera la innovación metodológica como una forma de avanzar en una mayor cobertura de la matrícula de postgrado.
- c) Desarrollo de una mayor vinculación con el medio externo para potenciar la formación de postgrado: esto implica colaborar estrechamente con empresas y organizaciones relevantes para la captación de necesidades en formación de capital humano. La colaboración académica externa es fundamental, tanto con universidades nacionales como internacionales, para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias. Se deben buscar oportunidades de colaboración y generación de fuentes de financiamiento, ya sea a través de proyectos conjuntos o programas de investigación. Además, es importante promover el desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo, que aborden problemáticas reales y generen impacto en el entorno. En este punto el desarrollo de programas de postgrado profesionales incluyendo doctorados es clave. Por último, se debe desarrollar un seguimiento y vinculación constante con los egresados y graduados del postgrado, junto con generar mecanismos innovadores para captar nuevos estudiantes.
- d) Necesidad de mejorar capacidades y recursos para la innovación en la formación de postgrado: se requieren estrategias de formación de capacidades docentes ajustadas a las particularidades del postgrado, la modernización de recursos de apoyo a la formación, formas de dictación y al mismo tiempo, revisar las necesidades de modernización de infraestructura y equipamiento.
- e) Acortamiento de brechas de género propiciando al mismo tiempo, una ampliación de la oferta apuntando a las necesidades locales y nacionales en la formación de capital humano avanzado, aprovechando las capacidades instaladas actualmente en las diferentes unidades académicas de la Universidad.

3 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades institucionales para consolidar la calidad, pertinencia y sustentabilidad del área de postgrado de la PUCV, promoviendo su vinculación efectiva con las necesidades de desarrollo regional y nacional.

3.2 Objetivos Específicos

OE1: Actualizar y fortalecer los mecanismos para la gestión del postgrado.

Para cumplir con este objetivo se consideran las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1: Actualizar el marco normativo del ámbito de postgrado.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes que se consideran en la actualización normativa:

- Revisar y actualizar los requisitos de graduación de los programas de postgrado, incluyendo aspectos como la elaboración de tesis o trabajos de investigación y su adecuado monitoreo, la participación en actividades académicas complementarias y el desarrollo de publicaciones científicas, de manera que se promueva la calidad y se facilite la culminación de los programas dentro de plazos oportunos.
- Incorporación de perspectiva de género y no discriminación: Integrar la perspectiva de género y la no discriminación en el marco normativo del postgrado. Esto implica asegurar la igualdad de oportunidades, prevenir la discriminación y promover la equidad de género en los procesos de admisión, formación y evaluación de los estudiantes de postgrado.
- Criterios de sostenibilidad financiera: Establecer criterios de sostenibilidad financiera en el marco normativo del postgrado. Esto implica considerar aspectos como la viabilidad económica de los programas, la gestión eficiente de los recursos financieros, la diversificación de fuentes de financiamiento y la promoción de la autosostenibilidad de los programas de postgrado.
- Reconocimiento de aprendizajes previos: Establecer mecanismos claros y transparentes para el reconocimiento de los aprendizajes previos de los estudiantes en el ámbito del postgrado. Esto implica valorar y validar las competencias y conocimientos adquiridos por los estudiantes antes de ingresar a un programa de postgrado, permitiendo una trayectoria académica más flexible y adaptada a sus necesidades individuales.

Estrategia 1.2: Fomentar la articulación interna en el postgrado de la PUCV para promover la inter y transdisciplina en la formación avanzada.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes asociados con esta estrategia:

- Colaboración entre unidades académicas y centros: Establecer instancias de colaboración y trabajo conjunto con las diferentes unidades académicas y centros de investigación de la PUCV. Esto implica promover la comunicación fluida, la identificación de áreas de convergencia temática y la organización de actividades colaborativas.
- Coordinación a nivel central: Facilitar la coordinación y el apoyo desde la dirección central de la PUCV para promover la inter y transdisciplina en el postgrado. Esto implica establecer mecanismos de coordinación efectivos, generar espacios de encuentro entre las distintas áreas académicas y facilitar la difusión de oportunidades de colaboración.
- Colaboración con proyectos institucionales: Integrarse y participar activamente en proyectos institucionales relevantes, como Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, UCV22101 Centro de Desarrollo Profesional, UCV21102 Collaborative International Learning (COIL), UCV19101 INES Modelo Educativo y ANID Fortalecimiento de Doctorados. Estos proyectos brindan oportunidades para el desarrollo de programas interdisciplinarios, la generación de conocimiento conjunto y la promoción de la innovación en la formación avanzada.

Estrategia 1.3: Fortalecer las capacidades de gestión del postgrado en la PUCV para asegurar la calidad y la mejora de los resultados.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes asociados con esta estrategia:

- Actualización de mecanismos de aseguramiento de la calidad en el postgrado: Revisar y mejorar los procesos y criterios de evaluación interna y externa para garantizar la calidad de los programas de postgrado, cumpliendo la obligatoriedad del acuerdo de acreditación del año 2021 de que cada dos años los programas de doctorado y cada tres años los programas de magíster se sometan a un proceso de autoevaluación. Este proceso tiene como objetivo verificar la progresión académica, productividad científica, prestigio en el medio y sustentabilidad, entre otros aspectos. Los gestores y procesos se enfocan en consolidar una formación de punta que incluya una alta especialización, el sello valórico distintivo, el compromiso con la generación de conocimiento desde una perspectiva multidisciplinaria, fomentando la investigación, los contenidos disciplinares avanzados y el perfeccionamiento de habilidades previamente adquiridas, entre otros aspectos. En este ámbito colabora la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad, para orientar y promover las mejoras en los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado.
- Fortalecimiento de equipos profesionales: Dotar al personal encargado de la gestión del postgrado de las competencias y habilidades necesarias para desempeñar eficazmente sus roles. Esto implica proporcionar oportunidades de capacitación, formación y desarrollo profesional, así como promover la colaboración y el trabajo en equipo.
- Actualización y rediseño de procesos: Revisar y optimizar los procesos existentes relacionados con la gestión del postgrado, identificando áreas de mejora y aplicando buenas prácticas. Esto incluye la simplificación de las tramitaciones internas, la digitalización de procedimientos, la estandarización de procesos y la implementación de herramientas tecnológicas adecuadas.
- Mejoramiento de sistemas de información: Evaluar y actualizar los sistemas de información utilizados en la gestión del postgrado para garantizar su eficiencia y eficacia. Esto implica la adopción de herramientas tecnológicas que faciliten la recopilación, el análisis y la gestión de datos relevantes para la toma de decisiones informadas.
- Fortalecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados: Fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos del postgrado y el impacto de las acciones implementadas. Esto incluye la revisión y definición de indicadores de desempeño, la recopilación regular de datos y la generación de informes que permitan tomar decisiones basadas en evidencia.

Estrategia 1.4: Fortalecimiento de los Colegios de Postgrado: Colegio de Postgrados Académicos y Colegio de Postgrados Profesionales.

Estas son instancias formales de diálogo, reflexión y toma de decisiones estratégicas para impulsar el desarrollo del postgrado en la PUCV, conformadas por representantes de los programas de magíster y de doctorado de la Universidad. A continuación, se detallan los aspectos relevantes asociados con esta estrategia:

- Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de los Colegios de Postgrado: Evaluar y mejorar la estructura, organización y funcionamiento de los Colegios de Postgrado existentes en la PUCV. Esto implica establecer mecanismos claros de representación y participación, definir roles y responsabilidades, y promover la comunicación efectiva entre los miembros.
- Promoción de la reflexión y análisis estratégico: Fomentar la reflexión y el análisis estratégico en los Colegios de Postgrado, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora, desafíos y tendencias relevantes en el ámbito del postgrado. Esto incluye la realización de reuniones periódicas, talleres de trabajo y la generación de informes de análisis y recomendaciones.
- Orientación estratégica para el desarrollo del postgrado: Esto implica definir líneas de acción, metas y objetivos a nivel institucional, así como el diseño de políticas y directrices que promuevan la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado, promover el intercambio de experiencias y

buenas prácticas, y fomentar la colaboración entre los programas en la implementación de acciones conjuntas.

Estrategia 1.5: Fomentar mecanismos de difusión y visibilización del área de postgrado.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes asociados con esta estrategia:

- Elaborar un plan estratégico de comunicaciones específico para el área de postgrado. Este plan incluirá la definición de objetivos claros, identificación de públicos objetivo, selección de mensajes clave y elección de canales de comunicación efectivos. También se establecerán indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones de difusión.
- Utilizar diversos medios y recursos de difusión para promover el área de postgrado. Esto incluye la creación de un sitio web especializado en postgrado, la utilización de redes sociales, la producción de material impreso como folletos y posters, la participación en ferias educativas y eventos relacionados, y la colaboración con medios de comunicación locales y especializados.
- Diseñar estrategias de difusión y promoción que destaquen los programas de postgrado de la PUCV. Esto implica resaltar sus características distintivas, como la calidad académica, el prestigio de los docentes, los convenios internacionales, las oportunidades de investigación y los logros de los egresados. Se organizarán eventos informativos, seminarios y charlas, así como establecer alianzas con instituciones y empresas para difundir las ventajas de cursar un postgrado en la PUCV.
- Mecanismos y articulación para la captación de nuevos estudiantes: Establecer mecanismos y acciones específicas para la captación de nuevos estudiantes de postgrado. Esto incluye el fortalecimiento del programa de becas internas y otros mecanismos de financiamiento de manera sostenible, la realización de actividades de promoción dirigidas a potenciales candidatos, la colaboración con empresas y organizaciones para identificar demandas de formación específicas y la creación de redes de contactos con otras instituciones académicas y profesionales.

OE2: Innovar en los procesos formativos de postgrado.

Para cumplir con este objetivo se consideran las siguientes estrategias:

Estrategia 2.1: Actualizar los lineamientos y mecanismos de operacionalización del Modelo Educativo a nivel de postgrado.

Dentro de los aspectos relevantes a contemplar se cuentan los siguientes:

- Perfil de graduación basado en competencias: Actualizar el perfil de graduación de los programas de postgrado en la PUCV, centrándose en la formación de competencias clave para cada campo de estudio. Esto implica identificar y definir las competencias que los estudiantes deben adquirir durante su formación, así como establecer criterios y mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación para asegurar su desarrollo y logro.
- Articulación en los postgrados, ya sea con pregrado y entre programas de postgrado: Promover la articulación entre los programas de pregrado y postgrado en la PUCV. Esto implica establecer mecanismos que faciliten la continuidad y progresión de los estudiantes desde la etapa de pregrado hacia el postgrado, así como la colaboración entre diferentes programas de postgrado para fomentar la interdisciplinariedad y la complementariedad en la formación.
- Vinculación con requerimientos del medio externo: Establecer una estrecha vinculación entre los programas de postgrado y los requerimientos del medio externo, como empresas, organizaciones y sectores profesionales relevantes. Esto implica identificar las necesidades y demandas del entorno, adaptar los programas de postgrado para responder a esas necesidades y promover la inserción laboral de los graduados en el mercado laboral propiciando el desarrollo de postgrados profesionales.
- Dominio de una segunda o tercera lengua: Promover el desarrollo del dominio de una segunda o tercera lengua en los programas de postgrado. Esto implica fomentar la formación en idiomas extranjeros

relevantes para cada campo de estudio, ofrecer cursos y oportunidades de práctica, y valorar el nivel de competencia lingüística como parte de los requisitos de graduación.

- Formación de habilidades transversales y éticas: Incorporar la formación de habilidades transversales, como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y pensamiento crítico, en los programas de postgrado. Además, promover la formación ética y el desarrollo de valores profesionales en los estudiantes de postgrado, para fomentar una conducta ética y responsable en su ejercicio profesional.
- Diseño de planes de estudio y rutas formativas: Generar orientaciones para el diseño de los planes de estudio de los programas de postgrado, considerando la flexibilidad y la posibilidad de incluir menciones o especializaciones dentro de los programas, organizadas en rutas formativas claramente establecidas.

Estrategia 2.1: Promover el diseño de nuevos programas de postgrado pertinentes a los requerimientos del medio regional y nacional.

El propósito de esta estrategia es diversificar la oferta de programas de postgrado de la PUCV, para responder de manera efectiva a las necesidades y demandas del medio regional y nacional, y contribuir al desarrollo socioeconómico y científico-tecnológico de la región y el país. A continuación, se detallan los aspectos relevantes que se consideran en esta estrategia:

- Identificación de requerimientos del medio regional y nacional: Realizar un análisis exhaustivo de los requerimientos y demandas del medio regional y nacional en términos de formación de capital humano avanzado. Esto implica identificar los sectores o áreas de especialización que requieren mayor desarrollo y capacitación en el contexto local y nacional.
- Evaluación de oportunidades y nichos de mercado: Identificar oportunidades y nichos de mercado para el diseño de nuevos programas de postgrado. Esto implica analizar las necesidades emergentes, las tendencias y los desafíos actuales en diferentes campos disciplinarios, y evaluar la viabilidad y la demanda potencial de programas de postgrado específicos considerando las capacidades instaladas en la Universidad.
- Diseño de programas pertinentes y de calidad: Desarrollar programas de postgrado pertinentes y de calidad, que aborden los requerimientos identificados y las demandas del medio regional y nacional. Esto implica definir los perfiles de graduación, establecer los objetivos y las competencias a desarrollar, diseñar los planes de estudio y los métodos de evaluación, y asegurar que los programas cumplan con estándares de calidad y pertinencia académica.
- Colaboración con actores externos relevantes: Establecer alianzas y colaboraciones con actores externos relevantes, como empresas, organizaciones, instituciones públicas y otros actores del medio regional y nacional. Esto permitirá obtener retroalimentación sobre las necesidades específicas de formación, facilitar la participación de expertos externos en la docencia y la investigación, y promover la inserción laboral de los graduados de los nuevos programas de postgrado.
- Promoción y difusión de los nuevos programas: Desarrollar estrategias de promoción y difusión efectivas para dar a conocer los nuevos programas de postgrado diseñados. Esto incluye la implementación de campañas de comunicación, la participación en ferias educativas y eventos relevantes, la utilización de medios de comunicación y plataformas digitales, y la colaboración con redes de contacto profesionales y académicas.
- Desarrollo de programas de postgrado profesionales acorde a las necesidades del medio local que fortalezcan la innovación y la generación de conocimiento que sean capaces de promover y potenciar las potencialidades presentes en el entorno regional inmediato con proyección económica y cultural nacional e internacional.

Estrategia 2.3: Innovar en estrategias formativas.

El objetivo de esta estrategia es mejorar la calidad y la efectividad de la formación en el postgrado de la PUCV, ofreciendo experiencias de aprendizaje innovadoras, flexibles y adaptadas a las necesidades y características de los estudiantes. Dentro de los aspectos relevantes a considerar se cuentan los siguientes:

- Desarrollo de un modelo de aprendizaje basado en competencias de postgrado que considere un avance vertical para el caso de estudiantes de postgrados académicos como también horizontal para estudiantes de postgrados profesionales de acuerdo con las particularidades de cada eje disciplinar.
- Elaboración y actualización de Syllabus de asignaturas: Realizar una revisión y actualización de los Syllabus de las asignaturas de los programas de postgrado. Esto implica definir los objetivos de aprendizaje, los contenidos, las metodologías de enseñanza, las estrategias de evaluación y los recursos necesarios para cada asignatura, asegurando la coherencia y la calidad de la formación brindada.
- Metodologías innovadoras de formación: Promover el uso de metodologías innovadoras en la formación de postgrado, que fomenten la participación activa de los estudiantes, propiciando la autonomía esperada tanto en investigación como en el desarrollo profesional de un graduado de un programa de postgrado.
- Desarrollo de formación híbrida o remota mediante el uso de tecnologías: Adaptar la formación de postgrado a entornos híbridos o remotos, haciendo uso de tecnologías educativas y plataformas digitales. Esto implica la implementación de programas semi o completamente online, el uso de herramientas de colaboración en línea, la creación de contenidos multimedia interactivos, el desarrollo de actividades de aprendizaje autónomo y la integración de recursos digitales para enriquecer la experiencia de aprendizaje.
- Evaluación y seguimiento de la efectividad de las estrategias formativas: Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de la efectividad de las estrategias formativas implementadas. Esto incluye recopilar y analizar datos sobre el rendimiento de los estudiantes, la satisfacción con las metodologías utilizadas, la adquisición de competencias y habilidades, y la calidad del proceso formativo en general considerando el seguimiento, monitoreo y evaluación de trabajos finales de graduación como un instrumento de evaluación del logro del perfil de graduación. Estos resultados pueden servir para realizar ajustes y mejoras continuas en las estrategias formativas.
- Formación y capacitación docente en innovación educativa: Brindar formación y capacitación a los docentes del postgrado en el uso de metodologías innovadoras y tecnologías educativas. Esto permitirá que los profesores estén preparados para implementar nuevas estrategias formativas y aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas disponibles, fomentando así la excelencia en la enseñanza y el aprendizaje en un contexto de postgrado.

Estrategia 2.4: Desarrollar programas de formación transversal en el postgrado.

El objetivo de esta estrategia es proporcionar a los estudiantes de postgrado una formación integral que trascienda su área de especialización, promoviendo habilidades y competencias transversales que les permitan enfrentar los desafíos del mundo laboral y académico de manera ética, innovadora y sustentable. Asimismo, se busca potenciar la capacidad de investigación, el espíritu emprendedor y la transferencia de conocimientos y tecnologías, generando un impacto positivo en el desarrollo regional y nacional. Mediante la colaboración con proyectos institucionales relacionados, se aprovecharán sinergias y recursos para fortalecer aún más la formación de los estudiantes de postgrado y su contribución al medio externo. A continuación, se detallan los aspectos relevantes que se consideran en esta estrategia:

- Fortalecimiento del segundo idioma, en particular el inglés: Implementar programas de formación y capacitación en el segundo idioma, principalmente inglés o el que sea pertinente para las áreas disciplinarias particulares, para mejorar las habilidades de comunicación y comprensión en contextos académicos y profesionales. Esto puede incluir cursos de idiomas, talleres de conversación, actividades de inmersión lingüística y el fomento de la participación en programas de intercambio académico internacional.
- Formación ética y sello valórico institucional: Integrar la formación ética y la promoción de los valores institucionales en los programas de postgrado. Esto implica brindar espacios de reflexión y discusión sobre temas éticos relevantes en el ámbito académico y profesional, así como promover la integridad académica, el respeto a la diversidad, la responsabilidad social y la sostenibilidad.

- Tecnologías de la información y comunicaciones: Capacitar a los estudiantes de postgrado en el uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en el ámbito académico y profesional. Esto puede incluir la adquisición de habilidades en el manejo de herramientas digitales, la utilización de plataformas educativas en línea, el acceso a recursos digitales relevantes, y el fomento de la competencia digital para una participación activa en la sociedad del Siglo XXI.
- Promoción de la investigación, el desarrollo, el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica: Integrar en los programas de postgrado actividades y contenidos relacionados con la investigación, el desarrollo, el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica. Esto implica fomentar la participación en proyectos de investigación aplicada, promover la creación de emprendimientos basados en el conocimiento generado en el postgrado, impulsar la transferencia de tecnología a sectores productivos, y estimular la cultura innovadora en el ámbito académico.
- Colaboración con proyectos institucionales relacionados: Establecer vínculos y colaboraciones con proyectos institucionales relacionados, como el programa Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, UCV22101 Centro de Desarrollo Profesional, UCV21102 Collaborative International Learning (COIL), UCV19101 INES Modelo Educativo y ANID Fortalecimiento de Doctorados. Esto permitirá aprovechar sinergias y recursos existentes, y potenciar el desarrollo de las habilidades transversales y competencias requeridas en el contexto actual.

Estrategia 2.5: Desarrollar iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional.

Estas iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional buscan enriquecer la experiencia de los estudiantes de postgrado, brindándoles la oportunidad de acceder a diferentes perspectivas, metodologías y conocimientos provenientes de distintas instituciones y culturas. Asimismo, promueven la internacionalización de la formación avanzada, fortalecen las redes académicas y científicas, y contribuyen al intercambio de buenas prácticas y conocimientos en el ámbito del postgrado. A continuación, se detallan los aspectos relevantes que se consideran en esta estrategia:

- Doble graduación: Fomentar convenios y acuerdos de doble graduación con instituciones de educación superior nacionales e internacionales. Esto permitirá a los estudiantes de postgrado obtener dos títulos de manera simultánea o secuencial, enriqueciendo su formación académica y ampliando sus oportunidades profesionales.
- Desarrollo de cotutelas: Establecer acuerdos de cotutela con universidades e instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional. Estas cotutelas permiten a los estudiantes de postgrado realizar su investigación y tesis bajo la supervisión conjunta de profesores de ambas instituciones, promoviendo la colaboración académica y el intercambio de conocimientos.
- Realización de tesis en colaboración: Promover la realización de tesis en colaboración con investigadores y expertos de instituciones nacionales e internacionales. Esto implica facilitar el acceso a redes de investigación, establecer convenios de cooperación y brindar apoyo logístico y financiero para que los estudiantes de postgrado puedan llevar a cabo investigaciones conjuntas y obtener resultados de mayor relevancia e impacto.
- Promover la captación de estudiantes internacionales a través de la flexibilización de la tramitación e inserción de éstos al entorno nacional lo que considera la enseñanza del idioma español para estudiantes no hispano hablantes, reconocimiento de títulos y grados de acuerdo a la normativa nacional y facilitando la inserción en física y cultural en el entorno inmediato.

OE3: Promover una vinculación efectiva y permanente con el sector socioproductivo para impactar en el desarrollo de capital humano avanzado.

Para cumplir con este objetivo se consideran las siguientes estrategias:

Estrategia 3.1: Desarrollar alianzas con el sector socioproductivo para promover la colaboración y la generación de fuentes de financiamiento que permitan desarrollar oportunidades para potenciar la formación en el postgrado, en colaboración con proyectos institucionales relevantes.

La implementación de esta estrategia permitirá fortalecer la vinculación entre el postgrado y el sector socioproductivo, impulsando la generación de conocimientos aplicados, la transferencia tecnológica y la formación de profesionales altamente capacitados para enfrentar los desafíos del medio externo. Además, la colaboración con proyectos institucionales relevantes proporcionará un marco de trabajo sólido y estable para la implementación de estas acciones y maximizará los beneficios y sinergias entre las diferentes iniciativas. A continuación, se detallan los aspectos relevantes que se consideran en esta estrategia:

- **Identificación de oportunidades de colaboración:** Identificar y establecer alianzas estratégicas con empresas, organizaciones y entidades del sector socioproductivo que sean relevantes para el postgrado. Esto implica identificar áreas de colaboración mutuamente beneficiosas, como proyectos conjuntos de investigación, programas de formación adaptados a las necesidades del sector y la participación en iniciativas y actividades relacionadas.
- **Generación de fuentes de financiamiento:** Trabajar en conjunto con el sector socioproductivo para buscar y generar fuentes de financiamiento para el postgrado. Esto puede incluir la colaboración en la obtención de financiamiento a través de proyectos conjuntos, el establecimiento de becas o programas de apoyo financiero específicos para estudiantes de postgrado, o la participación en programas de investigación financiados por el sector socioproductivo.
- **Colaboración con proyectos institucionales:** Aprovechar y potenciar la colaboración con proyectos institucionales relevantes, como Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, UCV22101 Centro de Desarrollo Profesional, UCV21102 Collaborative International Learning (COIL), UCV19101 INES Modelo Educativo y ANID Fortalecimiento de Doctorados. Estos proyectos institucionales pueden brindar oportunidades adicionales de colaboración y financiamiento, así como aportar a la formación y desarrollo de capital humano avanzado.

Estrategia 3.2: Promover el desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo para fortalecer la conexión entre la investigación académica y las necesidades del sector, generando soluciones y conocimientos aplicados.

Al promover el desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo, se fortalece la pertinencia y aplicabilidad de la investigación académica, generando resultados concretos y soluciones que pueden tener un impacto real en el sector socioproductivo. Además, esta estrategia contribuye a estrechar la relación entre el postgrado y el sector socioproductivo, fomentando la colaboración y generando oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional para los estudiantes de postgrado. A continuación, se presentan los aspectos relevantes a considerar en esta estrategia:

- **Vínculos con el sector socioproductivo:** Establecer y fortalecer la colaboración con empresas, organizaciones y entidades del sector socioproductivo para identificar problemáticas y necesidades específicas que puedan ser abordadas a través de las tesis de postgrado. Esto implica establecer canales de comunicación y colaboración activa con el sector para identificar oportunidades de investigación y proyectos aplicados.
- **Identificación de temáticas relevantes:** Identificar temáticas y áreas de investigación relevantes para el sector socioproductivo, que puedan ser abordadas en el desarrollo de las tesis. Esto puede incluir temas relacionados con la innovación, el desarrollo de productos, la optimización de procesos, el análisis de mercado, entre otros aspectos relevantes para el sector.
- **Apoyo y orientación en el desarrollo de tesis:** Brindar apoyo y orientación a los estudiantes de postgrado en la formulación y desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo. Esto puede implicar la colaboración con profesionales y expertos del sector para asesorar a los estudiantes, facilitar el acceso a datos e información relevante, y proporcionar una perspectiva práctica y aplicada a la investigación.
- **Impacto y difusión de los resultados:** Fomentar la difusión y el intercambio de los resultados de las tesis situadas en el medio socioproductivo. Esto puede incluir la participación en eventos, conferencias o publicaciones que permitan compartir los conocimientos generados y promover su aplicación en el sector socioproductivo.

Estrategia 3.3: Fortalecer los mecanismos de seguimiento y vinculación con graduados de programas de postgrado para mantener una relación activa y beneficiosa entre la universidad y sus egresados.

Al fortalecer los mecanismos de seguimiento y vinculación con los graduados de programas de postgrado, se crea un puente de comunicación constante y valioso entre la universidad y sus egresados. Esto contribuye a mantener una relación activa y beneficiosa, promoviendo el aprendizaje continuo, la actualización profesional y la generación de oportunidades de colaboración y crecimiento mutuo. Además, esta estrategia permite a la universidad obtener retroalimentación sobre la calidad de los programas de postgrado y su impacto en el desarrollo profesional de los graduados, lo que puede contribuir a la mejora continua de dichos programas. A continuación, se presentan los aspectos relevantes a considerar en esta estrategia:

- Establecimiento de una red de egresados: Crear y fortalecer una red de egresados de los programas de postgrado, que permita mantener una comunicación fluida y regular entre la universidad y los graduados. Esto puede incluir la creación de plataformas en línea, eventos de networking y la promoción de encuentros y actividades que fomenten la interacción entre los egresados.
- Seguimiento de la trayectoria profesional: Realizar un seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados, recopilando información sobre sus logros, experiencias laborales y avances en sus respectivas áreas. Esto puede realizarse a través de encuestas, entrevistas o el establecimiento de canales de comunicación específicos para recopilar esta información.
- Programas de actualización y desarrollo profesional: Ofrecer programas de actualización y desarrollo profesional dirigidos a los graduados de los programas de postgrado. Estos programas pueden incluir cursos, talleres, conferencias y otras actividades que brinden oportunidades de aprendizaje continuo y actualización en áreas relevantes para los egresados.
- Apoyo en la inserción laboral y el emprendimiento: Brindar apoyo y orientación a los egresados en su proceso de inserción laboral y emprendimiento. Esto puede incluir servicios de orientación profesional, asesoramiento en la búsqueda de empleo, apoyo en la creación de empresas o la promoción de iniciativas emprendedoras.
- Retroalimentación y colaboración: Fomentar la retroalimentación y la colaboración entre la universidad y los egresados, promoviendo la participación de los graduados en actividades académicas, proyectos de investigación y otros programas institucionales como un medio para la transferencia de conocimientos y experiencias, la participación en actividades de mentoría y la colaboración en proyectos de innovación.

OE4: Fortalecer recursos y capacidades para promover procesos formativos modernos y efectivos en postgrado.

Para cumplir con este objetivo se consideran las siguientes estrategias:

Estrategia 4.1: Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades docentes para promover la innovación en la formación de postgrado y mejorar la calidad de los procesos formativos.

Al desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades docentes para la innovación en la formación de postgrado, se promueve la actualización y mejora constante de las habilidades pedagógicas de los docentes, lo que se traduce en una enseñanza de mayor calidad y relevancia para los estudiantes de postgrado. Además, fomenta la adopción de enfoques innovadores y la integración de tecnología educativa, lo cual contribuye a brindar experiencias de aprendizaje enriquecedoras y adaptadas a las necesidades actuales del contexto educativo. A continuación, se presentan los aspectos relevantes a considerar en esta estrategia:

- Identificación de necesidades: Realizar un diagnóstico de las necesidades y requerimientos de desarrollo profesional de los docentes que imparten clases en los programas de postgrado. Esto puede incluir encuestas, entrevistas o evaluaciones de desempeño para identificar las áreas en las que se requiere fortalecimiento de capacidades.

- **Diseño de programas de formación:** Desarrollar programas de formación específicos y personalizados para los docentes de postgrado, enfocados en fortalecer sus habilidades pedagógicas, metodologías de enseñanza y uso de tecnologías educativas. Estos programas pueden incluir talleres, cursos, capacitaciones y otras actividades formativas.
- **Fomento de la interacción y el intercambio de buenas prácticas:** Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los docentes de postgrado, facilitando espacios de colaboración, reuniones periódicas, comunidades de práctica y otros mecanismos que permitan compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y estrategias exitosas de enseñanza.
- **Incorporación de enfoques innovadores:** Impulsar la incorporación de enfoques innovadores en la formación de postgrado, como el uso de metodologías activas, el aprendizaje basado en problemas, el uso de tecnología educativa y la promoción de la interdisciplinariedad. Esto puede requerir capacitación específica para los docentes y la creación de espacios para experimentar y poner en práctica nuevas metodologías.
- **Evaluación y seguimiento del impacto:** Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del impacto de los programas de fortalecimiento de capacidades docentes en la calidad de la enseñanza en el postgrado. Esto puede incluir la recolección de datos, la retroalimentación de los estudiantes y la realización de evaluaciones periódicas para medir la efectividad de las estrategias implementadas.
- **Evaluación de la calidad de la docencia de postgrado a través de la evaluación de los procesos formativos:** considera el desarrollo de percepción de la calidad docente para postgrado considerando aspectos de alcance y análisis diferenciados a los que se sostienen en pregrado debido al número y orientación diferente que posee el postgrado como una herramienta efectiva de retroalimentación y ajuste oportuna para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje considerando el desarrollo de un marco para la cualificación docente de postgrado.

Estrategia 4.2: Diseñar e implementar recursos formativos de apoyo para fortalecer la formación en el postgrado y mejorar la experiencia de los estudiantes.

Al diseñar e implementar recursos formativos de apoyo para el postgrado, se brinda a los estudiantes herramientas adicionales para fortalecer su aprendizaje y desarrollo académico. Estos recursos pueden ayudar a profundizar en temas específicos, facilitar el acceso a materiales de referencia, promover el aprendizaje autónomo y fomentar la interacción y colaboración entre estudiantes y docentes. Además, contribuyen a mejorar la experiencia general de los estudiantes en el postgrado, brindando un entorno de apoyo y enriquecimiento formativo. A continuación, se detallan aspectos relevantes a considerar en esta estrategia:

- **Identificación de necesidades:** Realizar un análisis de las necesidades de apoyo formativo en el postgrado, considerando los diferentes programas y áreas de estudio. Esto puede incluir encuestas, entrevistas o reuniones con docentes y estudiantes para identificar los temas y habilidades en los que se requiere mayor apoyo.
- **Diseño de recursos formativos:** Desarrollar recursos formativos adaptados a las necesidades identificadas. Estos recursos pueden incluir materiales didácticos, guías de estudio, tutoriales, videos educativos, plataformas en línea y otros materiales interactivos. Es importante considerar diferentes formatos y modalidades para adaptarse a las preferencias y necesidades de los estudiantes.
- **Acceso y disponibilidad:** Garantizar que los recursos formativos estén fácilmente accesibles para los estudiantes. Esto implica asegurarse de que estén disponibles en plataformas digitales o en bibliotecas y centros de recursos, y que los estudiantes tengan las instrucciones claras sobre cómo acceder a ellos.
- **Capacitación en el uso de recursos:** Proporcionar capacitación y orientación a los estudiantes y docentes sobre el uso de los recursos formativos. Esto puede incluir talleres o sesiones informativas para familiarizarse con las herramientas y sacar el máximo provecho de los recursos disponibles.
- **Evaluación y mejora continua:** Realizar evaluaciones periódicas para obtener retroalimentación sobre la utilidad y efectividad de los recursos formativos. Utilizar esta información para realizar mejoras y actualizaciones, asegurando que los recursos estén alineados con las necesidades cambiantes de los estudiantes y los avances en el campo de estudio.

Estrategia 4.3: Fortalecer infraestructura al servicio de la formación de postgrado para mejorar las condiciones y recursos destinados a los estudiantes y docentes.

Esta estrategia busca favorecer un entorno propicio para el aprendizaje y la investigación de los estudiantes, así como para la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los programas de postgrado. A continuación, se detallan aspectos relevantes a considerar en esta estrategia:

- **Evaluación de las capacidades actuales:** Realizar un análisis exhaustivo de las capacidades e infraestructura existentes para identificar áreas de mejora y necesidades de fortalecimiento. Esto implica evaluar la disponibilidad de aulas, laboratorios, espacios de trabajo, bibliotecas y otras instalaciones necesarias para la formación de postgrado.
- **Diseño del Edificio de Postgrado:** Realizar un estudio detallado para evaluar la viabilidad y necesidad de un Edificio de Postgrado como un espacio central y distintivo para la formación de postgrado. Este edificio puede albergar aulas especializadas, biblioteca de especialización, espacios de investigación, laboratorios, áreas de estudio y otros recursos necesarios para apoyar los programas de postgrado. El diseño debe tener en cuenta las necesidades específicas de los programas y promover un entorno propicio para el aprendizaje y la colaboración. Un Edificio de Postgrado puede ser un símbolo distintivo de la excelencia académica y contribuir a la atracción de estudiantes y docentes de alto nivel.
- **Plan de Implementación del Edificio de Postgrado:** Desarrollar un plan de implementación para la construcción o adaptación del Edificio de Postgrado. Esto implica gestionar los recursos financieros, establecer un cronograma de ejecución y coordinar con los involucrados en el proceso, como arquitectos, contratistas y autoridades universitarias. Es importante considerar aspectos como la accesibilidad, la sostenibilidad y la tecnología adecuada en el diseño y la construcción del edificio.
- **Mejora de la infraestructura existente:** Paralelamente al desarrollo del Edificio de Postgrado, se deben implementar acciones para mejorar las instalaciones y recursos existentes. Esto puede incluir la renovación de laboratorios, la actualización de equipos y tecnologías, la ampliación de bibliotecas y espacios de estudio, y la creación de áreas de colaboración y trabajo en equipo.
- **Evaluación y seguimiento:** Realizar evaluaciones periódicas para evaluar la efectividad de las mejoras realizadas y el uso del Edificio de Postgrado. Recopilar retroalimentación de los estudiantes y docentes para identificar áreas de mejora y realizar ajustes si es necesario. Además, realizar un seguimiento del mantenimiento y la gestión del edificio para garantizar su funcionamiento adecuado a largo plazo.

Es importante tener en cuenta que la construcción e implementación del Edificio de Postgrado no se incluye en esta propuesta, ya que se enfoca solo hasta el nivel de diseño. Para llevar a cabo la construcción, se requerirá un proceso adicional que involucre licitaciones, contratación de empresas constructoras y seguimiento de las etapas de construcción.

4 PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, HITOS Y ACTIVIDADES (DURACIÓN DE 18 MESES A 36 MESES).

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Actualizar y fortalecer los mecanismos para la gestión del postgrado.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1:</p> <p>Ajustes diseñados a marco normativo.</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y diagnóstico: Realizar un análisis exhaustivo del marco normativo actual del postgrado en la PUCV, identificando las áreas que requieren ajustes y mejoras. 2. Diseño de propuestas de ajustes: Desarrollar propuestas concretas para los ajustes necesarios en el marco normativo del postgrado, considerando los aspectos mencionados, anteriormente, como requisitos de graduación, perspectiva de género, sostenibilidad financiera y reconocimientos de aprendizajes previos. 3. Consultas y retroalimentación: Realizar consultas y recopilar retroalimentación de distintos actores relevantes, para enriquecer y validar las propuestas de ajustes al marco normativo. 4. Elaboración de propuesta de ajuste a marco normativo. 	<p>Informe con propuesta de ajuste al marco normativo.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 2:</p> <p>Actualización de marco normativo formalizada.</p> <p>Mes 7 a Mes 18</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión legal: Realizar una revisión legal de los documentos normativos actualizados para garantizar su conformidad con la legislación vigente y la normativa relacionada de la PUCV. 2. Someter los documentos a las instancias correspondientes de la Institución para su revisión y aprobación final. 3. Comunicación y difusión de marco normativo actualizado. 	<p>Informe con descripción de los ajustes normativos formalizados.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 3:</p> <p>Mecanismos de articulación interna diseñados para la promoción de la inter y transdisciplina en el postgrado</p> <p>Mes 1 a Mes 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del plan de trabajo: Definir los objetivos específicos, metas y cronograma de trabajo para la implementación de la estrategia. Establecer los roles y responsabilidades de los actores involucrados y asignar los recursos necesarios. 2. Identificación de áreas de convergencia: Realizar un análisis exhaustivo de las unidades académicas y centros de investigación de la PUCV para identificar áreas de convergencia temática y potenciales sinergias. Establecer canales de comunicación y coordinación entre estas unidades. 3. Creación de comités de trabajo interdisciplinarios: Establecer comités de trabajo conformados por representantes de distintas áreas académicas y proyectos institucionales relevantes. Estos comités serán responsables de desarrollar planes de acción conjuntos, diseñar proyectos interdisciplinarios y monitorear su implementación. 	<p>Informe con descripción de mecanismos diseñados de articulación interna.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 4:</p> <p>Mecanismos de articulación interna implementados para la promoción de la inter y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de seminarios y talleres colaborativos: Programar una serie de seminarios y talleres que fomenten la interacción y el intercambio de conocimientos entre las diferentes áreas académicas. Estos espacios permitirán identificar oportunidades de colaboración, generar ideas 	<p>Informe con descripción de mecanismos implementados de articulación interna, año 1</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

<p>transdisciplina en el postgrado, año 1</p> <p><i>Mes 4 a Mes 12</i></p>	<p>conjuntas y promover la inter y transdisciplina en la formación avanzada.</p> <p>2. Establecimiento de mecanismos de coordinación centralizada: Diseñar mecanismos de coordinación efectivos a nivel central para promover la inter y transdisciplina en el postgrado. Esto implica establecer canales de comunicación, organizar reuniones periódicas y facilitar la difusión de oportunidades de colaboración entre las distintas áreas académicas.</p> <p>3. Evaluación y retroalimentación: Realizar una evaluación periódica de los avances logrados en la implementación de la estrategia. Recopilar feedback de los actores involucrados, identificar desafíos y áreas de mejora, y ajustar las acciones y metas en función de los resultados obtenidos.</p>	
<p>Hito 5:</p> <p>Mecanismos de articulación interna implementados para la promoción de la inter y transdisciplina en el postgrado, año 2</p> <p><i>Mes 13 a Mes 24</i></p>	<p>1. Organización de seminarios y talleres colaborativos, año 2.</p> <p>2. Realización de reuniones y encuentros periódicos de trabajo, año 2.</p> <p>3. Evaluación y retroalimentación: Realizar una evaluación periódica de los avances logrados en la implementación de la estrategia. Recopilar feedback de los actores involucrados, identificar desafíos y áreas de mejora, y ajustar las acciones y metas en función de los resultados obtenidos, año 2.</p>	<p>Informe con descripción de mecanismos implementados de articulación interna, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 6:</p> <p>Mecanismos de articulación interna implementados para la promoción de la inter y transdisciplina en el postgrado, año 3</p> <p><i>Mes 25 a Mes 36</i></p>	<p>1. Organización de seminarios y talleres colaborativos, año 3.</p> <p>2. Realización de reuniones y encuentros periódicos de trabajo, año 3.</p> <p>3. Evaluación y retroalimentación: Realizar una evaluación periódica de los avances logrados en la implementación de la estrategia. Recopilar feedback de los actores involucrados, identificar desafíos y áreas de mejora, y ajustar las acciones y metas en función de los resultados obtenidos, año 3.</p>	<p>Informe con descripción de mecanismos implementados de articulación interna, año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 7:</p> <p>Mecanismos de aseguramiento de la calidad revisados y ajustados.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 12</i></p>	<p>1. Revisar y actualizar los criterios de evaluación utilizados en los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado. Estos criterios deben contemplar aspectos como la progresión académica, la productividad científica, el prestigio en el medio, la sustentabilidad y otros indicadores relevantes para garantizar la calidad de los programas.</p> <p>2. Diseñar y actualizar herramientas y guías para facilitar la recopilación de información y datos necesarios en los procesos de autoevaluación en postgrado.</p> <p>3. Capacitación y formación en evaluación de la calidad: Realizar capacitaciones y programas de formación dirigidos a los responsables y actores involucrados en los procesos de autoevaluación. Estas capacitaciones deben abordar los conceptos, metodologías y herramientas necesarios para llevar a cabo una evaluación de calidad en el postgrado.</p> <p>4. Definición de indicadores de calidad: Establecer indicadores de calidad específicos para cada programa de postgrado, que permitan medir el</p>	<p>Informe con descripción de ajustes a mecanismos de aseguramiento de la calidad en postgrado.</p> <p>Dirección General de Aseguramiento de la Calidad</p>

	<p>cumplimiento de los criterios de evaluación. Estos indicadores deben ser cuantificables y orientados a la mejora continua de los programas.</p> <p>5. Desarrollo de un marco de cualificación de la enseñanza de postgrado.</p>	
<p>Hito 8:</p> <p>Mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de los procesos de autoevaluación en año 2: Realizar los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado, utilizando los criterios, herramientas y guías diseñadas en el primer año. Recopilar la información requerida, analizar los resultados y obtener conclusiones sobre el estado de calidad de los programas. 2. Análisis de resultados y retroalimentación en año 2: Realizar un análisis detallado de los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación. Identificar fortalezas y debilidades, áreas de mejora y buenas prácticas. Proporcionar retroalimentación a los responsables de los programas de postgrado y establecer acciones correctivas y de mejora para el siguiente periodo anual. 3. Desarrollo de un sistema de evaluación docente para postgrado. 	<p>Informe con descripción de implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en postgrado, año 2.</p> <p>Dirección General de Aseguramiento de la Calidad</p>
<p>Hito 9:</p> <p>Mecanismos de aseguramiento de la calidad implementados en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de los procesos de autoevaluación en año 3: Realizar los procesos de autoevaluación de los programas de postgrado, utilizando los criterios, herramientas y guías diseñadas en el primer año. Recopilar la información requerida, analizar los resultados y obtener conclusiones sobre el estado de calidad de los programas. 2. Análisis de resultados y retroalimentación en año 3: Realizar un análisis detallado de los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación. Identificar fortalezas y debilidades, áreas de mejora y buenas prácticas. Proporcionar retroalimentación a los responsables de los programas de postgrado y establecer acciones correctivas y de mejora para el siguiente periodo anual. 	<p>Informe con descripción de implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad en postgrado, año 3.</p> <p>Dirección General de Aseguramiento de la Calidad</p>
<p>Hito 10:</p> <p>Mecanismos diseñados de fortalecimiento de los equipos profesionales al servicio del postgrado.</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de competencias y necesidades: Realizar una evaluación de las competencias actuales del personal encargado de la gestión del postgrado y determinar las necesidades de capacitación y desarrollo profesional. Esto puede incluir la realización de encuestas, entrevistas o análisis de desempeño. 2. Planificación de programas de capacitación: Diseñar y planificar programas de capacitación y formación adaptados a las necesidades identificadas en la evaluación de competencias. Estos programas pueden abordar temas como gestión académica, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de conflictos y otras habilidades relevantes para el desempeño en el ámbito del postgrado. 3. Evaluar la contratación de profesionales para fortalecer los equipos a nivel central. 	<p>Informe con descripción de mecanismos diseñados de fortalecimiento de equipos profesionales al servicio del postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 11:</p> <p>Mecanismos implementados de fortalecimiento de los equipos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de programas de capacitación: Ejecutar los programas de capacitación y formación planificados, utilizando diferentes metodologías como talleres, cursos presenciales, capacitación en línea o mentorías. Asegurar la participación activa 	<p>Informe con descripción de mecanismos implementados de fortalecimiento de equipos</p>

<p>profesionales al servicio del postgrado.</p> <p>Mes 7 a Mes 12</p>	<p>del personal encargado de la gestión del postgrado y fomentar espacios de aprendizaje colaborativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Promoción de la colaboración y el trabajo en equipo: Establecer instancias y espacios de colaboración y trabajo en equipo entre el personal encargado de la gestión del postgrado. Esto puede incluir reuniones periódicas, grupos de trabajo interdisciplinarios, proyectos conjuntos o la creación de redes de apoyo. Promover el intercambio de conocimientos y experiencias para fortalecer las habilidades colaborativas. Evaluación y seguimiento del desarrollo profesional: Realizar seguimiento y evaluación periódica del desarrollo profesional del personal encargado de la gestión del postgrado. Evaluar el impacto de los programas de capacitación y formación, así como la efectividad de las estrategias implementadas. Identificar áreas de mejora y ajustar los programas en función de los resultados obtenidos. 	<p>profesionales al servicio del postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 12:</p> <p>Procesos de gestión del postgrado, revisados</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<ol style="list-style-type: none"> Análisis de los procesos existentes: Realizar un análisis detallado de los procesos de gestión del postgrado, identificando las áreas que requieren mejoras y las oportunidades de optimización. Esto implica revisar cada etapa del proceso, desde la admisión de estudiantes hasta la emisión de certificados y diplomas. Identificación de áreas de mejora: Identificar las áreas específicas que requieren mejoras, ya sea debido a ineficiencias, falta de estandarización o problemas de calidad. Priorizar las áreas críticas que tienen un mayor impacto en la experiencia de los estudiantes de postgrado y en la eficiencia operativa. Diseño y documentación de nuevos procesos: Diseñar y documentar los nuevos procesos, tomando en cuenta las mejores prácticas y las necesidades de la institución. Esto implica definir los pasos, las responsabilidades, los plazos y los indicadores de desempeño para cada proceso. También es importante establecer mecanismos de seguimiento y control. 	<p>Informe con descripción de revisión de procesos de gestión de postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 13:</p> <p>Ajustes implementados en procesos de gestión del postgrado</p> <p>Mes 7 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de herramientas tecnológicas: Evaluar e implementar herramientas tecnológicas adecuadas para facilitar la gestión del postgrado a nivel central. Capacitación y entrenamiento del personal: Brindar capacitación y entrenamiento al personal involucrado en la gestión del postgrado sobre los nuevos procesos y herramientas implementados. Esto garantizará que estén familiarizados con los cambios y puedan desempeñarse de manera efectiva en el nuevo entorno de trabajo. Monitoreo y evaluación continua: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua de los procesos actualizados. Realizar revisiones periódicas para identificar posibles desviaciones, analizar los resultados obtenidos y realizar ajustes si es necesario. Recopilar retroalimentación de los 	<p>Informe con descripción de ajustes implementados en procesos de gestión de postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	usuarios y utilizarla para mejorar los procesos de manera iterativa.	
<p>Hito 14:</p> <p>Requerimientos levantados de ajustes en sistemas de información</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de los sistemas existentes: Realizar una evaluación exhaustiva del sistema Navegador Académico y otros sistemas de información utilizados en la gestión del postgrado. Identificar las deficiencias, limitaciones y áreas de mejora en términos de eficiencia, eficacia y funcionalidad. 2. Identificación de requerimientos y necesidades: Identificar los requerimientos y necesidades específicos de información para la gestión del postgrado. Esto implica determinar qué datos son relevantes, qué funcionalidades se necesitan y cómo se utilizarán para tomar decisiones informadas. 3. Diseño de mejoras y actualizaciones: En base a la evaluación y los requerimientos identificados, diseñar las mejoras necesarias para el sistema Navegador Académico y otros sistemas de información. Esto puede incluir la incorporación de nuevas funcionalidades, la simplificación de procesos, la mejora de la usabilidad y la adopción de tecnologías más avanzadas. 	<p>Informe con descripción de requerimientos de ajuste en sistemas de información asociados al postgrado.</p> <p>Dirección de Servicios de Informática y Comunicaciones</p>
<p>Hito 15:</p> <p>Ajustes implementados en sistemas de información</p> <p>Mes 7 a Mes 18</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo e implementación de las mejoras: Realizar el desarrollo e implementación de las mejoras diseñadas para el sistema Navegador Académico y otros sistemas de información. Esto implica programar y codificar las mejoras, realizar pruebas exhaustivas, y llevar a cabo la liberación y la puesta en marcha de las actualizaciones. 2. Monitoreo y ajustes: Establecer un proceso de monitoreo continuo para evaluar el rendimiento y la eficacia de los sistemas de información actualizados. Recopilar retroalimentación de los usuarios, identificar posibles problemas o mejoras adicionales, y realizar ajustes y actualizaciones según sea necesario. 3. Comunicación y difusión: Informar a los usuarios y las partes interesadas sobre las mejoras realizadas en el sistema "Navegador Académico" de la PUCV y otros sistemas de información. Proporcionar orientación y materiales de apoyo para que los usuarios puedan aprovechar plenamente las nuevas funcionalidades y beneficios. 	<p>Informe con descripción de implementación de ajustes en sistemas de información asociados al postgrado.</p> <p>Dirección de Servicios de Informática y Comunicaciones</p>
<p>Hito 16:</p> <p>Diseño de ajustes en mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados</p> <p>Mes 7 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación y análisis de los mecanismos existentes: Realizar una evaluación exhaustiva de los mecanismos de seguimiento y monitoreo actuales para identificar sus fortalezas y áreas de mejora. Analizar su efectividad, eficiencia y relevancia en relación con los objetivos del postgrado. 2. Revisión y actualización de indicadores de desempeño: Revisar los indicadores de desempeño utilizados actualmente y evaluar su pertinencia y alineación con los objetivos del postgrado. Actualizar y definir nuevos indicadores de desempeño que sean más precisos, medibles y relevantes para evaluar el cumplimiento de los objetivos y el impacto de las acciones implementadas. 	<p>Informe con descripción de diseño de ajustes en mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados.</p> <p>Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico</p>

<p>Hito 17:</p> <p>Ajustes implementados en mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados</p> <p>Mes 13 a Mes 18</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de los procesos de recopilación de datos: Identificar posibles brechas en los procesos de recopilación de datos existentes y proponer mejoras para garantizar una recopilación regular, precisa y confiable de los datos necesarios para la evaluación. Esto puede incluir la implementación de sistemas automatizados, la estandarización de métodos y la capacitación del personal encargado de la recopilación de datos. 2. Fortalecimiento de la generación de informes: Mejorar la generación de informes basados en los datos recopilados, asegurando que sean claros, completos y comprensibles para los tomadores de decisiones. Los informes deben proporcionar una visión integral de los resultados del postgrado y permitir la identificación de tendencias, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo. 3. Promoción de la cultura de seguimiento y monitoreo: Impulsar una cultura institucional de seguimiento y monitoreo en el ámbito del postgrado, destacando la importancia de la evaluación continua y basada en evidencia para la toma de decisiones informadas. Esto implica sensibilizar y capacitar al personal involucrado en el postgrado sobre la importancia y los beneficios de los mecanismos de seguimiento y monitoreo. 	<p>Informe con descripción de ajustes implementados en mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados.</p> <p>Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico</p>
<p>Hito 18:</p> <p>Mejoras diseñadas en el modelo de operación de los Colegios de Postgrado</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de la estructura y funcionamiento actual: Realizar una evaluación exhaustiva de la estructura y funcionamiento de los Colegios de Postgrado existentes en la PUCV. Identificar fortalezas y áreas de mejora en términos de representación, participación, roles y comunicación. 2. Diseño de mejoras en la estructura y funcionamiento: En base a los resultados de la evaluación, diseñar mejoras en la estructura y funcionamiento de los Colegios de Postgrado. Establecer mecanismos claros de representación y participación, definir roles y responsabilidades, y establecer canales efectivos de comunicación. 3. Implementación de las mejoras: Implementar las mejoras diseñadas en los Colegios de Postgrado. Comunicar y capacitar a los miembros sobre los cambios realizados y fomentar su participación activa en las nuevas dinámicas de trabajo. 	<p>Informe con mejoras diseñadas en el modelo de operación de los Colegios de Postgrado</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 19:</p> <p>Operación de los Colegios de Postgrado, año 1</p> <p>Mes 7 a Mes 12</p>	<p>Año 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones periódicas de los Colegios de Postgrado para fomentar la reflexión y el análisis estratégico. En estas reuniones, identificar oportunidades de mejora, desafíos y tendencias relevantes en el ámbito del postgrado. Generar informes de análisis y recomendaciones basados en estos encuentros. 2. Definición de líneas de acción y metas institucionales: En los Colegios de Postgrado, definir líneas de acción, metas y objetivos a nivel institucional en el ámbito del postgrado. Estas metas deben estar alineadas con la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado de la PUCV. 	<p>Informe con acciones y resultados de la operación de los Colegios de Postgrado, año 1</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Diseño de políticas y directrices: Diseñar políticas y directrices que promuevan la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado. Estas políticas deben fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los programas y facilitar la colaboración en la implementación de acciones conjuntas. 4. Monitoreo y evaluación de los resultados: Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos a través de los Colegios de Postgrado. Analizar periódicamente los avances y ajustar las acciones según sea necesario para lograr los objetivos institucionales. 	
<p>Hito 20:</p> <p>Operación de los Colegios de Postgrado, año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones periódicas de los Colegios de Postgrado para fomentar la reflexión y el análisis estratégico. En estas reuniones, identificar oportunidades de mejora, desafíos y tendencias relevantes en el ámbito del postgrado. Generar informes de análisis y recomendaciones basados en estos encuentros. 2. Definición de líneas de acción y metas institucionales: En los Colegios de Postgrado, definir líneas de acción, metas y objetivos a nivel institucional en el ámbito del postgrado. Estas metas deben estar alineadas con la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado de la PUCV. 3. Diseño de políticas y directrices: Diseñar políticas y directrices que promuevan la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado. Estas políticas deben fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los programas y facilitar la colaboración en la implementación de acciones conjuntas. 4. Monitoreo y evaluación de los resultados: Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos a través de los Colegios de Postgrado. Analizar periódicamente los avances y ajustar las acciones según sea necesario para lograr los objetivos institucionales. 	<p>Informe con acciones y resultados de la operación de los Colegios de Postgrado, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 21:</p> <p>Operación de los Colegios de Postgrado, año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones periódicas de los Colegios de Postgrado para fomentar la reflexión y el análisis estratégico. En estas reuniones, identificar oportunidades de mejora, desafíos y tendencias relevantes en el ámbito del postgrado. Generar informes de análisis y recomendaciones basados en estos encuentros. 2. Definición de líneas de acción y metas institucionales: En los Colegios de Postgrado, definir líneas de acción, metas y objetivos a nivel institucional en el ámbito del postgrado. Estas metas deben estar alineadas con la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado de la PUCV. 3. Diseño de políticas y directrices: Diseñar políticas y directrices que promuevan la calidad, pertinencia e innovación en los programas de postgrado. Estas 	<p>Informe con acciones y resultados de la operación de los Colegios de Postgrado, año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>políticas deben fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los programas y facilitar la colaboración en la implementación de acciones conjuntas.</p> <p>4. Monitoreo y evaluación de los resultados: Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos a través de los Colegios de Postgrado. Analizar periódicamente los avances y ajustar las acciones según sea necesario para lograr los objetivos institucionales.</p>	
<p>Hito 22:</p> <p>Mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 1</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<p>1. Elaboración del plan estratégico de comunicaciones: Diseñar un plan estratégico de comunicaciones específico para el área de postgrado. Definir objetivos claros, identificar públicos objetivo, seleccionar mensajes clave y elegir los canales de comunicación más efectivos. Establecer indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones de difusión.</p> <p>2. Creación de un sitio web especializado en postgrado: Desarrollar un sitio web dedicado exclusivamente al área de postgrado de la PUCV. El sitio web debe contener información detallada sobre los programas de postgrado, requisitos de admisión, cuerpo docente, líneas de investigación, testimonios de estudiantes y egresados, entre otros aspectos relevantes.</p> <p>3. Utilización de redes sociales: Establecer perfiles en redes sociales y utilizarlas como medios de difusión y promoción del área de postgrado. Publicar contenido relevante, interactuar con el público, responder consultas y compartir noticias y logros de los programas de postgrado.</p> <p>4. Producción de material impreso: Elaborar folletos, posters y otros materiales impresos para promocionar los programas de postgrado de la PUCV. Distribuirlos en eventos educativos, feria y otros espacios relevantes.</p>	<p>Informe con descripción de mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 1</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 23:</p> <p>Mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<p>Año 2:</p> <p>1. Operación del plan de comunicaciones: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de comunicaciones. Realizar actualizaciones periódicas del sitio web, publicar contenido en redes sociales y mantener una comunicación fluida con el público interesado en los programas de postgrado.</p> <p>2. Organización de eventos informativos: Realizar eventos informativos, seminarios y charlas para promover los programas de postgrado de la PUCV. Invitar a docentes, investigadores y egresados destacados para compartir sus experiencias y generar interés en los potenciales estudiantes de postgrado.</p> <p>3. Alianzas estratégicas: Establecer alianzas con instituciones y empresas relevantes para difundir las ventajas de cursar un postgrado en la PUCV. Colaborar en la organización de actividades conjuntas, participar en ferias educativas y explorar oportunidades de promoción conjunta.</p>	<p>Informe con descripción de mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>4. Evaluación y mejora continua: Realizar evaluaciones periódicas del plan de comunicaciones y del impacto de las acciones implementadas. Analizar los resultados, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de difusión en base a los hallazgos. Incorporar retroalimentación de los potenciales estudiantes y adaptar las actividades de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p>	
<p>Hito 24:</p> <p>Mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del plan de comunicaciones: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de comunicaciones. Realizar actualizaciones periódicas del sitio web, publicar contenido en redes sociales y mantener una comunicación fluida con el público interesado en los programas de postgrado. 2. Organización de eventos informativos: Realizar eventos informativos, seminarios y charlas para promover los programas de postgrado de la PUCV. Invitar a docentes, investigadores y egresados destacados para compartir sus experiencias y generar interés en los potenciales estudiantes de postgrado. 3. Alianzas estratégicas: Establecer alianzas con instituciones y empresas relevantes para difundir las ventajas de cursar un postgrado en la PUCV. Colaborar en la organización de actividades conjuntas, participar en ferias educativas y explorar oportunidades de promoción conjunta. 4. Evaluación y mejora continua: Realizar evaluaciones periódicas del plan de comunicaciones y del impacto de las acciones implementadas. Analizar los resultados, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de difusión en base a los hallazgos. Incorporar retroalimentación de los potenciales estudiantes y adaptar las actividades de acuerdo a sus necesidades e intereses. 	<p>Informe con descripción de mecanismos de difusión y visibilización implementados en año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 25:</p> <p>Mecanismos de captación de nuevos estudiantes implementados en año 1</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<p>Año 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del plan de captación: Elaborar un plan integral de captación de nuevos estudiantes de postgrado. Definir objetivos, identificar públicos objetivo, seleccionar estrategias de promoción y establecer indicadores de seguimiento. 2. Actividades de promoción dirigidas a potenciales candidatos: Organizar actividades de promoción, como charlas informativas, sesiones virtuales, ferias educativas y visitas a instituciones educativas. Presentar los programas de postgrado de la institución y responder a las consultas de los interesados. 3. Colaboración con empresas y organizaciones: Establecer alianzas estratégicas con empresas y organizaciones relevantes para identificar demandas de formación específicas. Realizar eventos conjuntos, participar en ferias laborales y ofrecer programas de formación especializados. 4. Establecer indicadores de seguimiento: Definir indicadores clave para evaluar el desempeño del programa de captación, como la cantidad de 	<p>Informe con actividades y resultados del programa de captación de nuevos estudiantes, año 1</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>solicitudes recibidas y la tasa de conversión de prospectos a estudiantes matriculados. Realizar un seguimiento regular de estos indicadores para evaluar el progreso y la efectividad del programa.</p> <p>5. Análisis de datos y generación de informes: Recopilar y analizar datos sobre el rendimiento del programa de captación, como perfiles de candidatos y canales de promoción más efectivos. Generar informes periódicos que resuman los resultados, identifiquen tendencias y sirvan de base para tomar decisiones informadas de mejora en el programa de captación.</p>	
<p>Hito 26:</p> <p>Mecanismos de captación de nuevos estudiantes implementados en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del plan de captación: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de captación. Evaluar la efectividad de las estrategias empleadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos. 2. Organizar y participar en eventos y ferias educativas: Asistir y participar activamente en eventos y ferias educativas para promocionar los programas de postgrado de la institución. Mantener una presencia destacada y aprovechar la oportunidad para establecer contactos con potenciales candidatos. 3. Fortalecimiento de redes de contactos: Ampliar y fortalecer las redes de contactos con otras instituciones académicas y profesionales. Establecer convenios de colaboración, participar en actividades conjuntas y promover el intercambio de información y experiencias. 4. Análisis de datos y generación de informes: Recopilar y analizar datos sobre el rendimiento del programa de captación, como perfiles de candidatos y canales de promoción más efectivos. Generar informes periódicos que resuman los resultados, identifiquen tendencias y sirvan de base para tomar decisiones informadas de mejora en el programa de captación. 	<p>Informe con actividades y resultados del programa de captación de nuevos estudiantes, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 27:</p> <p>Mecanismos de captación de nuevos estudiantes implementados en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del plan de captación: Continuar implementando las acciones planificadas en el primer año y mantener la operación regular del plan de captación. Evaluar la efectividad de las estrategias empleadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos. 2. Organizar y participar en eventos y ferias educativas: Asistir y participar activamente en eventos y ferias educativas para promocionar los programas de postgrado de la institución. Mantener una presencia destacada y aprovechar la oportunidad para establecer contactos con potenciales candidatos. 3. Fortalecimiento de redes de contactos: Ampliar y fortalecer las redes de contactos con otras instituciones académicas y profesionales. Establecer convenios de colaboración, participar en actividades conjuntas y promover el intercambio de información y experiencias. 	<p>Informe con actividades y resultados del programa de captación de nuevos estudiantes, año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>4. Análisis de datos y generación de informes: Recopilar y analizar datos sobre el rendimiento del programa de captación, como perfiles de candidatos y canales de promoción más efectivos. Generar informes periódicos que resuman los resultados, identifiquen tendencias y sirvan de base para tomar decisiones informadas de mejora en el programa de captación.</p>	
<p>Hito 28: Reducción de las brechas de género en año 1 Mes 1 a Mes 12</p>	<p>Año 1:</p> <p>5. Implementar políticas y prácticas que promuevan el acceso equitativo de mujeres a los programas de postgrado. Esto puede incluir la promoción de becas y apoyos financieros específicos para mujeres, la sensibilización sobre la importancia de la participación femenina en el postgrado, y la eliminación de barreras y estereotipos de género que puedan limitar la elección y participación de las mujeres en determinadas áreas de estudio.</p> <p>6. Promoción de modelos a seguir: Destacar y visibilizar a mujeres líderes y exitosas en el ámbito académico y profesional, tanto dentro de la PUCV como en el ámbito nacional e internacional. Esto puede realizarse a través de eventos, conferencias, charlas y testimonios que inspiren a otras mujeres a perseguir estudios de postgrado y desarrollar sus carreras en áreas especializadas.</p> <p>7. Fomento de redes de apoyo: Establecer programas y espacios de mentoría y apoyo específico para mujeres en el postgrado. Esto incluye la creación de redes de tutoras y mentoras que brinden orientación y acompañamiento a las estudiantes, la organización de grupos de estudio o de investigación conformados por mujeres, y la promoción de espacios de encuentro y colaboración entre mujeres académicas y profesionales.</p> <p>8. Sensibilización y capacitación: Realizar acciones de sensibilización y capacitación sobre género y equidad en el ámbito académico, tanto para estudiantes como para el personal docente y administrativo. Esto permitirá generar conciencia sobre las desigualdades de género existentes y promover prácticas inclusivas y respetuosas en el entorno educativo.</p> <p>9. Investigación y datos desagregados por género: Promover la realización de investigaciones y recopilación de datos que permitan identificar y analizar las brechas de género en el ámbito de postgrado. Esto ayudará a tomar decisiones informadas y diseñar estrategias específicas para abordar estas brechas.</p> <p>10. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para evaluar el progreso en la reducción de las brechas de género en el postgrado. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias implementadas y garantizar un enfoque continuo en la equidad de género en todas las etapas del postgrado.</p>	<p>Informe con actividades y resultados del programa de reducción de brechas de género año 1</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

<p>Hito 29:</p> <p>Reducción de las brechas de género en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<p>Año 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar políticas y prácticas que promuevan el acceso equitativo de mujeres a los programas de postgrado. Esto puede incluir la promoción de becas y apoyos financieros específicos para mujeres, la sensibilización sobre la importancia de la participación femenina en el postgrado, y la eliminación de barreras y estereotipos de género que puedan limitar la elección y participación de las mujeres en determinadas áreas de estudio. 2. Promoción de modelos a seguir: Destacar y visibilizar a mujeres líderes y exitosas en el ámbito académico y profesional, tanto dentro de la PUCV como en el ámbito nacional e internacional. Esto puede realizarse a través de eventos, conferencias, charlas y testimonios que inspiren a otras mujeres a perseguir estudios de postgrado y desarrollar sus carreras en áreas especializadas. 3. Fomento de redes de apoyo: Establecer programas y espacios de mentoría y apoyo específico para mujeres en el postgrado. Esto incluye la creación de redes de tutoras y mentoras que brinden orientación y acompañamiento a las estudiantes, la organización de grupos de estudio o de investigación conformados por mujeres, y la promoción de espacios de encuentro y colaboración entre mujeres académicas y profesionales. 4. Sensibilización y capacitación: Realizar acciones de sensibilización y capacitación sobre género y equidad en el ámbito académico, tanto para estudiantes como para el personal docente y administrativo. Esto permitirá generar conciencia sobre las desigualdades de género existentes y promover prácticas inclusivas y respetuosas en el entorno educativo. 5. Investigación y datos desagregados por género: Promover la realización de investigaciones y recopilación de datos que permitan identificar y analizar las brechas de género en el ámbito de postgrado. Esto ayudará a tomar decisiones informadas y diseñar estrategias específicas para abordar estas brechas. 6. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para evaluar el progreso en la reducción de las brechas de género en el postgrado. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias implementadas y garantizar un enfoque continuo en la equidad de género en todas las etapas del postgrado. 	<p>Informe con actividades y resultados del programa de reducción de brechas de género año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 30:</p> <p>Reducción de las brechas de género en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<p>Año 3:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar políticas y prácticas que promuevan el acceso equitativo de mujeres a los programas de postgrado. Esto puede incluir la promoción de becas y apoyos financieros específicos para mujeres, la sensibilización sobre la importancia de la participación femenina en el postgrado, y la eliminación de barreras y estereotipos de género que puedan limitar la elección y participación de las mujeres en determinadas áreas de estudio. 	<p>Informe con actividades y resultados del programa de reducción de brechas de género año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Promoción de modelos a seguir: Destacar y visibilizar a mujeres líderes y exitosas en el ámbito académico y profesional, tanto dentro de la PUCV como en el ámbito nacional e internacional. Esto puede realizarse a través de eventos, conferencias, charlas y testimonios que inspiren a otras mujeres a perseguir estudios de postgrado y desarrollar sus carreras en áreas especializadas. 3. Fomento de redes de apoyo: Establecer programas y espacios de mentoría y apoyo específico para mujeres en el postgrado. Esto incluye la creación de redes de tutoras y mentoras que brinden orientación y acompañamiento a las estudiantes, la organización de grupos de estudio o de investigación conformados por mujeres, y la promoción de espacios de encuentro y colaboración entre mujeres académicas y profesionales. 4. Sensibilización y capacitación: Realizar acciones de sensibilización y capacitación sobre género y equidad en el ámbito académico, tanto para estudiantes como para el personal docente y administrativo. Esto permitirá generar conciencia sobre las desigualdades de género existentes y promover prácticas inclusivas y respetuosas en el entorno educativo. 5. Investigación y datos desagregados por género: Promover la realización de investigaciones y recopilación de datos que permitan identificar y analizar las brechas de género en el ámbito de postgrado. Esto ayudará a tomar decisiones informadas y diseñar estrategias específicas para abordar estas brechas. 6. Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para evaluar el progreso en la reducción de las brechas de género en el postgrado. Esto permitirá identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias implementadas y garantizar un enfoque continuo en la equidad de género en todas las etapas del postgrado. 	
--	--	--

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 Innovar en los procesos formativos de postgrado.		
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1:</p> <p>Lineamientos y Mecanismos de Operacionalización del Modelo Educativo a Nivel de Postgrado propuestos</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico de los programas de postgrado existentes para identificar brechas y áreas de mejora en relación con los lineamientos del Modelo Educativo. 2. Constituir un equipo multidisciplinario de expertos en educación superior y postgrado para diseñar los lineamientos y mecanismos de operacionalización del Modelo Educativo a nivel de postgrado. 3. Realizar un análisis de las competencias clave requeridas en cada campo de estudio y definir los criterios de evaluación para asegurar su desarrollo y logro. 	<p>Informe con propuesta de Lineamientos y Mecanismos de Operacionalización del Modelo Educativo a Nivel de Postgrado</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Establecer mecanismos de colaboración entre programas de pregrado y postgrado para facilitar la articulación y continuidad de los estudiantes. 5. Identificar las necesidades y demandas del entorno externo, como empresas y organizaciones, y adaptar los programas de postgrado para responder a esas exigencias. 6. Diseñar un plan integral de formación en idiomas extranjeros relevantes para cada campo de estudio, incluyendo cursos, prácticas y evaluaciones de competencia lingüística. 7. Definir las habilidades transversales a desarrollar en los estudiantes de postgrado, así como los mecanismos de enseñanza y evaluación correspondientes. 8. Integrar la formación ética y los valores profesionales en los programas de postgrado, promoviendo una conducta ética y responsable en los futuros profesionales. 9. Diseñar un marco flexible para los planes de estudio de los programas de postgrado, permitiendo la inclusión de menciones o especializaciones y estableciendo rutas formativas claras. 10. Elaborar propuestas de actualización y ajustes a los planes de estudio de los programas de postgrado, considerando la inclusión de menciones o especializaciones. 	
<p>Hito 2:</p> <p>Lineamientos y Mecanismos de Operacionalización del Modelo Educativo a Nivel de Postgrado formalizados.</p> <p><i>Mes 13 a Mes 18</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar a una comisión de expertos y representantes de los programas de postgrado para evaluar y validar la propuesta de lineamientos y mecanismos de operacionalización del Modelo Educativo. 2. Realizar reuniones y espacios de retroalimentación para recoger comentarios y sugerencias de los actores involucrados en el postgrado. 3. Ajustar y mejorar la propuesta en base a las retroalimentaciones recibidas, asegurando su coherencia y viabilidad. 4. Presentar la propuesta validada ante las autoridades académicas y administrativas de la institución para su aprobación. 5. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear la implementación de los lineamientos y su impacto en la calidad educativa del postgrado. 6. Formalizar los lineamientos y mecanismos actualizados del Modelo Educativo a nivel de postgrado, a través de la emisión de resoluciones y documentos oficiales. 	<p>Informe con resultado de la formalización de Lineamientos y Mecanismos de Operacionalización del Modelo Educativo a Nivel de Postgrado</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 3:</p> <p>Nuevos Programas de Postgrado Pertinentes a los Requerimientos del Medio Regional y Nacional propuestos</p> <p><i>Mes 13 a Mes 24</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un análisis de los requerimientos y demandas del medio regional y nacional en términos de formación de capital humano avanzado. 2. Identificar oportunidades y nichos de mercado para el diseño de nuevos programas de postgrado, considerando las necesidades emergentes y las tendencias en diferentes campos disciplinarios. 3. Establecer grupos de trabajo interdisciplinarios para el diseño de los programas de postgrado, integrando 	<p>Informe con propuesta de nuevos programas de postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>a profesores, expertos y representantes del medio regional y nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Definir los perfiles de graduación de los nuevos programas de postgrado, identificando las competencias clave que los estudiantes deben adquirir. 5. Diseñar los planes de estudio de los programas de postgrado, estableciendo los objetivos de aprendizaje, los contenidos curriculares y los métodos de evaluación. 6. Elaborar propuestas de nuevos programas de postgrado, considerando la viabilidad y la demanda potencial, y asegurando su pertinencia académica y profesional desde una perspectiva regional 	
<p>Hito 4: Nuevos Programas de Postgrado formalizados Mes 25 a Mes 30</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar las propuestas de nuevos programas de postgrado a instancias de revisión y aprobación de la PUCV. 2. Realizar consultas y recibir retroalimentación de actores externos relevantes, como empresas, organizaciones y otros sectores profesionales, para ajustar y mejorar los programas propuestos. 3. Establecer alianzas y colaboraciones con actores externos para enriquecer la docencia y la investigación de los nuevos programas de postgrado. 4. Formalizar los nuevos programas de postgrado, a través de los mecanismos institucionales dispuestos para ello. 5. Organizar la promoción y difusión en el medio regional y nacional de los nuevos programas. 	<p>Informe con resultado de la formalización de nuevos programas de postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 5: Programa de Innovación en la Formación de Postgrado diseñado Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades: Realizar un diagnóstico de las necesidades y desafíos actuales en la formación de postgrado de la PUCV, identificando áreas de mejora y oportunidades de innovación. 2. Diseño del programa: Definir los objetivos del programa de innovación en la formación de postgrado, establecer los aspectos relevantes a considerar y determinar las etapas y actividades necesarias para su implementación. 3. Formación del equipo responsable: Designar un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar el programa, con representantes de diferentes áreas académicas y profesionales. 4. Investigación y revisión de mejores prácticas: Realizar una revisión exhaustiva de las mejores prácticas en innovación educativa a nivel nacional e internacional, identificando enfoques y estrategias exitosas aplicables al contexto de la PUCV. 5. Definición de lineamientos y recursos: Establecer los lineamientos y criterios para la elaboración y actualización de los Syllabus de asignaturas, así como la identificación de recursos y herramientas tecnológicas necesarias para la implementación de metodologías innovadoras. 6. Elaboración del programa: Diseñar el programa de innovación en la formación de postgrado, definiendo las etapas, los tiempos, las actividades y los recursos requeridos. Esto incluye la programación de talleres, capacitaciones, mesas de trabajo y otros espacios de colaboración. 	<p>Informe con descripción del diseño de Programa de Innovación en la Formación de Postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

<p>Hito 6:</p> <p>Programa de Innovación en la Formación de Postgrado implementado en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de talleres y capacitaciones: Realizar talleres y capacitaciones dirigidos a los docentes del postgrado, enfocados en metodologías innovadoras, diseño curricular, evaluación formativa y uso de tecnologías educativas. 2. Actualización de Syllabus: Revisar y actualizar los Syllabus de las asignaturas de los programas de postgrado, incorporando elementos innovadores, objetivos de aprendizaje claros, metodologías activas y estrategias de evaluación formativa. 3. Diseño de recursos digitales: Desarrollar recursos digitales interactivos, como materiales multimedia, simulaciones, plataformas de aprendizaje y herramientas de colaboración en línea, para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. 4. Implementación piloto: Seleccionar algunas asignaturas o programas piloto para implementar nuevas metodologías innovadoras, como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje colaborativo o flipped classroom, y recopilar datos sobre su efectividad y aceptación por parte de los estudiantes. 5. Evaluación y seguimiento: Realizar evaluaciones periódicas de las actividades implementadas, recopilando datos sobre el rendimiento de los estudiantes, la satisfacción con las metodologías utilizadas y la adquisición de competencias. 	<p>Informe con descripción de actividades y resultados del Programa de Innovación en la Formación de Postgrado en año 2.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 7:</p> <p>Programa de Innovación en la Formación de Postgrado implementado en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escalamiento y expansión: Ampliar la implementación de las metodologías innovadoras a más asignaturas y programas de postgrado, con base en los resultados obtenidos en la etapa piloto y las lecciones aprendidas. 2. Monitoreo y ajustes: Realizar un seguimiento continuo de las actividades implementadas, recopilando datos y retroalimentación de los docentes y estudiantes involucrados. Evaluar la efectividad de las estrategias formativas y realizar ajustes según sea necesario para mejorar los resultados. 3. Espacios de colaboración y aprendizaje entre pares: Establecer espacios de colaboración y aprendizaje entre los docentes del postgrado, como comunidades de práctica, grupos de discusión o seminarios, para compartir experiencias, reflexionar sobre los desafíos y aprender unos de otros. 4. Evaluación de impacto: Realizar una evaluación final del impacto del programa de innovación en la formación de postgrado, recopilando evidencia de los resultados alcanzados en términos de mejora en la calidad de la formación, el desarrollo de competencias y habilidades, y la satisfacción de los estudiantes. 5. Diseminación de resultados: Compartir los resultados y experiencias del programa de innovación a través de publicaciones, presentaciones en conferencias y eventos académicos, tanto a nivel interno como externo, para contribuir al conocimiento y la difusión de buenas prácticas en innovación educativa en el ámbito del postgrado. 	<p>Informe con descripción de actividades y resultados del Programa de Innovación en la Formación de Postgrado en año 3.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

<p>Hito 8:</p> <p>Programa de formación transversal en el postgrado diseñado.</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de necesidades: Realizar un diagnóstico de las necesidades y demandas de formación transversal de los estudiantes de postgrado, considerando aspectos como el dominio del segundo idioma, las habilidades éticas, las competencias en TIC y el fomento de la investigación, el desarrollo, el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica. 2. Definición de objetivos: Establecer los objetivos generales y específicos del programa de formación transversal en el postgrado, considerando los aspectos identificados en el análisis de necesidades. Estos objetivos deben ser claros, alcanzables y medibles. 3. Diseño curricular: Elaborar el diseño curricular del programa de formación transversal, definiendo los módulos, asignaturas o actividades específicas que abordarán cada uno de los aspectos transversales identificados. Es importante considerar la secuencia lógica de los contenidos y la coherencia entre ellos. 4. Desarrollo de recursos educativos: Crear recursos educativos para apoyar la implementación del programa de formación transversal, como guías de estudio, materiales didácticos, actividades prácticas, casos de estudio, entre otros. Estos recursos deben ser accesibles, actualizados y adaptados a las características de los estudiantes de postgrado. 5. Diseño de estrategias de enseñanza y evaluación: Definir las estrategias de enseñanza y evaluación que se utilizarán en el programa de formación transversal, considerando metodologías activas, participativas y orientadas al desarrollo de habilidades prácticas. También se deben establecer criterios claros de evaluación y retroalimentación para medir el progreso de los estudiantes. 6. Plan de implementación: Elaborar un plan detallado de implementación del programa de formación transversal, definiendo las etapas, los plazos, los recursos necesarios y los responsables de cada actividad. Este plan debe considerar la coordinación con otras áreas o programas institucionales relacionados. 	<p>Informe con descripción del diseño del Programa de formación transversal en el postgrado</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 9:</p> <p>Programa de formación transversal en el postgrado implementado en año 2.</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de módulos o asignaturas iniciales: Comenzar la implementación de los primeros módulos o asignaturas del programa de formación transversal, abordando aspectos como el fortalecimiento del segundo idioma, la formación ética y el desarrollo de habilidades en TIC. Impartir clases, realizar actividades prácticas y fomentar la participación activa de los estudiantes. 2. Monitoreo y retroalimentación: Realizar un seguimiento continuo de la implementación de los módulos o asignaturas, recopilando información y retroalimentación de los estudiantes y docentes involucrados. Evaluar el progreso de los estudiantes, la efectividad de las estrategias de enseñanza y evaluación, y realizar ajustes según sea necesario. 3. Promoción de la investigación y el emprendimiento: Organizar charlas, talleres o actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo, el emprendimiento 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de formación transversal en el postgrado en año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>y la transferencia tecnológica. Invitar a expertos en estas áreas para compartir sus experiencias y conocimientos con los estudiantes.</p> <p>4. Desarrollo de recursos educativos adicionales: Continuar creando recursos educativos que respalden la implementación del programa de formación transversal. Estos recursos pueden incluir guías de estudio actualizadas, casos de estudio relevantes, actividades prácticas adicionales y materiales didácticos complementarios.</p> <p>5. Colaboración con proyectos institucionales relacionados: Establecer vínculos y colaboraciones con proyectos institucionales, como Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, Centro de Desarrollo Profesional, COIL y ANID Fortalecimiento de Doctorados. Participar en actividades conjuntas que fortalezcan la formación transversal de los estudiantes y promuevan la sinergia entre los proyectos.</p>	
<p>Hito 10:</p> <p>Programa de formación transversal en el postgrado implementado en año 3.</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<p>1. Avance en la implementación de módulos o asignaturas restantes: Continuar con la implementación de los módulos o asignaturas restantes del programa de formación transversal, abordando aspectos como la promoción de la investigación, el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica. Realizar actividades prácticas, proyectos de investigación y actividades de transferencia tecnológica.</p> <p>2. Evaluación de impacto intermedia: Realizar una evaluación intermedia del impacto del programa de formación transversal en los estudiantes de postgrado. Evaluar el progreso en el dominio del segundo idioma, las habilidades éticas, las competencias en TIC y el desarrollo de la investigación y el emprendimiento. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes en la implementación del programa.</p> <p>3. Eventos y actividades de difusión: Organizar eventos, conferencias o seminarios relacionados con la formación transversal y los temas abordados en el programa. Invitar a expertos nacionales e internacionales para compartir sus conocimientos y experiencias con los estudiantes de postgrado. Promover la participación activa de los estudiantes a través de presentaciones de trabajos o posters relacionados con sus proyectos de investigación o emprendimiento.</p> <p>4. Evaluación final del programa: Realizar una evaluación final del programa de formación transversal, teniendo en cuenta el impacto en el desarrollo de habilidades transversales, la participación en proyectos de investigación o emprendimiento, y la contribución al medio externo. Evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y recopilar retroalimentación de los estudiantes y docentes para identificar áreas de mejora.</p> <p>5. Seguimiento de egresados a largo plazo: Establecer un sistema de seguimiento de egresados a largo plazo para evaluar el impacto del programa de formación transversal en su desarrollo profesional y académico.</p>	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de formación transversal en el postgrado en año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>Realizar encuestas, entrevistas o reuniones periódicas para recopilar información sobre su inserción laboral, participación en proyectos de investigación o emprendimiento, y contribución al medio externo. Utilizar esta información para mejorar el programa en futuras ediciones.</p> <p>6. Documentación y difusión de buenas prácticas: Documentar y difundir las buenas prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación del programa de formación transversal. Elaborar informes, publicaciones o material didáctico que pueda ser utilizado por otras instituciones interesadas en desarrollar programas similares. Compartir experiencias y conocimientos a través de conferencias, talleres o publicaciones académicas.</p> <p>7. Evaluación y mejora continua del programa: Realizar una evaluación global del programa de formación transversal, considerando los resultados obtenidos, el feedback de los estudiantes y docentes, y los cambios en el entorno académico y laboral. Utilizar esta evaluación para realizar mejoras y actualizaciones en futuras ediciones del programa, con el objetivo de ofrecer una formación integral y de calidad a los estudiantes de postgrado.</p>	
<p>Hito 11:</p> <p>Programa diseñado de iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional.</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<p>1. Identificación de instituciones colaboradoras: Realizar un análisis de instituciones nacionales e internacionales con las que se puedan establecer colaboraciones en el ámbito de la formación de postgrado. Evaluar la reputación académica, la experiencia en investigación, la relevancia de los programas ofrecidos y la complementariedad en las áreas de especialización.</p> <p>2. Establecimiento de convenios y acuerdos: Iniciar negociaciones y establecer convenios y acuerdos de colaboración con las instituciones identificadas. Definir los términos de la colaboración, los programas o actividades específicas a desarrollar y los compromisos de ambas partes. Establecer un marco legal y administrativo para la implementación de las iniciativas formativas.</p> <p>3. Diseño de programas conjuntos: En colaboración con las instituciones colaboradoras, diseñar programas conjuntos de formación de postgrado que permitan a los estudiantes obtener doble graduación o realizar cotutelas. Definir los requisitos académicos, las áreas de investigación, los planes de estudio y las actividades complementarias que formarán parte de estos programas.</p> <p>4. Definición de procesos y criterios de selección: Establecer los procesos y criterios de selección de los estudiantes que participarán en las iniciativas formativas en colaboración. Estos criterios pueden incluir el rendimiento académico, la experiencia previa, las habilidades lingüísticas y la motivación para participar en programas internacionales.</p>	<p>Informe con el diseño del Programa de iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 12:</p> <p>Programa de iniciativas formativas en colaboración</p>	<p>1. Promoción y difusión del programa: Realizar campañas de promoción y difusión del programa de colaboración en formación de postgrado a nivel nacional e internacional. Utilizar diversos canales de</p>	<p>Informe actividades y resultados del Programa de iniciativas formativas en</p>

<p>nacional e internacional implementado en año 2.</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<p>comunicación para dar a conocer las oportunidades que ofrece el programa y atraer a estudiantes interesados en participar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Proceso de postulación y selección: Abrir el proceso de postulación y selección de estudiantes para participar en las iniciativas formativas en colaboración. Recopilar los documentos requeridos, evaluar las postulaciones y seleccionar a los estudiantes más adecuados para cada programa. 3. Preparación y planificación de la movilidad: Brindar apoyo y orientación a los estudiantes seleccionados para su movilidad nacional o internacional. Coordinar aspectos logísticos como visas, seguros, alojamiento y transporte. Elaborar un plan de estudios y de investigación personalizado para cada estudiante en colaboración con las instituciones colaboradoras. 4. Desarrollo de actividades académicas: Iniciar las actividades académicas del programa de colaboración, que pueden incluir cursos, seminarios, talleres, pasantías y actividades de investigación conjunta. Promover la interacción entre estudiantes y docentes de diferentes instituciones, fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias. 	<p>colaboración nacional e internacional en año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 13:</p> <p>Programa de iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional implementado en año 3.</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento y apoyo a los estudiantes: Realizar un seguimiento continuo de los estudiantes que participan en las iniciativas formativas en colaboración. Brindar apoyo académico y personal para asegurar su integración y bienestar durante el programa. Establecer canales de comunicación para resolver dudas, brindar asesoramiento y dar retroalimentación. 2. Evaluación y mejora del programa: Realizar evaluaciones periódicas del programa de colaboración en formación de postgrado, recopilando la opinión de los estudiantes, docentes y personal involucrado. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes en el programa para optimizar los resultados y la experiencia de los participantes. 3. Eventos de intercambio y difusión: Organizar eventos de intercambio y difusión, como conferencias, simposios o encuentros académicos, donde los estudiantes de postgrado puedan presentar sus investigaciones y compartir conocimientos con la comunidad académica. Invitar a expertos y profesionales de renombre para enriquecer el intercambio de ideas. 4. Evaluación final del programa: Realizar una evaluación final del programa de colaboración en formación de postgrado, considerando los logros alcanzados, el impacto en el desarrollo académico y profesional de los estudiantes, y la calidad de la colaboración con las instituciones asociadas. Elaborar informes y análisis que sirvan de base para la toma de decisiones futuras. 	<p>Informe actividades y resultados del Programa de Iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional en año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO N.º 3	Promover una vinculación efectiva y permanente con el sector socioproductivo para impactar en el desarrollo de capital humano avanzado.	
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1:</p> <p>Programa de alianzas con el sector socioproductivo, diseñado</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del sector socioproductivo regional: Realizar un análisis exhaustivo del sector socioproductivo para identificar áreas de colaboración y oportunidades de vinculación con el postgrado. Evaluar las necesidades y demandas del sector, así como los proyectos institucionales relevantes que puedan servir como marco de trabajo para la colaboración. 2. Identificación de potenciales aliados regionales: Identificar empresas, organizaciones y entidades del sector socioproductivo que sean relevantes para el postgrado y que estén dispuestas a colaborar. Establecer criterios de selección, considerando su reputación, trayectoria, áreas de especialización y capacidad de aportar recursos y financiamiento. 3. Diseño de propuestas de colaboración: Desarrollar propuestas de colaboración adaptadas a las necesidades del sector socioproductivo y alineadas con los proyectos institucionales relevantes. Estas propuestas pueden incluir proyectos conjuntos de investigación aplicada, programas de formación específicos, participación en iniciativas y actividades sectoriales, entre otros. 4. Establecimiento de acuerdos y convenios: Iniciar negociaciones y establecer acuerdos y convenios de colaboración con los aliados del sector socioproductivo. Definir los términos de la colaboración, los compromisos de ambas partes, los objetivos y resultados esperados, así como los recursos y financiamiento involucrados. 	<p>Informe con diseño del Programa de alianzas con el sector socioproductivo.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 2:</p> <p>Programa de alianzas con el sector socioproductivo, implementado en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y difusión del programa: Realizar campañas de promoción y difusión del programa de colaboración con el sector socioproductivo a nivel interno y externo. Dar a conocer las oportunidades de colaboración y los beneficios para ambas partes. Utilizar diversos canales de comunicación para llegar a empresas, organizaciones y entidades relevantes. 2. Identificación de proyectos conjuntos: Identificar proyectos conjuntos de investigación aplicada que puedan ser desarrollados en colaboración con el sector socioproductivo. Evaluar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos, y seleccionar aquellos que sean más relevantes y estratégicos para el postgrado. 3. Desarrollo de programas de formación: Diseñar programas de formación adaptados a las necesidades del sector socioproductivo. Estos programas pueden incluir cursos, talleres, pasantías o prácticas profesionales en empresas y organizaciones. Coordinar la participación de expertos del sector como docentes o conferencistas invitados. 4. Búsqueda de financiamiento: Trabajar en conjunto con el sector socioproductivo para buscar y generar fuentes de financiamiento para el postgrado. Explorar la posibilidad de obtener financiamiento a través de proyectos conjuntos, solicitar becas o programas de 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de alianzas con el sector socioproductivo año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>apoyo financiero específicos para estudiantes de postgrado, o participar en programas de investigación financiados por el sector socioproductivo.</p> <p>5. Desarrollo de programas de magister y doctorado profesionales acorde a las necesidades del medio, con rasgos características de su vinculación territorial y que tengan proyección tanto en el tiempo como en su alcance nacional e internacional.</p>	
<p>Hito 3:</p> <p>Programa de alianzas con el sector socioproductivo, implementado en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de proyectos conjuntos con énfasis en el desarrollo regional: Ejecutar los proyectos conjuntos de investigación aplicada en colaboración con el sector socioproductivo. Coordinar las actividades, asignar los recursos necesarios y realizar el seguimiento del progreso y los resultados obtenidos. Fomentar la participación activa de los estudiantes de postgrado en dichos proyectos. 2. Desarrollo de programas de formación: Continuar con la implementación de los programas de formación diseñados en el primer año. Evaluar su efectividad y realizar ajustes si es necesario. Promover la participación de los estudiantes de postgrado en pasantías o prácticas profesionales en empresas y organizaciones del sector socioproductivo. 3. Evaluación de la colaboración: Realizar evaluaciones periódicas de la colaboración con el sector socioproductivo, recopilando la opinión de los estudiantes, docentes, aliados del sector y personal involucrado. Evaluar el impacto de la colaboración en la formación de postgrado, la generación de conocimientos aplicados y la transferencia tecnológica. 4. Continuidad y expansión de la colaboración: Evaluar los resultados obtenidos y la viabilidad de continuar y expandir la colaboración con el sector socioproductivo en el futuro. Identificar áreas de mejora y oportunidades adicionales de colaboración. Establecer un plan para dar continuidad a las alianzas establecidas y buscar nuevas alianzas en base a los logros obtenidos. 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de alianzas con el sector socioproductivo año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 4:</p> <p>Programa diseñado de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de potenciales aliados en el sector socioproductivo regional: Realizar un mapeo y análisis del sector socioproductivo para identificar empresas, organizaciones y entidades relevantes que puedan colaborar en el desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo. Establecer contactos y establecer canales de comunicación con dichos aliados. 2. Definición de temáticas de investigación con enfoque regional: En colaboración con los aliados del sector socioproductivo, identificar temáticas de investigación relevantes y de interés mutuo. Estas temáticas deben abordar problemáticas o necesidades específicas del sector y ofrecer oportunidades de generar soluciones y conocimientos aplicados. 3. Diseño de propuestas de tesis situadas en el medio socioproductivo regional: Formular propuestas de tesis que aborden las temáticas identificadas y que se desarrollen en estrecha colaboración con los aliados 	<p>Informe con diseño del Programa de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>del sector socioproductivo. Estas propuestas deben incluir objetivos claros, metodología de investigación y posibles impactos en el sector.</p> <p>4. Establecimiento de acuerdos y convenios: Iniciar negociaciones con los aliados del sector socioproductivo y establecer acuerdos y convenios para la realización de tesis situadas en el medio socioproductivo. Definir los compromisos de ambas partes, los recursos disponibles y los resultados esperados.</p>	
<p>Hito 5:</p> <p>Programa de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo implementado en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<p>1. Convocatoria y selección de estudiantes: Realizar una convocatoria para estudiantes de postgrado interesados en desarrollar tesis situadas en el medio socioproductivo regional. Evaluar las propuestas presentadas por los estudiantes y seleccionar aquellos que demuestren mayor afinidad con las temáticas identificadas y una sólida capacidad de investigación.</p> <p>2. Asesoramiento y apoyo en la formulación de tesis: Brindar orientación y apoyo a los estudiantes seleccionados en la formulación y diseño de sus tesis situadas en el medio socioproductivo regional. Facilitar la interacción con los aliados del sector socioproductivo y proporcionar recursos y herramientas necesarios para el desarrollo de la investigación.</p> <p>3. Desarrollo de la investigación: Supervisar y apoyar el desarrollo de las tesis situadas en el medio socioproductivo regional, asegurando que se sigan los objetivos y la metodología establecida. Facilitar el acceso a datos, información y recursos técnicos relevantes proporcionados por los aliados del sector socioproductivo.</p> <p>4. Evaluación y seguimiento: Realizar seguimiento y evaluación periódica del progreso de las tesis situadas en el medio socioproductivo. Proporcionar retroalimentación a los estudiantes y asegurar que se cumplan los plazos y los estándares de calidad establecidos.</p>	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 6:</p> <p>Programa de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo implementado en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<p>1. Finalización de las tesis: Apoyar a los estudiantes en la finalización de sus tesis situadas en el medio socioproductivo regional. Revisar y brindar retroalimentación sobre los informes y resultados obtenidos. Asegurar que se cumplan los requisitos de presentación y defensa de las tesis.</p> <p>2. Difusión y aplicación de los resultados: Promover la difusión de los resultados de las tesis situadas en el medio socioproductivo a través de eventos, conferencias, publicaciones y otros canales de comunicación. Facilitar la transferencia de conocimientos y soluciones generadas hacia el sector socioproductivo regional.</p> <p>3. Evaluación de la estrategia: Evaluar los resultados y el impacto de la estrategia de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo. Recopilar retroalimentación de los estudiantes, los aliados del sector socioproductivo y otros actores involucrados. Identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora para futuras implementaciones.</p>	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo, año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

<p>Hito 7:</p> <p>Programa diseñado de seguimiento y vinculación con egresados de postgrado</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una red de egresados: Establecer una plataforma en línea o una red social exclusiva para los egresados de los programas de postgrado. Invitar a los graduados a unirse a la red y proporcionar información sobre sus perfiles y trayectorias profesionales. Promover la interacción y el intercambio de experiencias entre los egresados. 2. Diseño de un sistema de seguimiento: Desarrollar un sistema para realizar un seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados. Esto puede incluir encuestas periódicas, entrevistas, monitoreo de redes sociales y otros métodos para recopilar información sobre sus logros, experiencias laborales y avances en sus respectivas áreas. 3. Identificación de necesidades de actualización y desarrollo profesional: Realizar encuestas o entrevistas a los egresados para identificar sus necesidades de actualización y desarrollo profesional. Obtener retroalimentación sobre los conocimientos y habilidades que consideran relevantes en su campo laboral y utilizar esta información para diseñar programas de actualización y desarrollo profesional específicos. 4. Establecimiento de canales de comunicación: Crear canales de comunicación directa con los egresados, como boletines informativos, grupos de discusión en línea o reuniones periódicas. Utilizar estos canales para mantenerlos informados sobre las novedades de la universidad, los eventos relevantes y las oportunidades de colaboración. 	<p>Informe con diseño del Programa de seguimiento y vinculación con egresados de postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 8:</p> <p>Programa de seguimiento y vinculación con egresados de postgrado implementado en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de la red de egresados: Lanzar la plataforma en línea o la red social exclusiva para los egresados de los programas de postgrado. Promover su adopción y animar a los graduados a unirse y completar sus perfiles. 2. Realización del primer seguimiento: Realizar la primera ronda de seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados a través de encuestas o entrevistas. Recopilar información sobre sus logros, experiencias laborales y avances en sus respectivas áreas. 3. Diseño de programas de actualización y desarrollo profesional: Basado en las necesidades identificadas en las encuestas o entrevistas, diseñar programas de actualización y desarrollo profesional que aborden las demandas de los egresados. Estos programas pueden incluir cursos, talleres, conferencias y otras actividades relevantes. 4. Organización de eventos de networking: Organizar eventos de networking en los que los egresados puedan interactuar entre sí, así como con profesores y equipos de la universidad. Estos eventos pueden incluir conferencias, paneles de discusión o actividades recreativas para fomentar la interacción y el intercambio de experiencias. 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de seguimiento y vinculación con egresados de postgrado, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 9:</p> <p>Programa de seguimiento y vinculación con egresados de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento continuo: Realizar seguimientos periódicos de la trayectoria profesional de los egresados a través de encuestas o entrevistas 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de seguimiento y vinculación</p>

<p>postgrado implementado en año 3</p>	<p>actualizadas. Mantener actualizada la información sobre sus logros y avances.</p>	<p>con egresados de postgrado, año 3</p>
<p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Implementación de programas de actualización y desarrollo profesional: Llevar a cabo los programas diseñados en el primer año, ofreciendo cursos, talleres y conferencias para los egresados. Recopilar retroalimentación sobre la efectividad de los programas y realizar ajustes si es necesario. 3. Apoyo en la inserción laboral y el emprendimiento: Brindar asesoramiento y orientación a los egresados en su proceso de inserción laboral y emprendimiento. Ofrecer servicios de orientación profesional, talleres sobre búsqueda de empleo y asistencia en la creación de empresas. 4. Continuación de la organización de eventos de networking: Organizar eventos de networking en los que los egresados puedan interactuar entre sí, así como con profesores y equipos de la universidad. Estos eventos pueden incluir conferencias, paneles de discusión o actividades recreativas para fomentar la interacción y el intercambio de experiencias 5. Promoción de la colaboración: Fomentar la colaboración entre los egresados y la universidad en proyectos de investigación, actividades académicas y programas institucionales. Invitar a los egresados a participar como mentores, conferencistas o colaboradores en proyectos relevantes. 6. Evaluación de la estrategia: Evaluar los resultados y el impacto de la estrategia. Recopilar retroalimentación de los egresados y otros actores involucrados. Identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora para futuras implementaciones. 	<p>Dirección de Postgrados</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4 Fortalecer recursos y capacidades para promover procesos formativos modernos y efectivos en postgrado.		
Hitos	Actividades	Medios de verificación
<p>Hito 1:</p> <p>Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado, diseñado</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades: Realizar un diagnóstico de las necesidades y requerimientos de desarrollo profesional de los docentes que imparten clases en los programas de postgrado. Realizar encuestas, entrevistas o evaluaciones de desempeño para identificar las áreas en las que se requiere fortalecimiento de capacidades. 2. Diseño de programas de formación: Basado en las necesidades identificadas, diseñar programas de formación específicos y personalizados para los docentes de postgrado. Estos programas deben enfocarse en fortalecer sus habilidades pedagógicas, metodologías de enseñanza y uso de tecnologías educativas. Planificar talleres, cursos, capacitaciones y otras actividades formativas. 3. Creación de recursos y materiales de apoyo: Desarrollar recursos y materiales de apoyo para los docentes, que aborden los temas relevantes identificados en las necesidades de desarrollo profesional. Esto puede incluir guías, manuales, videos, tutoriales y otros materiales que faciliten la implementación de las nuevas habilidades y enfoques pedagógicos. 4. Establecimiento de espacios de interacción y colaboración: Crear espacios de interacción y colaboración entre los docentes de postgrado, como reuniones periódicas, comunidades de práctica o grupos de discusión en línea. Estos espacios permitirán el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y estrategias exitosas de enseñanza. 	<p>Informe con diseño del Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 2:</p> <p>Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado implementado en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de programas de formación: Llevar a cabo los programas de formación diseñados en la fase anterior. Ofrecer talleres, cursos y capacitaciones que aborden las necesidades identificadas de los docentes. Asegurar la participación activa de los docentes y proporcionar retroalimentación continua durante el proceso. 2. Creación de una comunidad de práctica: Establecer una comunidad de práctica en la que los docentes puedan compartir experiencias, recursos y estrategias de enseñanza innovadoras. Promover la participación activa y facilitar la interacción y colaboración entre los miembros. 3. Implementación de nuevas metodologías: Apoyar a los docentes en la implementación de enfoques innovadores en la formación de postgrado. Brindar orientación y recursos para la aplicación de metodologías activas, aprendizaje basado en problemas, uso de tecnología educativa y otras prácticas innovadoras. 4. Monitoreo y evaluación del impacto: Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de los programas de fortalecimiento de capacidades 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>docentes en la calidad de la enseñanza en el postgrado. Recopilar datos, obtener retroalimentación de los estudiantes y realizar ajustes según sea necesario.</p>	
<p>Hito 3:</p> <p>Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado implementado en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuación de programas de formación: Continuar con los programas de formación, brindando oportunidades adicionales para que los docentes fortalezcan sus habilidades pedagógicas y se actualicen en nuevas tendencias educativas. Introducir nuevos temas y enfoques relevantes para la formación de postgrado. 2. Expansión de la comunidad de práctica: Ampliar la comunidad de práctica, invitando a más docentes a unirse y participar activamente. Facilitar el intercambio de experiencias, la colaboración en proyectos conjuntos y la retroalimentación entre los miembros. 3. Promoción de la innovación educativa: Fomentar la innovación educativa entre los docentes, alentándolos a experimentar con nuevas metodologías y tecnologías en sus clases. Proporcionar apoyo y recursos adicionales para facilitar la implementación de enfoques innovadores. 4. Evaluación y mejora continua: Realizar una evaluación final del programa de fortalecimiento de capacidades docentes. Recopilar datos sobre el impacto y los resultados obtenidos. Utilizar estos datos para identificar áreas de mejora y realizar ajustes en futuras implementaciones. 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de fortalecimiento de capacidades docentes de académicos de postgrado, año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 4:</p> <p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado, diseñado</p> <p>Mes 1 a Mes 6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de necesidades: Realizar un análisis de las necesidades de apoyo formativo en el postgrado. Realizar encuestas, entrevistas o reuniones con docentes y estudiantes para identificar los temas y habilidades en los que se requiere mayor apoyo. 2. Diseño de recursos formativos: Basado en las necesidades identificadas, diseñar recursos formativos adaptados a cada programa de postgrado. Desarrollar materiales didácticos, guías de estudio, tutoriales, videos educativos y otros recursos interactivos. Considerar diferentes formatos y modalidades para adaptarse a las preferencias y necesidades de los estudiantes. 3. Creación de plataformas y acceso: Establecer plataformas en línea o utilizar los sistemas existentes de la universidad para almacenar y proporcionar acceso a los recursos formativos. Asegurarse de que los estudiantes tengan instrucciones claras sobre cómo acceder a los materiales y garantizar su disponibilidad en bibliotecas y centros de recursos. 4. Capacitación en el uso de recursos: Ofrecer capacitación y orientación a los estudiantes y docentes sobre el uso de los recursos formativos. Realizar talleres o sesiones informativas para familiarizar a los usuarios con las herramientas y maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles. 	<p>Informe con diseño del Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 5:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de recursos formativos: Lanzar y promover los recursos formativos desarrollados en la fase anterior. Asegurarse de que los estudiantes 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de recursos formativos de</p>

<p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado implementado en año 1</p> <p>Mes 7 a Mes 12</p>	<p>tengan acceso y conozcan la disponibilidad de los materiales. Monitorear la utilización y recopilar retroalimentación inicial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluación y ajustes iniciales: Realizar una evaluación inicial de los recursos formativos y recopilar la retroalimentación de los estudiantes y docentes. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes según sea necesario. 3. Expansión de recursos: Desarrollar nuevos recursos formativos según las necesidades identificadas y las sugerencias de los usuarios. Incluir materiales adicionales, actividades interactivas o herramientas de apoyo específicas. 4. Sesiones de capacitación continua: Organizar sesiones periódicas de capacitación y actualización para los estudiantes y docentes, brindando orientación sobre cómo utilizar eficazmente los recursos formativos y aprovechar al máximo su potencial. 	<p>apoyo para el Postgrado, año 1</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 6:</p> <p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado implementado en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora y actualización de recursos: Realizar mejoras y actualizaciones en los recursos formativos existentes. Incluir nuevas herramientas o tecnologías relevantes y actualizar los materiales de acuerdo con los avances en el campo de estudio. 2. Ampliación de la oferta: Expandir la gama de recursos formativos disponibles, abordando áreas adicionales de interés y necesidades identificadas. Considerar la colaboración con expertos en el campo o la incorporación de recursos externos para enriquecer la oferta. 3. Monitoreo y evaluación continua: Continuar recopilando retroalimentación de los usuarios y monitorear la utilización de los recursos formativos. Evaluar su impacto en la formación de los estudiantes y realizar ajustes según sea necesario. 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 7:</p> <p>Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado implementado en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personalización de recursos: Desarrollar recursos formativos personalizados para estudiantes con necesidades particulares o intereses específicos. Proporcionar opciones de aprendizaje adaptadas a diferentes perfiles y trayectorias académicas. 2. Colaboración y compartición de recursos: Fomentar la colaboración entre docentes y estudiantes para crear y compartir recursos formativos adicionales. Establecer espacios y mecanismos para que los usuarios contribuyan con materiales y compartan sus propias experiencias de aprendizaje. 3. Evaluación final y mejora continua: Realizar una evaluación final del programa de recursos formativos. Recopilar datos sobre su efectividad y utilidad, así como sobre el impacto en la formación de los estudiantes. Utilizar esta información para realizar mejoras y ajustes finales. 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de recursos formativos de apoyo para el Postgrado, año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 8:</p> <p>Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado, diseñado</p> <p>Mes 1 a Mes 12</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de capacidades actuales: Realizar un análisis exhaustivo de las capacidades e infraestructura existentes para identificar áreas de mejora y necesidades de fortalecimiento. Evaluar la disponibilidad de aulas, laboratorios, espacios de trabajo, bibliotecas y otras instalaciones necesarias para la formación de postgrado. 	<p>Informe con diseño del Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado.</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Diseño del Edificio de Postgrado: Realizar un estudio detallado para evaluar la viabilidad y necesidad de un Edificio de Postgrado como un espacio central para la formación de postgrado. Considerar las necesidades específicas de los programas y promover un entorno propicio para el aprendizaje y la colaboración. Establecer requisitos técnicos, funcionales y estéticos para el diseño del edificio. 3. Plan de implementación del Edificio de Postgrado: Desarrollar un plan detallado para la construcción o adaptación del Edificio de Postgrado. Gestionar los recursos financieros, establecer un cronograma de ejecución y coordinar con los involucrados en el proceso, como arquitectos, contratistas y autoridades universitarias. Considerar aspectos como accesibilidad, sostenibilidad y tecnología adecuada en el diseño del edificio. 4. Plan de mejoras para infraestructura existente: Identificar las áreas específicas de mejora en las instalaciones y recursos existentes. Desarrollar un plan para la renovación de laboratorios, actualización de equipos y tecnologías, ampliación de bibliotecas y espacios de estudio, y creación de áreas de colaboración y trabajo en equipo. 	
<p>Hito 9:</p> <p>Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado implementado en año 2</p> <p>Mes 13 a Mes 24</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño detallado del Edificio de Postgrado: Elaborar un proyecto de diseño detallado del Edificio de Postgrado, teniendo en cuenta las necesidades y requisitos identificados en la fase de diseño. Incluir distribución de espacios, características técnicas, instalaciones y aspectos estéticos. 2. Adquisición de recursos y equipos: Identificar los recursos y equipos necesarios para fortalecer la infraestructura existente. Realizar el proceso de adquisición, considerando proveedores, presupuesto y plazos de entrega. 3. Mejora de las instalaciones existentes: Iniciar las mejoras en las instalaciones existentes de acuerdo con el plan establecido. Renovar laboratorios, actualizar equipos y tecnologías, ampliar bibliotecas y espacios de estudio, y crear áreas de colaboración y trabajo en equipo. 4. Implementación de tecnología y recursos digitales: Introducir tecnología y recursos digitales para mejorar la experiencia de aprendizaje y la investigación. Esto puede incluir la implementación de sistemas de gestión del aprendizaje, acceso a bases de datos especializadas, recursos en línea y herramientas de colaboración virtual. 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado, año 2</p> <p>Dirección de Postgrados</p>
<p>Hito 10:</p> <p>Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado implementado en año 3</p> <p>Mes 25 a Mes 36</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación y actualización: Proporcionar capacitación y actualización a docentes y estudiantes sobre el uso de los nuevos recursos y tecnologías implementadas. Organizar talleres, cursos y sesiones de orientación para asegurar un aprovechamiento óptimo de las mejoras en la infraestructura. 2. Evaluación y ajustes: Realizar evaluaciones periódicas para evaluar la efectividad de las mejoras realizadas y recopilar retroalimentación de los estudiantes y docentes. Identificar áreas de mejora y realizar ajustes si es necesario. 	<p>Informe con actividades y resultados del Programa de fortalecimiento de infraestructura para el postgrado, año 3</p> <p>Dirección de Postgrados</p>

	<p>3. Mantenimiento y gestión: Establecer un plan de mantenimiento y gestión de las instalaciones y recursos mejorados. Realizar seguimiento regular del mantenimiento, renovación y actualización de los equipos y las instalaciones para garantizar su funcionamiento adecuado a largo plazo.</p> <p>4. Promoción y difusión: Promover la infraestructura mejorada como un activo distintivo de la institución. Realizar actividades de difusión, como eventos académicos, conferencias y visitas guiadas, para destacar las mejoras y atraer a estudiantes y docentes de alto nivel.</p>	
--	---	--

5 INDICADORES DE LA PROPUESTA

Objetivo específico	Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medio de Verificación
OE1	Valoración del prestigio de los programas de postgrado PUCV	Número de personas que le asignan una valoración alta o muy alta / Número total de personas encuestadas	N/A	70%	75%	80%	Informe de encuesta de valoración de los programas de postgrado, resultados desagregados por sexo registral Dirección de Postgrados
OE1	Acortamiento de las brechas de género en estudiantes de postgrado	Proporción de estudiantes mujeres cursando postgrados	40%	42%	45%	50%	Informe análisis de distribución de género en estudiantes de postgrado Dirección de Postgrados
OE1	Actualización de programas de postgrado considerando un modelo basado en competencias	Cantidad de programas de postgrados diseñados en un modelo en base a competencias	N/A	20%	40%	50%	Informe de cantidad de programas de postgrados basados en competencias. Dirección de Postgrados
OE2	Mejoramiento de satisfacción de estudiantes de postgrado con la formación recibida.	Número de estudiantes que responden con un nivel de satisfacción alta o muy alta / Número total de estudiantes encuestados	N/A	70%	75%	80%	Informe de encuesta de satisfacción de estudiantes de programas de postgrado, resultados desagregados por sexo registral Dirección de Postgrados
OE2	Porcentaje de estudiantes de postgrado participando por año en programa de formación transversal	Número de estudiantes en una o más actividades formativas/ total de estudiantes matriculados por año.	N/A	N/A	15%	30%	Nómina de estudiantes participando en programa de formación transversal, resultados desagregados por sexo registral Dirección de Postgrados
OE2	Cantidad de programas de postgrados articulados	Porcentaje de programas de postgrados articulados con pregrado o entre postgrados	N/A	N/A	30%	50%	Informe sobre articulación de postgrado Dirección de Postgrados
OE3	Cantidad de graduados de programas de postgrado registrados en la red de egresados	Cuenta número de graduados	N/A	N/A	100	300	Nómina de graduados registrados en la red de seguimiento, resultados desagregados por sexo registral Dirección de Postgrados

Objetivo específico	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Medio de Verificación
OE3	Cantidad de tesis localizadas en el medio socioproductivo	Cuenta número de tesis	N/A	N/A	10	20	Listado de tesis localizadas en el medio socioproductivo Dirección de Postgrados
OE3	Cantidad de programas de postgrados profesionales	Número de programas de postgrado profesionales activos	31	32	35	38	Listado de programas de postgrados profesionales Dirección de Postgrados
OE4	Número de docentes de postgrado participantes en programa de fortalecimiento de capacidades	Cuenta número de docentes	N/A	N/A	20	30	Nómina de docentes formados en programa de fortalecimiento de competencias, resultados desagregados por sexo registral Dirección de Postgrados
OE4	Cantidad de programas de postgrado autoevaluados	Número de programas de postgrado autoevaluados	20	25	30	35	Nómina de programas autoevaluados Dirección de Postgrados
OE4	Mejoramiento de espacios físicos para el postgrado	Metros cuadrados de espacios físicos mejorados para postgrado	N/S	100	200	500	Reporte de mejora de espacios físicos para postgrado Dirección de Postgrados

6 MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA (MÁX. 5 PÁGINAS).

6.1 Descripción del modelo

Actores que lideran y dirigen la propuesta:

El proyecto establece sus bases en la estructura organizacional de la Universidad, con la participación de los órganos de gobierno y las unidades operacionales que facilitarán la gestión y ejecución de las iniciativas comprometidas. Es liderado por el Rector, como responsable principal del proyecto frente al Ministerio de Educación, quien supervisa la ejecución de iniciativas y el cumplimiento de los compromisos asumidos. Ante el Rector reporta el Equipo Directivo, representado por la Directora Ejecutiva del Proyecto.

El Equipo Directivo está compuesto por la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Desarrollo, la Vicerrectora de Investigación, Creación e Innovación, el Vicerrector de Administración y Finanzas, el Director General de Vinculación con el Medio, el Director General de Asuntos Internacionales, el Director General de Aseguramiento de la Calidad y el Secretario General. La función de este equipo es articular las iniciativas a nivel institucional demandadas por el proyecto y que requieren de una mirada transversal para llevarlas adelante, entregando las orientaciones estratégicas necesarias y definiendo los ajustes pertinentes en base a las evaluaciones periódicas de avance del proyecto. Sesiona en forma trimestral e informa al Rector de los avances del proyecto.

El Equipo Ejecutivo es liderado por la Vicerrectora Académica en su calidad de Directora Ejecutiva del Proyecto. Como Director Alterno oficia el Director de Postgrados Profesionales. Se designa a un Coordinador Ejecutivo, quien se encarga de la gestión del proyecto desde la perspectiva de los equipos que lo conforman y las actividades comprometidas. Se relaciona con los responsables de cada uno de los objetivos específicos, para garantizar la adecuada marcha de las acciones. Como parte del Equipo Ejecutivo participan responsables por cada objetivo específico, designados por el Rector.

El Modelo propone la Asesoría de un grupo de académicos especializados en materias de postgrado con experiencia en la gestión de programas de postgrado al interior de la PUCV.

Participan también los Colegios de Postgrado PUCV, instancias formales de diálogo de diálogo, reflexión y toma de decisiones estratégicas para impulsar el desarrollo del postgrado en la PUCV, conformadas por representantes de los programas de magíster y de doctorado de la Universidad.

Procesos clave

Los procesos clave del proyecto están relacionados directamente con cada objetivo específico, a saber:

<p>OE1: Gobernanza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de marco normativo • Articulación interna • Fortalecimiento de capacidades de gestión • Aseguramiento de la calidad • Comunicación estratégica 	<p>OE2: Formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de lineamientos curriculares en base al Modelo Educativo y su operacionalización • Promoción de diseño de oferta académica pertinente en lo regional y nacional • Innovación en estrategias formativas • Desarrollo de programas formativos transversales • Desarrollo de iniciativas formativas colaborativas nacionales e internacionales
<p>OE3: Vinculación y articulación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de alianzas con el sector socioproductivo • Fortalecimiento de la conexión entre la investigación académica y las necesidades del sector • Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y vinculación con graduados de programas de postgrado. 	<p>OE4: Recursos y capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades docentes • Recursos formativos de apoyo • Infraestructura física

Procesos de soporte

Los principales procesos de soporte apoyarán la ejecución del proyecto son:

- Administración de recursos humanos
- Gestión de procesos financiero-contables
- Rendiciones académicas y financieras del proyecto
- Comunicaciones institucionales

Equipos y profesionales responsables de la implementación operacional

Los profesionales que participan en la ejecución operacional del proyecto son los siguientes:

- Profesional de apoyo a la gestión del proyecto: colabora con el coordinador ejecutivo en la relación con los equipos de trabajo, se encarga del seguimiento operacional de las actividades, la gestión de los recursos financieros y los procesos de rendición de cuentas.
- Profesionales de apoyo a las acciones relativas a cada uno de los objetivos específicos: Colaboran con el responsable respectivo en la coordinación de las actividades, la elaboración de materiales técnicos, la coordinación de reuniones y la recopilación de informes y evidencias.

Unidades internas relacionadas

El proyecto tiene un alcance transversal que involucra la participación de diversas unidades de la Institución:

OE1:

- Secretaría General: Colabora en la realización de los ajustes normativos definidos en el contexto del proyecto.
- Dirección General de Vinculación con el Medio: participa en la elaboración del plan de comunicación estratégica y en su implementación.
- Dirección General de Aseguramiento de la Calidad: participa en la definición e implementación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación técnico profesional.
- Unidades académicas y Centros PUCV: Establecen instancias de colaboración y trabajo conjunto con las diferentes unidades académicas y centros de investigación de la PUCV (seminarios, talleres y proyectos conjuntos).
- Proyectos institucionales, Ciencia 2030, Ingeniería 2030, INES Género, UCV22101 Centro de Desarrollo Profesional, UCV21102 Collaborative International Learning (COIL), UCV19101 INES Modelo Educativo y ANID Fortalecimiento de Doctorados: generan oportunidades para el desarrollo de programas interdisciplinarios, la generación de conocimiento conjunto y la promoción de la innovación en la formación avanzada.
- Colegios de Postgrado: Orientación estratégica para el desarrollo del postgrado.

OE2:

- Dirección de Postgrado: responsable de la elaboración de los lineamientos curriculares de los programas para la formación, así como en el diseño de la oferta académica respectiva.
- Dirección de Pregrado: articula conjuntamente con la Dirección de Postgrado para definir programas de continuidad y progresión. Colaboración para fomentar la inter y transdisciplina en la formación.
- Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico: participa en los estudios de pertinencia y evaluación de las propuestas de conformación de la oferta académica de postgrado.

OE3:

- Dirección General de Vinculación con el Medio: apoya en las iniciativas que fortalecen los mecanismos de seguimiento y vinculación con los graduados de programas de postgrado.
- Dirección de Investigación y Dirección de Innovación: promueve la investigación, el desarrollo, el emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica. Esto implica fomentar la participación en proyectos de investigación aplicada, promover la creación de emprendimientos basados en el conocimiento generado en el postgrado, impulsar la transferencia de tecnología a sectores productivos, y estimular la cultura innovadora en el ámbito académico.

OE4:

- Dirección de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria: es responsable de coordinar el diseño e implementación de recursos de apoyo, así como de los programas de fortalecimiento de las capacidades docentes.

Adicionalmente, se destaca la participación de las Unidades Académicas en la colaboración transversal en las iniciativas relacionadas con los mecanismos de participación, articulación y de provisión de la oferta académica.

Actores externos

- Red de graduados de programas de postgrado PUCV
- Empresas y organizaciones: vinculación y establecimiento de alianzas estratégicas de colaboración.

6.2 Mecanismos de articulación, comunicación y participación

a) Articulación interna:

La articulación interna está determinada por el modelo de gestión descrito en el punto anterior, lo que da cuenta del carácter institucional de la presente propuesta. Su temporalidad está determinada por la naturaleza de las acciones descritas; su avance es monitoreado semanalmente por el equipo ejecutivo.

b) Articulación externa:

Se generará articulación externa desarrollando alianzas estratégicas con el sector socioproductivo, que promuevan la colaboración, identificando oportunidades y promoviendo el desarrollo de tesis situadas en el medio socioproductivo, fortaleciendo la pertinencia y aplicabilidad de la investigación académica, que genera resultados y soluciones que pueden tener un impacto en el sector socioproductivo.

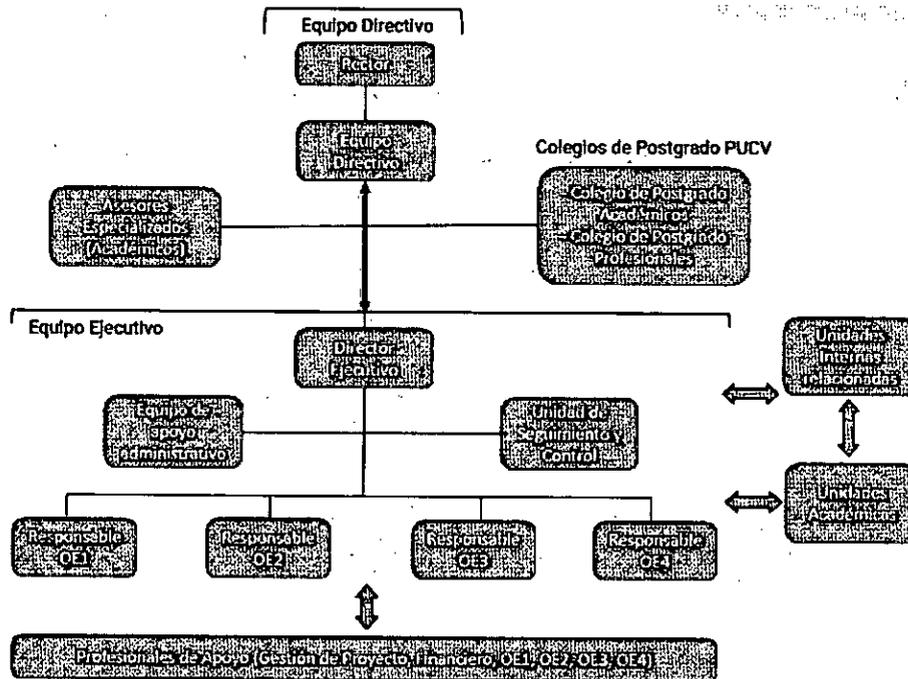
c) Comunicación

Una de las estrategias del Objetivo 1 está relacionada con el diseño e implementación de un plan de comunicación estratégica, el que se desarrolla a lo largo de toda la ejecución del proyecto. Su ejecución es mensual y es monitoreado y evaluado en función de los hitos descritos en el proyecto.

d) Participación

Las distintas estrategias del proyecto consideran la consulta a informantes clave, los que dependiendo de la materia corresponden a los directivos de las unidades académicas, autoridades colegiadas o unipersonales de la institución, académicos, estudiantes y representantes del medio externo. Estas instancias están definidas en el diseño de las actividades respectivas a cada hito, siendo monitoreadas y evaluadas semestralmente.

6.3 Diagrama del modelo de gestión



6.4- Mecanismos de análisis, monitoreo y evaluación del proyecto

a) Sesiones del Equipo Directivo

Mediante reuniones periódicas del Equipo Directivo se establecerá un seguimiento a alto nivel de las iniciativas desarrolladas por el proyecto, para fines de rendición de cuenta y de definición de ajustes a nivel estratégico. Sesiona con frecuencia trimestral.

b) Sesiones del Equipo Ejecutivo

En las reuniones del equipo ejecutivo se monitoreará el avance operacional de las iniciativas comprometidas sobre la base de los planes de trabajo de cada área y de las evidencias generadas por parte de los equipos participantes. Sesiona en forma mensual.

c) Evaluación periódica de los resultados de las iniciativas implementadas

Cada una de las estrategias del proyecto definen actividades explícitas de evaluación periódica de los resultados, lo que generará insumos para retroalimentar a las instancias directivas del proyecto y de las autoridades de la Universidad, para la definición de las medidas de mejora continua necesarias de implementar.

d) Seguimiento de la ejecución del Proyecto

Por medio de la Dirección de Proyectos Institucionales y de la Dirección de Finanzas, se establecen mecanismos de seguimiento periódico de los diferentes proyectos de la Institución, lo que permite contar con instancias de retroalimentación tanto al Equipo del proyecto como a la autoridad universitaria acerca del avance y logro de los compromisos asumidos.

e) Reportes periódicos a Ministerio de Educación

A través de las instancias de rendición de cuentas al Ministerio de Educación, definidas en el convenio que rige al presente proyecto, se generarán reportes semestrales del avance y resultados de cada una de las líneas de trabajo.

f) Rendiciones financieras

Trimestralmente se presenta al Ministerio de Educación la rendición financiera de los gastos del proyecto, en base a las normativas de la PUCV y las del Mineduc.

6.5- Mecanismos transversales de igualdad de género y no discriminación.

En la propuesta se consideran de manera explícita criterios para incorporar la perspectiva de género y no discriminación, en cuanto a paridad en la conformación de equipos, la incorporación de indicadores relacionados con género y acciones específicas de fomento de la participación femenina en el postgrado.

Las estrategias en que esto se destaca son las siguientes:

OE1: Actualizar y fortalecer los mecanismos para la gestión del postgrado.

- En Octubre de 2022, se crea en la PUCV la Dirección de Equidad de Género, la cual está trabajando actualmente en la elaboración de una Política de Equidad de Género en forma colaborativa con otros proyectos institucionales (INES Género, Ingeniería 2030, Ciencia 2030). Los lineamientos de esta política serán fundamentales para la actualización del marco normativo del postgrado. Dentro de los lineamientos se puede mencionar aspectos como la conciliación de la vida personal y familiar, y flexibilidad para quienes tienen a cargo labores de cuidado y co-maternidad/co-paternidad. Estos lineamientos serán incorporados en ajustes en los reglamentos que rigen el ámbito de postgrado.
- A la vez, considerando la colaboración con Proyecto INES Género, se plantea extender los beneficios que actualmente están disponibles para alumnos de pregrado en el ámbito de la equidad de género y no discriminación, en aspectos como la flexibilidad de horarios, asistencia, evaluaciones, entre otros.
- Por otro lado, la colaboración con el Proyecto INES Género contempla la habilitación de plataformas y mecanismos que permitan visibilizar las experiencias y logros obtenidos por investigadoras y estudiantes mujeres de postgrado.

OE2: Innovar en los procesos formativos de postgrado

- El Proyecto INES Género, ha establecido la formación de una Comunidad de Investigadoras, cuyo objeto principal es el incremento de las mujeres dedicadas a la investigación. Esta comunidad considera en su quehacer tareas complementarias enfocadas en mujeres, tales como el apoyo académico en el postgrado a estudiantes, la promoción de actividades de participación y liderazgo, y la generación de herramientas para estudiantes mujeres que deseen investigar.

- También en colaboración con Proyecto INES Género, se ha determinado establecer mecanismos de incentivo al desarrollo de trabajos aplicados, tesis o investigaciones con participación de estudiantes mujeres de postgrado.
- Dentro de los procesos de innovación, se contempla generar estrategias específicas para fortalecer la formación de mujeres en el postgrado, como mecanismos de apoyo para la generación de recursos formativos y desarrollo de capacidades para la escritura científica.

OE3: Promover una vinculación efectiva y permanente con el sector socioproductivo para impactar en el desarrollo de capital humano avanzado

- Actualmente, la PUCV está desarrollando los proyectos Ingeniería 2030 y Ciencia 2030, los cuales junto al INES Género, han determinado acciones afirmativas para fomentar la inserción de mujeres en el mundo laboral como capital humano avanzado. Dentro de estas acciones se puede considerar trabajos de tesis de postgrado de estudiantes mujeres que entregan soluciones aplicadas a la industria, así como también otros requerimientos del sector socioproductivo en esas dimensiones.

6.6 Mecanismos transversales de inclusión de personas con discapacidad.

- a) Dada la naturaleza del proyecto, se considera el desarrollo de comunicación inclusiva en el sentido de garantizar que la comunicación dentro del proyecto sea accesible para personas con discapacidad. Esto implica utilizar lenguaje claro y sencillo, fomentando la participación activa de todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidad.
- b) La Universidad, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles considera en el ámbito de postgrado el aseguramiento de que las personas neurodiversas tengan acceso a los recursos de apoyo necesarios. Esto puede incluir asesoramiento psicológico, servicios de apoyo educativo, tecnologías de asistencia y adaptaciones en las evaluaciones, según las necesidades individuales.
- c) Las inversiones en infraestructura garantizan que las instalaciones donde se imparten los programas de postgrado sean accesibles para personas con discapacidad. Esto implica eliminar barreras arquitectónicas, proporcionar rampas, ascensores, baños accesibles y otros elementos que faciliten la movilidad.
- d) La Unidad de Inclusión de la Universidad capacita al personal docente y administrativo en la inclusión de personas con discapacidad, brindándoles conocimientos y habilidades necesarias para apoyar a estos estudiantes de manera efectiva. También se fomenta la sensibilización y el respeto hacia la diversidad en el entorno educativo.

6.7 Mecanismos de proyección, continuidad y escalabilidad.

Para asegurar la proyección, continuidad y escalabilidad del proyecto de fortalecimiento del área de postgrado de la PUCV, se pueden considerar los siguientes mecanismos:

- a) **Planificación estratégica:** Las acciones contenidas en el proyecto son coherentes con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2023-2029, lo que asegura la continuidad y sustentabilidad de los compromisos.
- b) **Asignación de recursos:** Destinar los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para la implementación y desarrollo del proyecto. Esto incluye garantizar un presupuesto adecuado para la mejora de infraestructura, equipamiento, becas y apoyos financieros, así como la contratación y capacitación de personal especializado.
- c) **Alianzas estratégicas:** Establecer alianzas y colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales, tanto académicas como empresariales, que fortalezcan el área de postgrado y permitan el intercambio de conocimientos, la realización de investigaciones conjuntas y la movilidad estudiantil y académica.
- d) **Diversificación de programas:** Ampliar la oferta de programas de postgrado, tanto en áreas de conocimiento consolidadas como en áreas emergentes, para responder a las demandas del mercado laboral y de investigación. Esto implica identificar nichos de especialización y diseñar programas atractivos y pertinentes que atraigan a estudiantes y profesionales de diversas disciplinas.
- e) **Gestión de calidad:** Implementar sistemas de aseguramiento de la calidad en todos los programas de postgrado, a través de procesos de acreditación, evaluación continua y retroalimentación de estudiantes y graduados. Esto garantizará la calidad académica y el cumplimiento de los estándares internacionales en la formación de postgraduados.
- f) **Internacionalización:** Promover la internacionalización de los programas de postgrado, fomentando la participación de estudiantes y académicos extranjeros, la realización de intercambios académicos y la firma

de convenios de doble titulación. Esto contribuirá a la proyección y visibilidad internacional de la PUCV y sus programas de postgrado.

- g) Vinculación con el medio: Establecer una estrecha relación con el medio externo, tanto a nivel regional como nacional, para que los programas de postgrado respondan a las necesidades y demandas de desarrollo socioeconómico y científico-tecnológico. Esto puede lograrse a través de alianzas con empresas, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, así como la realización de proyectos de investigación aplicada y transferencia de conocimiento.
- h) Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódica para evaluar el impacto y los resultados del proyecto de fortalecimiento del área de postgrado. Esto permitirá identificar áreas de mejora, medir el cumplimiento de los objetivos y realizar ajustes necesarios para garantizar la continuidad y escalabilidad del proyecto.

La implementación de estos mecanismos contribuirá a consolidar el área de postgrado de la PUCV como una referencia de calidad, pertinencia y proyección en el ámbito regional, nacional e internacional, asegurando su crecimiento sostenible.

7 RECURSOS SOLICITADOS

Considerar una proporción cercana a un 60% para gastos corrientes y un 40% para gastos de capital, respecto del monto total solicitado en la propuesta.

7.1 Presupuesto de la propuesta [en miles de pesos - \$M]

ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1	Año 2	Año 3	Total
			[En M\$]	[En M\$]	[En M\$]	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (docentes/académicos)	0	0	0	0
		Honorarios (docentes/académicos)	0	0	0	0
		Transferencias postdoctorales (académicos)	0	0	0	0
		Seguros de accidente (docentes/académicos)	0	0	0	0
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (equipo de gestión)	7.200	7.200	7.200	21.600
		Honorarios (equipo de gestión)	28.900	29.000	21.000	78.900
		Seguros de accidente (equipo de gestión)	0	0	0	0
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (ayudantes)	0	0	0	0
		Honorarios (ayudantes)	0	0	0	0
		Transferencias a estudiantes (ayudantes)	0	0	0	0
	Otras contrataciones	Remuneraciones (otras contrataciones)	0	0	0	0
		Honorarios (otras contrataciones)	0	0	0	0
	Visita de especialista	Movilización (visita especialista)	0	0	0	0
		Mantención (visita especialista)	0	0	0	0
Seguros (visita especialista)		0	0	0	0	
Honorarios (visita especialista)		0	0	0	0	
Actividades de formación y especialización	Movilización (formación)	0	0	0	0	
	Viáticos/mantención (formación)	0	0	0	0	
	Seguros (formación)	0	0	0	0	
	Inscripción (formación)	0	0	0	0	
Actividades de vinculación y gestión	Movilización (vinculación)	0	0	0	0	
	Viatico/Mantención (vinculación)	0	0	0	0	
	Seguros (vinculación)	0	0	0	0	
	Servicios de alimentación (vinculación)	0	0	0	0	
Movilidad estudiantil	Movilización (movilidad)	0	0	0	0	
	Mantención (movilidad)	0	0	0	0	

GASTOS ACADÉMICOS		Seguros (movilidad)	0	0	0	0	
		Inscripción (movilidad)	0	0	0	0	
	Asistencia a reuniones y actividades académicas		Movilización (Asist. reuniones)	0	0	0	0
			Mantención/ Viático (Asist. reuniones)	0	0	0	0
			Seguros (Asist. reuniones)	0	0	0	0
			Serv. de alimentación (Asist. reuniones)	0	0	0	0
	Organización de actividades, talleres y seminarios		Mantención/ Viáticos (Org. talleres)	0	0	0	0
			Seguros (Org. Talleres)	0	0	0	0
			Honorarios (Org. talleres)	0	0	0	0
			Movilización (Org. Talleres)	0	0	0	0
			Serv. de alimentación (Org. talleres)	0	0	0	0
			Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	6.865	5.500	5.500	17.865
			Materiales e insumos (Org. talleres)	0	0	0	0
			Material pedagógico y académico (Org. talleres)	0	0	0	0
			Serv. de apoyo académico (Org. talleres)	0	0	0	0
			Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)	0	0	0	0
			Arriendo de espacios (Org. talleres)	0	0	0	0
			Arriendo de equipamiento (Org. talleres)	0	0	0	0
			Otros servicios (Org. talleres)	0	0	0	0
	Fondos concursables		Contrataciones (fondos concursables)	0	0	0	0
		Servicio de Consultoría (fondos concursables)	0	0	0	0	
		Otros (fondos concursables)	0	5.000	5.000	10.000	
GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de mantención, reparación, soporte y seguros		Mantenimiento y reparaciones	0	0	0	0
			Servicios de acceso y suscripción	0	0	0	0
			Servicios de telecomunicaciones	0	0	0	0
			Servicios básicos	0	0	0	0
			Gastos de envío de correspondencia	0	0	0	0
			Seguros	0	0	0	0
	Otros gastos		Arriendo de equipamiento	0	0	0	0
			Arriendo de espacios	0	0	0	0
			Otros	0	0	0	0
	Materiales pedagógicos e insumos		Materiales e insumos	0	0	0	0
			Material pedagógico y académico	0	0	0	0
	Servicios de apoyo académico y difusión		Servicios de apoyo académico	0	0	0	0
			Servicios y productos de difusión	6.000	11.000	11.000	28.000

		Servicios audiovisuales y de comunicación	0	0	0	0
	Impuestos, patentes y otros	Tasas publicaciones científicas	0	0	0	0
		Impuestos	0	0	0	0
		Patentes	0	0	0	0
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Consultorías	Consultoría individual	0	0	0	0
		Consultoría de firma consultora	0	0	0	0
Subtotal Presupuesto Corriente			48.965	57.700	49.700	156.365
BIENES	Bienes inmuebles	Bienes inmuebles y terrenos	0	0	0	0
	Equipamiento instrumental de apoyo	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	40.000	34.055	0	74.055
		Equipamiento audiovisual, computacional y de información	0	20.000	20.000	40.000
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	0	0	0	0
		Desarrollo de softwares	0	0	0	0
	Alhajamiento y mobiliario	Alhajamiento y mobiliario	0	0	0	0
	Fondos concursables	Bienes (Fondos concursables)	0	0	0	0
OBRAS	Obra nueva	Obra nueva	0	0	0	0
	Ampliación	Ampliación	0	0	0	0
	Remodelación	Remodelación	0	0	0	0
	Estudios de obras	Estudios prefactibilidad, factibilidad y diseño	0	0	0	0
Subtotal Presupuesto Capital			40.000	54.055	20.000	114.055
Total Anual MS			88.965	111.755	69.700	270.420

7.2 Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados

ITEM	Descripción y justificación de recursos		Objetivo específico e hito asociado	
Recursos humanos:	Gasto	Descripción	Total	OE-Hito
	Remuneraciones (equipo de gestión)	Profesional de apoyo a la gestión	21.600	Gestión-H0
	Remuneraciones (equipo de gestión)	Contratación de profesional para fortalecer equipo de gestión del postgrado	0	OE2-H10-H11
	Honorarios (equipo de gestión)	Recursos para servicios de rediseño de procesos y de incorporación de tecnologías para los procesos de gestión del postgrado	2.400	OE1-H12-H13
	Honorarios (equipo de gestión)	Recursos para diseño e implementación de mejoras en sistemas de información	8.000	OE1-H14-H15
	Honorarios (equipo de gestión)	Recursos para ajustes y mejoras en mecanismos de seguimiento y monitoreo de resultados	4.000	OE1-H16-H17
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios de apoyo experto para el proceso de actualización de lineamientos y mecanismos de operacionalización del modelo educativo en postgrado	4.000	OE2-H01-H02
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios de apoyo experto para el proceso de diseño de nuevos programas de postgrado	5.000	OE2-H03-H04
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios de apoyo experto para la implementación del programa de innovación en la formación de postgrado	7.500	OE2-H05-H07
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios de apoyo experto para la implementación del programa de formación transversal en postgrado	6.000	OE2-H08-H10
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios de apoyo experto para la implementación del programa iniciativas formativas en colaboración nacional e internacional.	9.000	OE2-H11-H13
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios profesionales para el diseño y desarrollo de programa de seguimiento de egresados	12.000	OE3-H07-H09
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios profesionales para el diseño y desarrollo de programa de fortalecimiento de competencias docentes	15.000	OE4-H01-H03
	Honorarios (equipo de gestión)	Servicios profesionales para el diseño y desarrollo de programa de recursos formativos en el postgrado	6.000	OE4-H04-H07
Gastos académicos :	Gasto	Descripción	Total	OE-Hito
	Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	Recursos para la organización de seminarios y talleres colaborativos en el marco de las acciones de articulación interna	3.000	OE1-H04-H06
	Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	Recursos para la organización de capacitaciones y difusión asociados a los mecanismos de aseguramiento de la calidad en el postgrado	865	OE1-H07-H09
Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	Recursos para la realización de capacitación a equipos de gestión del postgrado	2.000	OE1-H10-H11	

	Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	Organización de eventos anuales de difusión del postgrado	9.000	OE1-H22-H24												
	Otros (fondos concursables)	Recursos para el desarrollo de programas de tesis situadas en la industria	10.000	OE3-H04-H06												
	Servicio y productos de difusión (Org. talleres)	Realización de eventos de encuentro y networking con egresados	3.000	OE3-H07-H09												
Gastos de operación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Total</th> <th>OE-Hito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios y productos de difusión</td> <td>Recursos para la realización de acciones de difusión del postgrado</td> <td>18.000</td> <td>OE1-H22-H24</td> </tr> <tr> <td>Servicios y productos de difusión</td> <td>Recursos para la realización de captación de estudiantes de postgrado</td> <td>10.000</td> <td>OE1-H25-H27</td> </tr> </tbody> </table>				Gasto	Descripción	Total	OE-Hito	Servicios y productos de difusión	Recursos para la realización de acciones de difusión del postgrado	18.000	OE1-H22-H24	Servicios y productos de difusión	Recursos para la realización de captación de estudiantes de postgrado	10.000	OE1-H25-H27
Gasto	Descripción	Total	OE-Hito													
Servicios y productos de difusión	Recursos para la realización de acciones de difusión del postgrado	18.000	OE1-H22-H24													
Servicios y productos de difusión	Recursos para la realización de captación de estudiantes de postgrado	10.000	OE1-H25-H27													
Servicios de consultoría:	N/A															
Bienes:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gasto</th> <th>Descripción</th> <th>Total</th> <th>OE-Hito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres</td> <td>Recursos para inversiones en mejoramiento de equipamiento en espacios destinados a la formación de postgrado</td> <td>74.055</td> <td>OE4-H07-H09</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento audiovisual, computacional y de información</td> <td>Recursos para equipos destinados a potenciar el trabajo de profesionales y los mecanismos de interacción en línea</td> <td>40.000</td> <td>OE4-H07-H09</td> </tr> </tbody> </table>				Gasto	Descripción	Total	OE-Hito	Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	Recursos para inversiones en mejoramiento de equipamiento en espacios destinados a la formación de postgrado	74.055	OE4-H07-H09	Equipamiento audiovisual, computacional y de información	Recursos para equipos destinados a potenciar el trabajo de profesionales y los mecanismos de interacción en línea	40.000	OE4-H07-H09
Gasto	Descripción	Total	OE-Hito													
Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres	Recursos para inversiones en mejoramiento de equipamiento en espacios destinados a la formación de postgrado	74.055	OE4-H07-H09													
Equipamiento audiovisual, computacional y de información	Recursos para equipos destinados a potenciar el trabajo de profesionales y los mecanismos de interacción en línea	40.000	OE4-H07-H09													
Obras:	N/A															

8 ANEXOS

ANEXO 1: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

Comité Directivo: Presidente

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Vásquez	APELLIDO MATERNO Lara	NOMBRES Nelson Lorenzo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL rector@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 32 80.	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Rector
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Historia y Geografía	PUCV	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Historia	PUCV	Chile	1990
Magister en Historia	PUCV	Chile	2003
Doctor en Didáctica de las Ciencias Sociales y Espacios de Comunicación	Universidad de Barcelona	España	2003

Comité Directivo: Integrante**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Mejías	APELLIDO MATERNO Alonzo	NOMBRES Claudia Carolina
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Claudia.mejias@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 32 80.	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Vicerrectora Académica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogada	Excelentísima Corte Suprema	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias Jurídicas	PUCV	Chile	2004
Doctora en Derecho	PUCV	Chile	2010

Comité Directivo: Integrante**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Besoain	Alonzo	Ximena Alejandra
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
Ximena.besoain@pucv.cl	+56 32 227 32 80.	Vicerrectora de Investigación, Creación e Innovación
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Agrónoma	U de Chile	Chile	1985
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister En Ciencias Agropecuarias Con mención En Fruticultura	PUC	Chile	1998
Doctora en producción Vegetal	Universidad Politécnica de Valencia	España	2008

Comité Directivo: Integrante**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Mendoza	APELLIDO MATERNO Baeza	NOMBRES Jorge
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Jorge.mendoza@puçv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 32 80.	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Vicerrector de Desarrollo
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Eléctrico	U de Concepción	Chile	2001
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica	U de Concepción	Chile	2003
Doctor en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Eléctrica	U de Concepción	Chile	2007

Comité Directivo: Integrante**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Paz	Becerra	Alex Patricio
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
alex.paz@pucv.cl	+56 32 227 32 80.	Vicerrector de Administración y Finanzas
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	PUCV	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas	PUCV	Chile	2000
Magíster en Ingeniería Industrial con Mención en Gestión	PUCV	Chile	2006

Comité Directivo: Integrante**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Contreras	APELLIDO MATERNO Guzmán	NOMBRES Custodio David
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL David.contreras@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 32 80.	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director General de Vinculación con el Medio
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Historia y Geografía	PUCV	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Historia	PUCV	Chile	1991
Magíster en Educación con Mención en Currículum	PUCV	Chile	2004
Doctor en pedagogía mención multimedia educativa	Universitat de Barcelona	España	2010

Comité Directivo: Integrante**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO De la Vega	APELLIDO MATERNO Luna	NOMBRES Adeodato Orlando Neftalio
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL odelavega@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 32 80.	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director General de Asuntos Internacionales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	PUCV	Chile	1991
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas	PUCV	Chile	1991
Magister en Administración de Empresas	PUCV	Chile	2001
Doctor en Gobierno y Organizaciones	Universitat de Navarra	España	2009

Comité Directivo: Integrante

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO Solari	APELLIDO MATERNO Allende	NOMBRES Paulo Andrés
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL paulo.solari@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 32 80.	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director General de Aseguramiento de la Calidad
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Abogado	Excelentísima Corte Suprema	Chile	1999
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias Jurídicas	PUCV	Chile	1999

Comité Directivo: Integrante**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Marín	APELLIDO MATERNO Ríveros	NOMBRES José Alejandro
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Jose.marin@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 32 80.	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Secretario General
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Historia y Geografía	PUCV	Chile	1993
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Historia	PUCV	Chile	1991
Magíster en Historia	PUCV	Chile	1995
Doctor en Historia	Universitat de Barcelona	España	2008

Comité Ejecutivo: Director Alterno

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Silva	Campino	Javier Francisco
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
Javier.silva@pucv.cl	+56 32 227 2618	Director Postgrados Profesionales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Químico	PUCV	Chile	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias de Ingeniería	PUCV	Chile	2002
Magister en Ciencias de la Ingeniería Mención Ingeniería Química	PUCV	Chile	2006
Doctor en Ciencias de la Ingeniería Mención Ingeniería Bioquímica	PUCV	Chile	2012

Comité Ejecutivo: Coordinador Ejecutivo**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Díaz	APELLIDO MATERNO Pulgar	NOMBRES Ivan Eduardo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ivan.diaz@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 2784	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director Proyectos Institucionales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	PUCV	Chile	2012
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias de Ingeniería	PUCV	Chile	1999

Comité Ejecutivo: Responsable OE1**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Cuneo	APELLIDO MATERNO Arratia	NOMBRES Italo Fabrizio
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Italo.cuneo@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56 32 227 3211	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director Postgrados Académicos
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 45		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Agrónomo	PUCV	Chile	2010
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Agronomía	PUCV	Chile	2010
Magíster en Producción Agroambiental	PUCV	Chile	2013
Doctor en horticultura y agronomía	University Of California at Davis	USA	2017

Comité Ejecutivo: Responsable OE2

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO
Liendro
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
MARCOS.LIENDRO@PUCV.CL
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL
(en horas semanales)
42

APELLIDO MATERNO
Mondaca
TELÉFONO INSTITUCIONAL
+56322372702

NOMBRES
Marcos Andrés
CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
Jefe de Unidad De Desarrollo Curricular y
Formativo

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	PUCV	CHILE	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

Comité Ejecutivo: Responsable OE3**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Casaletti	APELLIDO MATERNO Loyola	NOMBRES Angélica María
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Angelica.casaletti@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56322372702	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Directora de Formación Continua y Empleabilidad
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial	PUCV	CHILE	1998
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas	PUCV	Chile	1998
Magíster en Gestión con Mención en Contabilidad y Finanzas	PUCV	Chile	2007
Magíster en Dirección de Empresas	PUCV	Chile	2007

Comité Ejecutivo: Responsable OE4**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Merino	APELLIDO MATERNO Rubilar	NOMBRES Cristian Gonzalo
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Cristian.merino@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56322372702	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director Unidad de Mejoramiento de la Docencia
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 42		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesor de Química y Ciencias Naturales	PUCV	CHILE	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Educación	PUCV	Chile	2004
Doctor en Didáctica de las Ciencias Experimentales	Universitat Autònoma de Barcelona	España	2009

Comité Ejecutivo: Asesor académico OE1**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Gutiérrez	APELLIDO MATERNO Jarpa	NOMBRES Gabriel Eugenio
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL gabriel.gutierrez@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL +322273798	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director del Area de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ingeniería
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales)		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Civil Industrial	Universidad del Bío-Bío	Chile	2021
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Ciencias de la Ingeniería	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2009
Magíster en Ciencias de la Ingeniería	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2009

Comité Ejecutivo: Asesor académico OE2**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Díaz	APELLIDO MATERNO Barrera	NOMBRES Álvaro Enrique
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL alvaro.diaz@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL 322372005	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Director de posgrado Escuela de Ingeniería Bioquímica
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Bioquímico	PUCV	Chile	1995
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctor en Ciencias Bioquímicas	Universidad Nacional Autónoma de México	México	2007
Magíster en Ciencias de la Ingeniería con Mención en Ingeniería Bioquímica	PUCV	Chile	1998

Comité Ejecutivo: Asesor académico OE3**DATOS PERSONALES**

APELLIDO PATERNO Fuentealba	APELLIDO MATERNO Carrasco	NOMBRES Claudia Viviana
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Claudia.fuentealba@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL 322372005	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN Directora Doctorado en Ciencias Agroambientales
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera de Alimentos	PUCV	Chile	2008
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciado en Ingeniería de Alimentos	PUCV	Chile	2008
Doctor en ciencia y tecnología de alimentos	USACH	Chile	2014

Comité Ejecutivo: Profesional de apoyo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO
FUENZALIDA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
PAZ.FUENZALIDA@PUCV.CL
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL
(en horas semanales)
42

APELLIDO MATERNO
MARTÍNEZ
TELÉFONO INSTITUCIONAL

NOMBRES
PAZ GABRIELA
CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
PROFESORA AGREGADA -PROFESIONAL ÁREA
DE FORMACIÓN EN INGENIERÍA

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL METALÚRGICO	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	CHILE	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN DESARROLLO CURRICULAR Y PROYECTOS EDUCATIVOS	UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	CHILE	2020
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA METALÚRGICA	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	CHILE	2015

Comité Ejecutivo: Profesional de apoyo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
AGUILERA	CORTES	CINTHIA CARLA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
cinthia.aguilera@pucv.cl	322372720	
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL		
44		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Estadística	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
POSTITULO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2017
MAGISTER EN DIRECCION DE EMPRESAS	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	2019

Comité Ejecutivo: Profesional de apoyo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
OJEDA	MORALES	VALERIA CRUZ
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN
valeria.ojeda@pucv.cl	322273320	Asistente Jurídico
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas)		
43		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Ciencias Jurídicas-Abogada	Universidad del Mar	chile	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

Comité Ejecutivo: Profesional de apoyo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO ESPINOZA	APELLIDO MATERNO MONTES	NOMBRES MARCELA PAZ
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL marcela.espinoza@pucv.cl	TELÉFONO INSTITUCIONAL 32 2273477	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN ASISTENTE DIRECCIÓN POSTGRADOS
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 43		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PUBLICISTA	DUOC UC	CHILE	1993
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

Comité Ejecutivo: Profesional de apoyo

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO FERNÁNDEZ	APELLIDO MATERNO HENRIQUEZ	NOMBRES ALICIA ANGELINA
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ALICIA.FERNANDEZ@PUCV.CL	TELÉFONO INSTITUCIONAL +56322273172	CARGO ACTUAL EN INSTITUCIÓN ANALISTA CURRICULAR
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL (en horas semanales) 41		

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Profesora De Educación Diferencial	U. de Playa Ancha	CHILE	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN DESARROLLO CURRICULAR Y PROYECTOS EDUCATIVOS	Universidad Andrés Bello	Chile	2018

Firma de jefatura de División de Educación Universitaria, en relación con cláusula vigésima primera del Convenio AE- Subsistema Universitario:



María Elisa Zenteno Villa
Jefa División Educación Universitaria
Subsecretaría Educación Superior
Ministerio de Educación